



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





"FALTAN UNOS DÍAS"

Confían en pacto para acabar con los legisladores "de lista"

El morenista Ramírez Cuéllar espera "un gran consenso" con PVEM y PT para lograr el aval de la reforma electoral

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@glmm.com.mx

El vicecoordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, confió en que su partido logrará un acuerdo con PVEM y PT para reducir el financiamiento a los partidos, cambiar la elección de los plurinominales y eliminar los candidatos de lista nacional del Senado.

Entrevistado sobre la viabilidad de la reforma electoral de la presidenta Sheinbaum, toda vez que sus propuestas necesitarían de los votos de los partidos aliados para concretarse, el legislador



No vamos a descansar hasta hacer realidad la mayoría calificada para hacer una reforma electoral muy profunda, que reduzca dinero a los partidos, que fiscalice más el dinero que entra a las campañas, que los plurinominales hagan trabajo electoral."

ALFONSO RAMÍREZ C.
DIPUTADO DE MORENA

se dijo optimista de que al final habrá un acuerdo que permita la mayoría calificada que este cambio requiera.

"Debe haber un cambio importante en materia de campañas y de elección de los plurinominales; se deben de mantener los 200 y los 300 distritos electorales, pero los *plurts* deben hacer campaña y la gente debe votar por ellos, mientras la lista nacional del Senado no tiene ninguna razón de ser", describió Ramírez Cuéllar.

El vicecoordinador morenista en San Lázaro manifestó su total respaldo a los propósitos presidenciales en la materia. "Faltan unas horas, unos días, la próxima semana estaremos recibiendo la iniciativa del ejecutivo, ojalá logremos un gran consenso".

Cuestionado en torno a la reticencia del PVEM y PT para modificar el sistema de representación proporcional en el Congreso, confirmó que los objetivos presidenciales en la materia continúan vigentes.



RAMÍREZ CUÉLLAR

“NECESITAMOS MÁS TIEMPO” PARA LOGRAR CONSENSO

Para lograr un acuerdo en una propuesta de reforma electoral como lo sugiere la presidenta Claudia Sheinbaum se requiere “más tiempo”, admitió el vicecoordinador de la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar.

“Necesitamos más tiempo, convencernos entre todos y construir la mayoría calificada”, afirmó.

La reforma es con el fin, dijo, de “reducir el costo del financiamiento de los partidos; se gasta muchísimo en campañas y en sostener los gastos ordinarios de los partidos”.

Sostuvo que el debate respecto a los plurinominales y la reducción del financiamiento no genera una fractura. —*Víctor Chávez*



BAJAN INGRESOS Y VISITANTES: ASF

Islas Marías, destino turístico que no prospera

JULIO GUTIÉRREZ

Las Islas Marías, centro vacacional operado por la Secretaría de Marina e impulsado en el gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, pierde ingresos y visitantes.

La dependencia que gestiona este destino, ubicado a poco más de 100 kilómetros de la costa de Nayarit, carece de elementos para supervisar su óptimo funcionamiento.

El informe de la cuenta pública de 2024 elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detalla que los ingresos en ese año fueron de 22 millones 406 mil pesos, 40.3 por ciento menos que los 37 millones 531 mil pesos de 2023.

Asimismo, en 2023 hubo 6 mil 4 visitantes y en 2024 fueron apenas 3 mil 902, una caída de 35 por ciento.

Tras el cierre del antiguo complejo penitenciario, en 2019, el gobierno de López Obrador puso en marcha la conversión de las Islas Marías en un destino turístico administrado por el Estado.

El proyecto quedó bajo control de la Armada de México y fue planteado como un modelo de turismo regulado, con acceso limitado y recorridos guiados por las antiguas instalaciones carcelarias.

La iniciativa buscaba combinar memoria histórica y conservación ambiental en un archipiélago de-

clarado reserva de la biosfera. Con rutas marítimas desde el Pacífico y adecuaciones en infraestructura básica, la administración federal planteó transformar un símbolo del sistema penitenciario en un espacio para el turismo social y ecológico.

Pero la Secretaría de Marina, según la ASF, ha detectado que “la vocación de turismo ambiental e histórico-cultural sustentable de la reserva de la biosfera de Islas Marías está desaprovechada para su disfrute por los turistas que quieren visitar o alojarse”.

Según la Marina, la baja de ingresos y turistas en 2024 “estuvo asociada a una reestructuración logística en la programación de los zarpes semanales. Asimismo, durante septiembre y octubre se suspendió la recepción de visitantes, debido a la temporada de lluvias y huracanes”.

El informe de la ASF apunta que en 2024 no hubo un seguimiento adecuado a las decisiones tomadas para coordinar el proyecto de las Islas Marías; a ello se sumó que no se autorizaron los recursos necesarios para ejecutar el programa de promoción turística para ese año.

La Auditoría recomendó que los encargados del proyecto sesionen al menos dos veces al año para planear una adecuada promoción del destino, así como especificar los recursos y actividades de mantenimiento necesarios para aumentar el número de visitantes.



#CONGRESODELAUNIÓN

Se agudiza la polémica por la reforma

LA PRESIDENTA SHEINBAUM PIDIÓ ESPERAR EL DOCUMENTO

POR M. ZAVALA, C. NAVARRO
Y N. GUTIÉRREZ

PAIS2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Aunque en la *mañana* de ayer la presidenta Claudia Sheinbaum pidió esperar a que sea enviada la propuesta de reforma electoral al Congreso de la Unión, la polémica en torno a las posibles modificaciones sigue.

Mientras que el coordinador de los senadores del Partido Verde Ecologista de México, Manuel Velasco, confió en que la reforma electoral, que presentará la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo la siguiente semana, contenga las propuestas que el Verde puso sobre la mesa en las mesas de diálogo.

El líder de la bancada morenista, Ignacio Mier, aseguró que la reforma electoral estará apegada a la convicción del partido guinda en torno a la austeridad.

“Nosotros en Morena no podemos desfigurarnos, tenemos una convicción con relación a la austeridad por lo que hace a los procesos electorales, sin que signifique debilitar al árbitro”, puntualizó.

El legislador aseveró que al interior de su partido se mantiene la postura de que la reforma tiene que ser acorde a lo que se ha definido y señalado al pueblo de México.

Agregó que, de no lograr un acuerdo con el PT y el PVEM, sobre la reforma, igualmente se va a discutir en comisiones.

ESCENARIO COMPLEJO

• Los legisladores señalan que buscan puntos de coincidencia.

100

Diputados plurinominales, entre las propuestas para la reforma.

16

Años, edad para votar, propone el Partido Verde Ecologista.

En tanto, Velasco Coello, expuso que espera que la reforma electoral salga adelante.

“Esto es como los alcohólicos: Solo por hoy. Tenemos confianza en que podemos salir juntos y que la coalición legislativa que hemos formado desde septiembre de 2024 se mantenga Morena, PT y PVEM”, insistió.

Por su parte, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, vicedirector de Morena en San Lázaro, rechazó que el debate respecto al tema de las y los diputados plurinominales y la reducción del financiamiento a los partidos, genere fractura entre Morena y sus aliados.

“Simple y sencillamente son puntos de vista distintos. Lo que necesitamos es más tiempo, convencernos entre todos y construir la mayoría calificada para reformar la Constitución”, expuso el morenista. ●



PIDE SHEINBAUM ESPERAR REFORMA ELECTORAL; VEN DIFÍCIL AVAL

Bancadas oficialistas reiteran que todavía no hay acuerdo y que lograr la mayoría calificada será complejo
MÉXICO P.3

Llama Sheinbaum a esperar la propuesta de reforma electoral

La presidenta Claudia Sheinbaum pidió a los actores políticos no adelantarse y esperar a la presentación oficial de la reforma electoral para fijar posicionamientos.

Durante su *Mañanera*, en Palacio Nacional, la mandataria fue cuestionada sobre una probable falta de consenso entre el PT, Morena y PVEM, lo que podría impedir alcanzar la mayoría calificada en el Legislativo.

Al respecto, la titular del Ejecutivo federal dijo: “Vamos a esperar al día que enviemos la reforma, ahí ya platicamos de todo, no nos adelantemos”.

El martes pasado, la Presidenta anunció que la próxima semana se va a presentar el proyecto de reforma electoral; los partidos aliados de Morena se han mostrado renuentes a evitar la disminución o desaparición de legisladores plurinominales y de recursos.



Yo creo que nos vamos a enterar al mismo tiempo que nos enteremos todos y me parece que va a ser en la *Mañanera* la presentación”

MANUEL VELASCO

Coordinador del PVEM en el Senado

A OSCURAS

Por su parte, al reconocer que no existe un acuerdo para conocer el proyecto de reforma electoral antes de que sea presentado al Congreso, el coordinador de los senadores del Partido Verde Ecologista (PVEM), Manuel Velasco, confió en que sus propuestas sean tomadas en cuenta y con ello acompañar la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Reiteró que su partido está buscando alternativas en la mesa de negociación, “hemos hecho planteamientos, hemos hecho propuestas y yo desde un inicio que he tenido la oportunidad de dialogar con ustedes, les he dicho que nosotros estaríamos a favor de una reforma electoral que sea progresista, que sea avanzada y que se cuiden los equilibrios... En su momento tendremos que tomar una decisión”: en tanto, el coordinador de los senadores de Morena, Ignacio Mier, reconoció que sólo cuando se tiene la mayoría calificada en el Congreso, “es posible cualquier reforma”.

Por lo que de no contar con los votos de los aliados, sería difícil transitar hacia la aprobación de la iniciativa electoral.

“Nos mantendremos en la postura de que la reforma debe ser conforme a lo que Morena ha venido manifestando y señalando al pueblo de México”, dijo. / KARINA AGUILAR Y ÁNGEL CABRERA



Acotan, sin embargo, que iniciativa oficial sigue en redacción

Circulan borrador de reforma electoral

Prevé reducción de 32 senadores y un recorte de 25% al gasto de partidos

ERIKA HERNÁNDEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

Un borrador de la reforma electoral circuló en la Cámara de Diputados, aunque fuentes legislativas consultadas coincidieron en que se trata de un documento inicial y que la propuesta definitiva, que será presentada el próximo lunes, se afina en Presidencia.

Según las fuentes consultadas, dicho documento fue elaborado en la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, sin embargo varios de sus contenidos están desactualizados y han sido superados por las discusiones en el Ejecutivo.

Dicho borrador plantea la integración de una Cámara de Diputados de 508 integrantes, bajo un sistema mixto que incluye 300 diputaciones de mayoría relativa, 200 de representación proporcional y 8 curules destinadas a la diáspora mexicana.

Para el Senado de la República, se plantea una reducción a 96 escaños, eliminando por completo las 32 senadurías de representación proporcional.

Legisladores consultados, que tenían conocimiento del documento, señalaron que estas cifras, particularmente la de los 508 diputados y la inclusión de la diáspora en esos términos, ya no forman parte de la discusión vigente



El documento

Estos son algunos de los puntos más relevantes del documento circulado en San Lázaro:

CÁMARA DE DIPUTADOS

- Integración de 508 diputaciones (300 MR, 200 RP y 8 para la diáspora).
- La cifra de 508 resulta desactualizada, pues las curules fijas para la diáspora ya no están en la discusión actual.

SENADO

- Reducción a 96 escaños; se eliminan las 32 senadurías de RP. Edad mínima de 18 años.

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS

- Reducción del 25% del pre-

supuesto ordinario. La asignación se basaría en votos recibidos, no en el padrón.

PRESUPUESTO DEL INE

- Ahorro estimado de \$5 mil 895 millones en años no electorales

ESTRUCTURA DEL INE

- Reducción del Consejo General de 11 a 9 integrantes.
- Sin acuerdo definitivo. Actualmente se prioriza la renovación de consejeros bajo el esquema vigente.

ORGANISMOS LOCALES

- Máximo de 5 consejerías.

Pierden la atribución de educación cívica.

- La designación pasaría al Senado por mayoría de dos tercios.

JUSTICIA ELECTORAL

- Magistrados electorales locales elegidos por voto popular.
- Seguiría el modelo de elección del Poder Judicial de la Federación.

CONSULTA POPULAR

- Jornada unificada con elecciones. Se elimina la prohibición de consultar temas electorales.

y se consideran temas superados. La fórmula final de integración será definida directamente por la Presidencia.

La propuesta que circuló plantea disminuir en un 25 por ciento el financiamiento ordinario a los partidos políticos, cambiando la fórmula de asignación para que dependa de la votación recibida y no del padrón electoral. Respecto al INE, se proyecta una reducción presupuestal de más de 5 mil 800 millones de pesos en años no electorales, principalmente mediante la eliminación del carácter permanente de las juntas distritales, las cuales solo se conformarían en años de comicios.

Pero al igual que los otros temas, la definición final so-

bre el diseño del gasto de campaña y de los órganos electorales dependerá de la visión del Ejecutivo.

El documento sugiere también una transformación del INE, reduciendo su Consejo General de 11 a 9 integrantes. Asimismo, los Organismos Públicos Locales (OPLE) tendrían un máximo de 5 consejerías y perderían atribuciones como la educación cívica.

Un legislador cercano a la discusión reconoció que aunque la reducción de consejeros electorales se abordó en la comisión, no existe aún un acuerdo definitivo al respecto. Actualmente, dijo, la intención es mantener la renovación de las consejerías que concluyen su periodo

bajo el esquema vigente.

Otro punto que resalta en esta propuesta es que los magistrados electorales locales serían elegidos mediante voto popular.

Para fomentar la participación ciudadana, se pondría unificar las jornadas electorales con las consultivas en una misma fecha. Además, se buscaría disminuir el porcentaje del resultado para que sea vinculante y se eliminaría la restricción de realizar consultas sobre temas electorales.

A decir de las fuentes consultadas, este documento muestra una hoja de ruta de las intenciones de la comisión, pero la redacción final será responsabilidad de la Presidencia.



—Entrevista

MANUEL VELASCO

Coordinador del PVEM en el Senado

“PARA LEGITIMAR
LA REFORMA
TODOS DEBEN
RESPALDARLA”

—VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El coordinador de los senadores del PVEM, Manuel Velasco, reconoce que no hay consenso en la reforma electoral, pero señala que el diálogo aún no se ha agotado. Subraya que para legitimar la iniciativa presidencial se requiere el respaldo de todos los partidos.

En el tema del presupuesto, propone que los partidos se lo bajen al monto del que menos recibe (PT).

Afirma que la alianza legislativa entre Morena, PVEM y PT es sólida y niega que las gubernaturas en 2027 se usen como moneda de cambio para votar a favor.

● Nación A8



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ, EL UNIVERSAL

El senador
Manuel Velasco.

—Entrevista

MANUEL VELASCO COELLO Coordinador del PVEM en el Senado

“NO HAY CONSENSO CON
MORENA PARA LA REFORMA”

Aunque admite que todavía no se logra un acuerdo, destaca que no se ha agotado la mesa de diálogo entre los partidos que conforman la alianza oficialista



—VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El coordinador del Partido Verde en el Senado de la República, Manuel Velasco Coello, reconoce que no hay consenso en torno a la reforma electoral que propone el Ejecutivo, pero asegura que aún no se ha agotado la mesa de diálogo entre el gobierno y los partidos de la alianza oficialista, pese a que la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que la próxima semana enviará la iniciativa al Congreso.

En charla con EL UNIVERSAL, el exgobernador de Chiapas advierte que para lograr legitimidad la propuesta de reforma electoral debe tener el respaldo de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión.

A pregunta expresa, niega rotundamente que las candidaturas de 2027 para renovar algunas gubernaturas como las de San Luis Potosí y Quintana Roo sean "moneda de cambio" para que el Partido Verde acepte apoyar la iniciativa presidencial.

Asegura que la alianza legislativa entre Morena, PVEM y PT es sólida desde hace varias legislaturas y presume que también conforman una alianza ganadora de elecciones "con contundencia".

Admite que los principales temas en que no hay acuerdo en la mesa de diálogo son los relacionados con el recorte presupuestal y la forma de elegir a los legisladores de representación proporcional.

En el primer tema, destaca que el PVEM rechaza cualquier opción que implique inequidad o debilitamiento de algunos partidos, por lo que su propuesta es "que todos los partidos nos bajemos el presupuesto a lo que recibe el Partido del Trabajo, que es el que menos prerrogativas recibe, cambiando la fórmula.

"Vamos a hacer nuestro mayor esfuerzo para poder llegar a una reforma electoral de avanzada, que sea en beneficio de todos los mexicanos, que garantice la equidad en las contiendas electorales y, por supuesto, que no debilite a ninguna fuerza", enfatiza.

Sobre la figura de las candidaturas plurinominales al Congreso, explica que se han hecho cuatro planteamientos: que, como sucede en la Ciudad de México, se elija a las primeras minorías, que haya una elección abierta, es decir, que vayan a hacer campaña por todo el estado; que hagan campaña en la circunscripción o que hagan campaña en todo el país.

"Entonces, estamos en ese proceso de análisis", apunta.

Detalla que entre las propuestas que el Partido Verde ha puesto sobre la mesa están el voto electrónico, el voto para jóvenes de 16 años



REGIO SIMÓN SANCHEZ, EL UNIVERSAL

de edad, que los connacionales en el extranjero puedan elegir a sus propios representantes, una disminución de los recursos para los partidos cambiando la fórmula de manera equitativa y que se elija de manera distinta a los legisladores de representación proporcional.

"Por supuesto, todas las partes en la mesa de diálogo deben ceder algo. Y por eso nosotros hemos hecho propuestas muy concretas, muy específicas, y tenemos confianza en que van a ser tomadas en cuenta", puntualiza.

Cuestionado sobre si la cercanía con el proceso electoral de 2027 ha "metido ruido" en las conversaciones con el gobierno, en especial por la renovación de las gubernaturas de San Luis Potosí, donde el Partido Verde tendría su propia candidata, y Quintana Roo, donde podría proponer al candidato de la alianza, Manuel Velasco aclara



Vamos a hacer nuestro mayor esfuerzo para poder llegar a una reforma electoral de avanzada, que sea en beneficio de todos los mexicanos"

que en la mesa de diálogo no se ha tocado ese tema y descarta que puedan usarse esas candidaturas como "moneda de cambio".

"Por supuesto que no, no hasido tema. Qué bueno que haces esa pregunta porque no se ha hablado de nada del tema de 2027, de ninguna candidatura a ningún cargo,

ni de gubernatura ni de puestos legislativos ni de ayuntamientos ni de regidores ni de ningún cargo de elección popular", asegura.

Afirma que es prematuro dar una opinión de una iniciativa que aún no se ha presentado, pero confía en que se construya una reforma que permita a México avanzar en la democracia.

Velasco Coello recuerda que conoció a Andrés Manuel López Obrador desde que era presidente del PRD, a instancias de su abuelo, Fernando Coello Pedrero, quien era amigo del tabasqueño. Destaca que como diputado federal votó en contra del desafuero del entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Además, subraya que su partido es aliado desde 2018 de las administraciones encabezadas por López Obrador y de Sheinbaum, en particular, "sin regateos y sin titubeos". ●

● Quién es

Manuel Velasco Coello es el coordinador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el Senado de la República.

Fue gobernador del estado de Chiapas.



Verde espera se incluyan sus propuestas

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

MANUEL VELASCO, coordinador de senadores del PVEM, advirtió que su bancada aguardará hasta el lunes para conocer el texto final de la reforma electoral antes de definir su voto. "Esto es como los alcohólicos: sólo por hoy", resumió con una frase el compás de espera en que se encuentra su partido.

En declaraciones a medios, el legislador señaló que el Verde participó activamente en las mesas de diálogo convocadas por la Secretaría de Gobernación (Segob), representado por Arturo Escobar y otros miembros del partido, quienes sostuvieron conversaciones directas con Pablo Gómez, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

"Tenemos confianza en que las propuestas del Verde hayan sido tomadas en cuenta y que podamos salir adelante", afirmó el legislador.

Ante la pregunta de si podría ser la primera vez que el Verde no acompañe una iniciativa en su totalidad, Velasco

rechazó ese escenario y reafirmó su confianza en la alianza.

"Nosotros tenemos confianza en que podemos salir juntos y que la coalición legislativa que hemos formado desde septiembre del 2024, la de Morena, Verde y Partido del Trabajo, se mantenga", subrayó el exgobernador de Chiapas.

El senador reconoció que hasta el momento no tiene acceso al documento de la iniciativa y que no existe ningún compromiso de que la Presidenta Claudia Sheinbaum les presente el texto antes de hacerlo público.

"Sería mentirles decirles que tengo el documento, no lo tengo. Yo creo que nos vamos a enterar al mismo tiempo", añadió.

Sobre si existe riesgo de que la coalición no pueda sacar adelante la reforma, Velasco fue optimista: "Yo quiero ser optimista y quiero pensar que las propuestas que hizo el Partido Verde en la mesa, como lo hizo el Partido del Trabajo (PT), sean tomadas en cuenta por el

presidente de la Comisión, que es Pablo Gómez, y vamos a esperar al día lunes".

Respecto a si la bancada está dispuesta a rechazar algún mecanismo de elección de diputados que no le resulte adecuado a su partido, Velasco respondió con cautela: "Nosotros hemos buscado alternativas en la mesa, hemos hecho planteamientos, hemos hecho propuestas. (Los senadores del PVEM) son dueños de sus votos".

En torno a la posibilidad de un escenario de ruptura con Morena, respondió: "Lógicamente esto sería complicado, pero vamos a buscar que no lleguemos a ese punto".

El coordinador legislativo destacó que existe una relación fluida con el PT, al explicar que el martes tuvo una conversación con su dirigente, Alberto Anaya, "y hemos estado peloteando ideas".

Subrayó que el Verde mantiene diálogo con todas las fuerzas con representación en el Senado, aunque precisó que su alianza principal sigue siendo con Morena.

el tip

SEGÚN ha trascendido en medios, la propuesta presidencial plantea modificar la forma para elegir a los plurinominales.



Electoral. El partido “no puede desfigurarse”, advierte Mier a Verde y PT; “vamos como los alcohólicos, paso a paso, solo por hoy”, dice Velasco LILIANA PADILLA Y SILVIA ARELLANO, CDMX, PÁGS. 4 Y 5

Morena se planta con su reforma frente a aliados

Morena se planta frente a PT y Verde con su reforma electoral

Disenso. El partido “tiene una convicción y no va a desfigurarse” para sacar adelante esta iniciativa, advierte Mier a los aliados; se avanza “como los alcohólicos, paso a paso, solo por hoy”, señala Velasco

LILIANA PADILLA Y SILVIA ARELLANO / CIUDAD DE MÉXICO

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ignacio Mier, aseguró que, “con o sin aliados”, Morena debe actuar conforme a sus principios en torno a la reforma electoral y no “desfigurarse” con tal de sacar adelante la iniciativa.

“Nosotros en Morena no podemos desfigurarnos; tenemos una convicción con relación a la austeridad por lo que hace a los procesos electorales”, apuntó.

“Esto sin que signifique debilitar al árbitro, por el contrario, fortalecer la independencia, la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) y la que existe entre los Poderes, así como garantizar la soberanía de las entidades por lo que hace a los organismos estatales electorales”, añadió.

El también coordinador de Morena en el Senado dejó claro que sus correligionarios se mantendrán “en la postura de que (la

reforma) tiene que ser conforme a lo que el partido ha venido manifestando y señalándole al pueblo de México”.

Al ser cuestionado sobre si habrá reforma “con o sin aliados” de PVEM y PT, reiteró que en el partido “vamos a actuar conforme a nuestros principios siempre”.

No obstante, advirtió en entrevista que “cuando se tiene la mayoría calificada, es posible cualquier reforma, pero hasta que no la tengamos, no podemos”.

Mier resaltó que con PT y Verde siempre hubo disensos en cuanto a la reforma electoral.

“Nosotros suscribimos, y se registró como plataforma electoral para el proceso de 2024, una coalición político-programática con PVEM y PT, que se denominó plan C. Todas las reformas establecidas en él fueron aprobadas y sus leyes secundarias.

“(Sin embargo), siempre quedó fuera la reforma político-electoral, ustedes lo saben. Se pre-

sentó el 5 de febrero de 2024 y se separó del paquete, porque no formaba parte de nuestra alianza, y se está discutiendo ahora. Si no hubiese un acuerdo, se discutirá en las comisiones”, puntualizó.

Por otro lado, el morenista destacó que la presidenta Claudia Sheinbaum turnará la iniciativa de reforma constitucional en materia de pensiones al Senado, con la intención de dar seguimiento a lo que ya se hizo conforme a la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

“Estaba pendiente esto que sangra al erario y que pone en condiciones de desventaja a muchos trabajadores, como topar las pensiones de los altos funcionarios de instituciones descentralizadas o que forman parte del aparato gubernamental federal”, detalló.

Añadió que con ello se busca un ahorro de 5 mil millones de pesos, al referir que desde que comenzaron a hacerse las corri-



“Actuaremos conforme a nuestros principios”, afirma el legislador guinda

das para crear el fondo de pensiones se notó esa desigualdad entre funcionarios públicos y trabajadores al servicio del Estado.

“Por eso se va a topar, es una medida que celebramos y que forma parte de la impronta de austeridad; no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre”.

“Esperamos con confianza”

El coordinador del PVEM en el Senado, Manuel Velasco, afirmó que el trabajo en torno a la iniciativa avanza “paso a paso”, pues continúan las mesas de trabajo con Pablo Gómez, encargado de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

“Nosotros vamos a esperar. Nos han dicho que el lunes llega la reforma y tenemos confianza en que los planteamientos y propuestas que nosotros hicimos en estas mesas, en la Secretaría de Gobernación —nosotros estuvimos representados por Arturo Escobar y otros miembros del partido—, sean tomados en cuenta.

“Vamos a esperar, tenemos confianza de que las propuestas del Verde hayan sido tomadas en cuenta y podamos salir adelante con esta reforma”, destacó.

Al insistirle sobre la posibilidad de que eso no suceda, reiteró su llamado a no sacar conclusiones.

“Bueno, vamos paso a paso, esto es como los alcohólicos, solo por hoy”, atajó.

El senador insistió en que tiene confianza “de que podamos salir juntos y la coalición legislativa formada desde septiembre de 2024 se mantenga, Morena, Verde y Partido del Trabajo”.

Además, al ser cuestionado sobre el riesgo de que la reforma no pueda sacarse, apuntó que él es optimista.

“Quiero pensar que las propuestas que hizo el Verde en la mesa, y el Partido del Trabajo, sean tomadas en cuenta por Pablo Gómez; vamos a esperar al lunes. Sería mentirles que tengo el documento, no lo tengo”, expresó el legislador.

Velasco consideró que conocerá el proyecto al mismo tiempo que todos, pues no hay un compromiso para que el documento se le presente antes del lunes. ■

Con información de: Gaspar Vela



Morena iría solo a reforma: Mier

No podemos desfigurarnos si aliados no apoyan la propuesta presidencial, afirma el senador guinda

—VÍCTOR GAMBOA Y
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, advirtió que la reforma electoral que enviará la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso es producto de una firme convicción democrática y de austeridad en los procesos electorales, por lo que si el Partido Verde (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) no la respaldan en su totalidad, "en Morena no podemos desfigurarnos".

En entrevista con medios luego del simulacro de sismo, el también coordinador parlamentario de Morena señaló que su partido se mantendrá en su postura de que debe aprobarse una reforma que responda realmente a los intereses nacionales y a lo que desde el gobierno de la 4T se ofreció al pueblo de México.

Dijo que las diferencias que existen entre Morena, PVEM y PT tendrán que discutirse en el seno de las comisiones dictaminadoras de las cámaras de Diputados y de Senadores, una vez que llegue la iniciativa presidencial.

"No hay que anticiparnos, pero lo que sí es que nosotros en Morena no podemos desfigurarnos, tenemos una convicción con relación a la austeridad por lo que hace a los procesos electorales, sin que signifique debilitar al árbitro.

"Por el contrario, fortalecer



En Morena tenemos una convicción con relación a la austeridad por lo que hace a los procesos electorales, dijo Ignacio Mier.

la independencia y autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE), fortalecer la independencia entre los poderes y garantizar la soberanía de los estados, por lo que hace a los organismos estatales electorales. Pero sí, que quede claro que nosotros nos mantendremos en la postura de que tiene que ser conforme a lo que Morena ha venido manifestando y señalándole al pueblo de México", dijo.

Al cuestionarle qué pasará si Morena no tiene el respaldo

de sus aliados, señaló que hay que esperar a que llegue la propuesta presidencial.

"Hay que esperar, porque yo creo que cuando se tiene la mayoría calificada es posible cualquier reforma (...) Nosotros vamos a actuar conforme a nuestros principios", recalcó.

Recordó que Morena suscribió y se registró como plataforma electoral para el proceso de 2024, "una coalición político-programática con el Partido Verde y el Partido del Trabajo que se denominó el plan C". ●

Mier dijo que Morena se registró como plataforma electoral para 2024.



Sin amarrar

Aun sin apoyo total de PVEM y PT, Morena alista Reforma Electoral

En medio de la incertidumbre por la falta de apoyo total del PVEM y PT, el coordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier pidió no dar por muerta la reforma electoral y aseveró que su bancada se alista para actuar conforme a sus principios, haya o no respaldo de sus aliados políticos a esta iniciativa.

“Nos mantendremos en la postura de que la reforma debe ser conforme a lo que Morena ha venido manifestando y señalando al pueblo de México”, insistió

Mier Velasco recalcó que si no hubiese un acuerdo, se discutirá en las comisiones pero sugirió que Morena no puede “desfigurarse” en estas negociaciones pues debe mantener sus principios.

Sobre la posibilidad de que la reforma se apruebe aun sin un acuerdo con el PVEM y el PT, Mier sostuvo:

“Cuando se tiene la mayoría calificada, es posible cualquier reforma. Conociendo el contenido, daremos la opinión como grupo parlamentario”, dijo

Por su parte, el coordinador del PVEM, Manuel Velasco confió en que se tomen en cuenta sus propuestas pero reconoció, que existe la posibilidad de que algún partido aliado no respalde la reforma en su totalidad pues reconoció que no estarían dispuestos a darse un balazo en el pie. “Nosotros esperamos llegar al acuerdo, tenemos confianza en que podemos salir juntos, tenemos optimismo de que se van a tomar en cuenta las propuestas que hizo el verde en estos meses”, indicó

Velasco destacó la buena relación con el PT y la intención de alcanzar consensos, pero admitió que la bancada del Verde actuará con independencia si no se cumplen sus expectativas:

“Nosotros seremos dueños de nuestros votos y eso puede variar si no estamos de acuerdo”, recalcó

Indicó que como los alcohólicos en recuperación irán día a día, hasta conocer la iniciativa para determinar si acompañan o no la propuesta ● (Alejandro Paez)



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ). – Sobre la presentación de la iniciativa de la Reforma Electoral, el diputado de morena, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, mencionó: “La Presidenta de la República anunció que posiblemente la próxima semana llegue la iniciativa a cualquiera de las dos Cámaras del Congreso de la Unión. Se han encontrado muchísimas dificultades para lograr una mayoría calificada, para la reducción de los plurinominales, creo muy complicado que se cambien las formas de su elección, para garantizar que hagan campaña y que la gente vote por ellos o que formen parte de las listas nacionales aquellos que participan en los distritos, que son, como se dice los mejores perdedores”.

https://drive.google.com/file/d/12TF8ThjMaLqC82LZua8w_uTOC1i4Q3F3/view?usp=sharing



Entrevista / Víctor Hugo Lobo Román (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- “Lo que hemos acordado es realizar todas las reuniones necesarias abiertas, la obligación que tenemos de parlamento abierto, evidentemente tenemos tiempos limitados, tenemos que hacer las reuniones de manera muy ejecutiva y muy rápida en la siguiente semana, esperamos nosotros recibir, si es que nos toca ser la Cámara de origen, en los siguientes días pues de inmediato iniciar esta discusión”.

https://drive.google.com/file/d/1AonepQWYKX_QC9EPT1_Id69Q589hym53/view?usp=sharing



Reforma electoral: Manuel Velasco confía en que se consideren las propuestas del Partido Verde

El senador afirma que van "paso a paso" sobre la propuesta



Por Joshua Espinosa



Manuel Velasco, coordinador del **Partido Verde** Ecologista de México (**PVEM**) en el **Senado**, expresó este 18 de febrero su **confianza** en que las **propuestas** de su bancada sean consideradas en la **reforma electoral**.

"Vamos a **esperar** y tenemos **confianza** en que las **propuestas** del **Verde** hayan sido **tomadas en cuenta** y que podamos salir adelante con esta reforma electoral", declaró **Velasco** ante medios.

El **senador** destacó la **importancia** de mantener la **coalición** legislativa conformada junto a **Morena** y el **Partido del Trabajo**: "Tenemos **confianza** en que podemos **salir juntos** y que la **coalición legislativa** que hemos formado desde septiembre de 2024 se **mantenga**".

Consultado sobre posibles **desacuerdos** internos, **Velasco** adoptó una postura **reservada**. "**Vamos paso a paso**. Esto es como los alcohólicos, solo por hoy".

Añadió el **legislador**: "No existe el **compromiso**. Yo creo que nos vamos a **enterar** al mismo tiempo que nos **enteremos todos**; me parece que va a ser en **La Mañana** la **presentación**".

La postura del **Partido Verde** frente a la **reforma electoral** se mantiene en **suspense**. Velasco subrayó que la **agrupación** a la que pertenece fijará su **voto** cuando conozca el **documento** final: "No vamos a **definir postura** hasta recibir el proyecto definitivo".



En conversación con medios, **Velasco** advirtió: *“Todavía están, yo creo que estamos en las **últimas horas** de hacer un **esfuerzo** y tratar de buscar un consenso en el tema”.*

Las **negociaciones** dentro de la coalición **Morena-PVEM-PT** enfrentan desafíos significativos, especialmente por la posible eliminación de **diputados plurinominales** y el ajuste de las **prerrogativas partidistas**. Velasco identificó estos **puntos** como focos de desacuerdo, afirmando: *“No estamos **atorados**, estamos viendo cómo podemos **coincidir**”.*

El coordinador del **Partido Verde** detalló el interés en **revisar** el mecanismo de **elección** de **diputados plurinominales** y hacer ajustes a las fórmulas de **financiamiento**, para **reducir** los **costos** electorales. Sin embargo, reconoció que no hay total consenso sobre esos aspectos.

Otras figuras del **Partido Verde** han planteado **límites** claros en la **negociación** electoral. Luis Armando Melgar, senador del **Verde**, defendió la **autonomía** del Instituto Nacional Electoral (**INE**), calificándola como *“absolutamente **intocable**”.*

[Reforma electoral: Manuel Velasco confía en que se consideren las propuestas del Partido Verde - Infobae](#)



Enmienda sin consenso debilita al Estado: experto

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EN MEDIO del debate sobre una eventual reforma electoral, el abogado y consultor electoral Arturo Espinosa Silis, socio director de *Strategia Consultores*, advirtió que el proceso avanza "entre incertidumbre y contradicciones", ante la ausencia de una iniciativa formal y la integración de una comisión dominada por perfiles afines al Ejecutivo federal.

El especialista consideró que la discusión pública se ha centrado en planteamientos como la eliminación de legisladores plurinominales, el recorte al financiamiento público de los partidos y la desaparición de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), sin que exista un documento técnico claro que detalle alcances, diagnóstico y objetivos.

Silis subrayó que resulta contradictorio cuestionar las reglas actuales cuando fueron, precisamente esas normas, las que permitieron la alternancia y el ascenso del partido hoy en el poder: "Las reglas vigentes garantizaron competencia, pluralidad y transición pacífica. Modificarlas sin un diagnóstico sólido puede generar más problemas que soluciones".

A juicio del experto, más que responder a una necesidad institucional

urgente, la reforma parece atender a compromisos políticos pendientes desde procesos anteriores.

Arturo Espinosa advirtió que cambios estructurales sin consenso amplio podrían debilitar el Estado de derecho y generar tensiones en la gobernabilidad. Particularmente, expresó preocupación por propuestas que impliquen reducir contrapesos o concentrar funciones electorales, lo que podría afectar la confianza ciudadana en los procesos democráticos.

Actualmente, el sistema electoral mexicano se sustenta en instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), organismos que han sido centrales en la organización y validación de los comicios.

Espinosa Silis alertó sobre el impacto que una reforma polémica podría tener en el entorno político y económico de cara a las elecciones de 2027 y a la próxima revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

"La estabilidad institucional y la certidumbre jurídica son elementos que observan tanto inversionistas como socios comerciales. Una reforma que genere dudas sobre la fortaleza democrática del país podría enviar señales negativas en un momento estratégico", afirmó.



Destacan beneficios
en productividad
y bienestar
de los trabajadores

MARTHA MARTÍNEZ

A unos días de que en la Cámara de Diputados inicie la discusión de la reforma presidencial que reduce la jornada laboral, la bancada del PT en San Lázaro presentó una iniciativa en la que insiste en dos días de descanso para los trabajadores.

La iniciativa, publicada ayer en la Gaceta Parlamentaria, modifica el apartado A del artículo 123 de la Constitución para establecer que por cada 5 días de trabajo, los empleados deberán disfrutar de 2 días de descanso, cuando menos.

La propuesta plantea cambios también en el apartado B, relativo a los trabajadores de los Poderes de la Unión, para establecer como obligatorios 2 días de descanso, aunque a diferencia de lo señalado en el apartado A, en este caso especifica que serán “con goce de salario íntegro”.

De acuerdo con la exposición de motivos, el promedio global de horas trabajadas anualmente en los países de la OCDE fue de mil 746 horas en 2023, mientras que México, con 461 horas más, sigue alejándose de las tendencias internacionales.

Señala que esta cantidad de horas semanales trabajadas no se traduce en una mejora significativa en la equidad social, debido a factores como bajos salarios, alta in-

Presentan iniciativa en la Cámara de Diputados

Empujan en el PT 2 días de descanso

formalidad y la falta de protección social.

“Trabajar más horas no se traduce necesariamente en una menor desigualdad. En cambio, los países que han logrado una reducción significativa en su brecha de desigualdad lo han hecho mediante la implementación de políticas efectivas que combinan jornadas laborales más cortas con mecanismos redistributivos sólido”, indica.

El documento, que no hace referencia a que la reforma sobre las 40 horas que se

discutirá la próxima semana plantea sólo un día de descanso, señala que México y otros países con altas cargas de trabajo deben enfocarse en fortalecer sus políticas laborales y sociales si desean avanzar hacia una mayor equidad económica y social.

El PT afirma que la reducción de la jornada laboral es una reforma que, de aprobarse, marcaría un hito importante en la vida laboral del País.

Agrega que aunque retos importantes, especialmente

en términos de implementación y adaptación por parte de las empresas, los beneficios a largo plazo en términos de productividad, bienestar de los trabajadores y alineación con las tendencias internacionales serán significativos.

Se espera que la próxima semana, el Pleno de la Cámara de Diputados discutirá y votará la reforma que reduce de 48 a 40 horas la jornada laboral enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum y que ya fue avalada por el Senado.



Empresas tiemblan con ley de semana laboral de 40 horas **Pág. 05**



PATRONES DEL IMSS A DETALLE

- **Diciembre de 2023:**
1 millón 72 mil 858
- **Diciembre de 2024:**
1 millón 54 mil 947 / -1.7%
anual
- **Diciembre de 2025:**
1 millón 29 mil 280 / -
2.4% anual
- **Enero de 2026:** 1 millón
23 mil 438 / -2.48% anual

PROPUESTAS DE LA CONCANACO

- Acercamiento con el IMSS, SAT, STPS e Infonavit para seguimiento mensual de registros patronales, empleo asegurado y costos de cumplimiento.

Mientras celebran la jornada de 40 horas, casi 6 mil patrones dejan el IMSS

Cambios. Menos horas suena bien, pero miles de patrones ya están dejando el IMSS por costos e impuestos, reveló la Concanaco

Esquema. La jornada de 40 horas costaría 65 mil pesos anuales por trabajador, más de 49 mil patrones salieron del IMSS en dos años

Mario Mendoza

En el papel suena perfecto: trabajar menos horas, de 48 a 40 semanales, como ya lo aprobó el Senado. Pero cuando llegan los números, la historia cambia y fuerte para los negocios reales, de barrio, que representan 99% de las empresas del país.

El presidente de Confederación de Cámaras Nacionales, Servicios



Preocupación. Empresarios advierten de los altos costos que implicará para ellos la reducción de la jornada laboral. / CUARTOSCURO

Turismo (Concanaco Servytur), Octavio de la Torre, se fue duro y a la cabeza: reducir la jornada laboral a 40 horas cuesta 65 mil pesos adicionales al año por cada trabajador en salarios, impuestos y cuotas al IMSS, Infonavit y Afores.

Y mientras todos celebran, las micro, pequeñas y medianas empresas –que sostienen la economía real, “la de barrio”– tienen que ver cómo cubrirán los costos de la reforma laboral, que no les dejan espacio suficiente para mantener su ingreso,

cumplir con el SAT y hacer nuevas contrataciones.

“Los legisladores están en la borrachera de la reducción de jornada laboral y aplaudiéndola a todos. ¡Qué bueno! Porque todos estamos a favor de mejorar las condi-

ciones de trabajo.

“Pero les invitamos a que también agarren una borrachera y vean cómo nos ayudan a los negocios familiares para poder cubrir eso, porque si no la cruda va a ser para todos, incluyéndolos. Porque la economía tiene una elasticidad máxima”, dijo el presidente de la Concanaco.

Reiteró su propuesta de que el Congreso y la Secretaría de Hacienda apliquen apoyos fiscales que permitan a las empresas cubrir los costos adicionales de la jornada de 40 horas. “Esto con el fin de que el patrón, el trabajador y el gobierno compartan el costo de la reforma laboral”.

Patrones abandonan el IMSS

Al presentar el informe *Menos registros patronales ante el IMSS*, el presidente de la Concanaco reveló que –mientras la Cámara de Diputados se prepara para la aprobación definitiva de la jornada laboral de 40– ya se concretó la salida de miles de negocios en los registros del Seguro Social.



Entrevista / Maiella Gómez Maldonado (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- “La semana laboral de 40 horas, como su nombre lo dice, busca mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante la reducción del número de horas trabajadas a la semana y es importante mencionar que no es la reforma de los cinco días, es la reforma de la semana laboral de 40 horas, por eso es súper importante decir que la reducción del número de horas a la semana trabajadas, sin que esto implique necesariamente el límite de días trabajados”.

https://drive.google.com/file/d/1B2OSvy--rYrv467Wh9iAWyOc_oE-Dvb8/view?usp=sharing


OPOSICIÓN ALERTA POR FALTA DE PRESUPUESTO

Diputados avalan ampliar definición de abuso sexual, pero reducen pena de cárcel

Establecen que “el silencio o la falta de resistencia no es autorización”

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados aprobó ayer, sin cambios, la reforma para ampliar la definición de abuso sexual, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, en la cual se estableció que el silencio o la falta de resistencia por parte de la víctima no puede interpretarse como consentimiento. No obstante, el pleno avaló la reducción de los años de prisión a quien cometa dicho ilícito, luego de que la mayoría consideró que las agravantes pueden “compensar” el ajuste de la pena.

La minuta que el Senado ya había aprobado la semana anterior —mediante la cual se modifican los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal— fue confirmada en el pleno de San Lázaro por 431 votos a favor, de todos los grupos parlamentarios.

Los morenistas Julio César Moreno y Julieta Vences, presidentes de las comisiones de Justicia e Igualdad de Género, explicaron en la tribuna que la propuesta amplía el concepto de abuso sexual para definirlo como “cualquier acto sexual realizado sin consentimiento”, lo que incluye tocamientos, caricias, roces corporales, exhibiciones o representaciones sexuales explícitas.

Uno de los puntos más importantes de la iniciativa, recalcaron, es prever que “el consentimiento

debe ser libre, voluntario y plenamente válido”, y, por ende, no existe cuando la voluntad “ha sido anulada o viciada mediante violencia, intimidación, engaño, amenazas, abuso de confianza, abuso de autoridad o cualquier situación de vulnerabilidad”.

La implicación de ello, resaltaron, es que “el silencio, la pasividad o la falta de resistencia física jamás podrán interpretarse como consentimiento”. Además, el abuso sexual será perseguido de oficio.

Sin embargo, la minuta redujo la pena de cárcel vigente, que es de seis a 10 años, a una de tres a siete años, decisión objetada por la bancada del Partido del Trabajo, que anunció la presentación de una iniciativa para incrementar la sanción carcelaria. Los petistas decidieron no presentar una reserva para no retrasar las modificaciones, pues cualquier cambio obligaría a devolver el dictamen al Senado.

El argumento para reducirla es que el Congreso no puede “caer en el populismo punitivo”, pero también se planteó que, con las agravantes, la pena puede incrementarse, punto en el que estuvo de acuerdo Margarita Zavala (PAN), quien señaló que sí compensa “poner agravantes claras”.

Aplicable en la realidad

Si bien todos los oradores se pronunciaron en favor de la iniciativa, legisladoras de oposición advirtie-

ron que, si no se garantizan los recursos presupuestales suficientes, esta reforma no será aplicable en la realidad.

Ariana Rejón (PRI) admitió que la reforma “sí es un paso, pero no basta. No podemos seguir romantizando cuando no se asigna presupuesto. No podemos seguir legislando sin presupuesto, mientras faltan ministerios públicos, peritajes oportunos, refugios, asesoría jurídica y atención psicológica real”.

En el mismo sentido, la panista Ana María Balderas recalcó que se necesita presupuesto suficiente para contar con agentes del Ministerio Público bien capacitados y que actúen con perspectiva de género. “Sin fortalecimiento institucional, cualquier reforma corre el riesgo de quedar en el papel. Esta reforma requiere presupuesto, porque México vive una pandemia de violencia sexual”, apuntó.

“

El consentimiento debe ser libre, voluntario y plenamente válido



Avalan tipo penal de abuso

La Cámara de Diputados avaló sin cambios la minuta del Senado que amplía el tipo penal de abuso sexual, establece que la falta de resistencia no podrá interpretarse como consentimiento y reduce la pena para evitar el “populismo penal”. Se establecen penas de 3 a 7 años de prisión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban prisión por abuso sexual

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gmm.com.mx

Con el respaldo unánime de los diputados se concretó la reforma penal para castigar con cárcel el abuso sexual, originada por el incidente que sufrió la presidenta Claudia Sheinbaum, cuando un hombre en aparente estado de ebriedad la toqueteó en un recorrido público.

Procedente del Senado, el dictamen establece sanciones de tres a siete años de prisión o hasta 9 años



Foto: Especial

La reforma penal para castigar con cárcel el abuso sexual obtuvo el respaldo unánime de los diputados.

cuando hay agravantes y una multa que va de 200 a 500 UMAS, es decir, más de 60 mil pesos, para quien cometa ese delito.

El abuso sexual será sancionado cuando se registre

sin el consentimiento de la víctima y se realice en público o en privado; se perseguirá de oficio.

Los 431 diputados presentes en el pleno dieron su voto a favor de una

reforma que prevé los casos en que se obliga a la víctima mediante violencia, intimidación, engaño, amenaza o abuso de autoridad a aceptar tocamientos, roces corporales o a tener un contacto sexual sin consentimiento.

El presidente de la Comisión de Justicia, Julio César Moreno (Morena), destacó la relevancia del proyecto de decreto que ahora podrá ser publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

Por MC, Anayeli Muñoz reclamó lo sucedido el 25 de marzo de 2025, cuando Morena, PVEM y PRI se opusieron al desafuero de Cuauhtémoc Blanco.

Por el PAN, la diputada Margarita Zavala pidió que "el silencio no sea interpretado como consentimiento".

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

3

19/02/2026

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

APRUEBAN PRISIÓN POR ABUSO SEXUAL. Con el respaldo unánime de las bancadas, la Cámara de Diputados concretó la reforma penal para castigar este delito con 3 a 7 años de cárcel, o hasta 9 años cuando hay agravantes, así como multas que van de 200 a 500 UMAS, además de perseguirse de oficio. La enmienda se originó por el incidente que sufrió la Presidenta Claudia Sheinbaum, cuando un hombre en estado de ebriedad la toqueteó en un recorrido público.



Diputados avalan reforma contra abuso sexual

La Cámara de Diputados avaló la reforma contra el abuso sexual, la cual amplía su definición y establece que se perseguirá de oficio.

El proyecto establece que comete abuso sexual quien, sin consentimiento de la víctima y sin intención de llegar a la cópula, realice actos de naturaleza sexual en espacios públi-

cos o privados, obligue a observarlos o a ejecutarlos sobre sí misma, para un tercero o para el propio agresor.

También se contemplan 12 agravantes, donde las penas aumentarán en una tercera parte cuando el delito se cometa con violencia física, psicológica o moral; por dos o más personas, o en un lugar despoblado, solitario o de difícil acceso.

Asimismo, se considerará agravante cuando exista o haya existido una relación de confianza, sentimental, de parentesco por consanguinidad o afinidad, laboral, educativa, docente, de formación deportiva, artística o religiosa, así como cuando sea cometido por una persona que tenga a la víctima bajo su custodia. / YALINA RUIZ



VOTACIÓN.

Por unanimidad, el dictamen fue avalado y turnado al Ejecutivo federal para su publicación.

CUARTOSURCO



EN CÁMARA DE DIPUTADOS

Redefinen delito de abuso sexual

La reforma incrementa sanciones y establece que se trata de un crimen que se persigue de oficio.

Abuso sexual se seguirá de oficio; penas endurecerán

ATZAYACATL CABRERA
/ EL SOL DE MEXICO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma al Código Penal Federal para modificar la definición de abuso sexual así como para aclarar que el silencio, la pasividad o la falta de respuesta física no constituyen el consentimiento de las víctimas.

Tras casi cuatro horas de debate, todas las fuerzas políticas de San Lázaro optaron por acompañar la reforma impulsada por las senadoras morenistas Laura Itzel Castillo y Martha Lucía Micher, y la diputada Anais Burgos.

A nombre de las Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género, el diputado Julio César Moreno destacó que las modificaciones al artículo 260 del Código Penal representan un cambio profundo y urgente.

"Es una redefinición clara de lo que el Estado mexicano reconoce como abuso sexual y de cómo debe protegerse la dignidad, la libertad y la integridad de las personas. Un gran avance es la claridad", dijo.

El legislador detalló que se

"corrigen ambigüedades, y se establece de manera puntual "que el abuso sexual comprende cualquier acto sexual realizado sin consentimiento, tocamientos, caricias, roces corporales, exhibiciones o representaciones sexuales explícitas".

La reforma aprobada en San Lázaro también integra definiciones de "actos sexuales" e incrementa las sanciones con penas de hasta siete años de cárcel y multas de hasta 500 UMA, además de que se trata ya de un delito que se persigue de oficio.

CUARTOSCURO.COM



Legisladores, ayer, en sesión en San Lázaro.



Diputados aprueban prisión para quienes cometan acoso sexual y acoso: dictamen pasa al Senado

La pena se agrava cuando la conducta derive de relaciones laborales, docentes, domésticas, entre otras



La **Cámara de Diputados de México aprobó por unanimidad** un conjunto de reformas que endurece las sanciones contra el **acoso sexual y el acoso** en el país. Con el voto a favor de 440 legisladores de todos los partidos, el dictamen modifica el **Código Penal Federal** y avanza hacia el Senado para su revisión constitucional.

Endurecimiento de penas para acoso sexual y acoso en México

Las reformas introducen cambios de fondo en la legislación nacional. Se renombra el **Capítulo I, Título Decimoquinto**, que pasa a llamarse "**Acoso Sexual, Abuso Sexual, Estupro y Violación**". El nuevo **artículo 259 Bis** fija penas de **uno a tres años de prisión** y hasta 600 días de multa para quienes acosen o intimiden con fines lascivos de manera reiterada, utilizando cualquier medio.

Entre los **agravantes considerados** se encuentran:

- Cuando el acoso surge en entornos laborales, docentes, domésticos o cualquier relación de subordinación.
- Si la víctima es menor de edad, adulta mayor, tiene discapacidad o se encuentra en situación de vulnerabilidad.
- Si el acoso implica vigilancia o seguimiento.

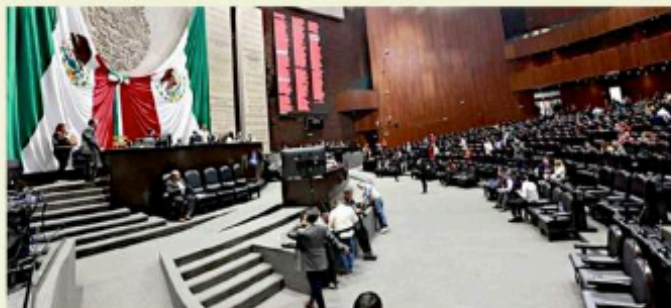
[Diputados aprueban prisión para quienes cometan acoso sexual y acoso: dictamen pasa al Senado - Infobae](#)



TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA



DECLIVE

La Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, los organismos autónomos y la pluralidad en los partidos políticos estaban basados en la diversidad, la cual propiciaba el análisis y la discusión. El resultado eran decisiones objetivas (no ideológicas) que buscaban mejorar la vida de los ciudadanos y del país: ese es el fundamento básico de la democracia.

Los últimos dos gobiernos han eliminado todo lo anterior con el único fin de perpetuarse en el poder.

Se pasó del análisis objetivo a la sumisión irracional; de la dinámica clásica —que no es ideología— que ha impulsado el proceso evolutivo, a una falsa ideología que resultará en un proceso entrópico, opuesto al desarrollo.

Por eso las dictaduras, como decían los comunistas del siglo pasado, “tienen en sí mismas la semilla de su propia destrucción”.

JUAN IGNACIO MARTÍ / CDMX



Cámara de Diputados aprueba reforma para garantizar educación inclusiva en México: “Lo normal es la diversidad”

El pleno aprobó modificar el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



Por **Fernanda López Castro**



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar el tercer párrafo del artículo 57 de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, en materia de **educación inclusiva y la igualdad sustantiva**.

En un comunicado, la Cámara Baja detalló que la reforma fue avalada con 431 votos a favor y establece que las autoridades federales, estatales, municipales y de las demarcaciones de la Ciudad de México, garantizarán la educación de calidad “e inclusiva, así como” la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma.

El dictamen menciona que proteger a las infancias con discapacidad es una responsabilidad fundamental del sistema legal mexicano, afirmando que este sector de la población tiene derecho a una vida plena, a acceder a una educación inclusiva y desarrollarse en un entorno que respete su dignidad e integridad.

Por ello, asegura que **es “imperativo”** que la sociedad y el Estado brinden un marco normativo que garantice su inclusión efectiva, proteja sus derechos y les otorgue herramientas para su participación plena en la vida social.

La diputada **Kenia Gisell Muñiz Cabrera**, integrante de la bancada de Morena y quien promovió la iniciativa, aseveró que el dictamen es un paso adelante para que la inclusión no dependa de la voluntad de unos cuantos.



Mencionó que la inclusión debe estar escrita con claridad en la norma, como una obligación exigible, medible y verificable, recalcando la importancia de fortalecer el mandato del Estado para garantizar que ninguna niña, ningún niño y ningún adolescente sea excluido del sistema educativo por **razones de discapacidad, contexto social, origen o cualquier otra condición.**

Añadió que el dictamen evita la sobrerregulación y posibles antinomias con lo contemplado en la Ley General de Educación y en la normativa secundaria, al acusar que cuando un marco jurídico se vuelve confuso “quien pierde es la niñez”.

Además, cuando la obligación es ambigua se abren espacios para justificar exclusiones; por ello, con el dictamen se apuesta por precisión legislativa y fortalece lo esencial para que se convierta en un estándar nacional.

Muñiz Cabrera resaltó que educación inclusiva es reconocer que “lo normal es la diversidad” y que lo que debe cambiar es el entorno, las escuelas, los materiales, las prácticas, la cultura institucional y social; es combatir estereotipos y prejuicios, y garantizar los apoyos que hagan posible que cada niña y cada niño desarrollen su máximo potencial.

Tras su aprobación, la iniciativa fue turnada remitida al Senado para sus efectos constitucionales.

[Cámara de Diputados aprueba reforma para garantizar educación inclusiva en México: “Lo normal es la diversidad” - Infobae](#)



Reforma sobre abuso sexual se centra en el consentimiento, fue aprobada por diputados

La propuesta fue impulsada por Claudia Sheinbaum y busca fortalecer las agravantes de este delito



Por Jaqueline Viedma



Este miércoles, 18 de febrero de 2026, la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad una reforma clave impulsada por la presidenta **Claudia Sheinbaum**. La nueva legislación **redefine el concepto de *abuso sexual* y fija el consentimiento como elemento central**, cerrando la puerta a interpretaciones que históricamente han perpetuado la **impunidad** y la **revictimización**.

Este avance responde a reclamos sociales y a la urgencia de adecuar la justicia a realidades que han marcado a miles de víctimas en el país, cabe destacar que el dictamen fue turnado al Ejecutivo Federal para la publicación correspondiente

Consentimiento explícito: columna vertebral de la reforma

El pleno de San Lázaro avaló la modificación de los **artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal**. Según el diputado Julio César Moreno Rivera, se trata de **“un cambio profundo, necesario y urgente”**.

La nueva redacción deja atrás ambigüedades: cualquier acto sexual sin consentimiento, incluyendo **tocamientos, caricias, roces corporales, exhibiciones o representaciones sexuales. será considerado abuso sexual**.

La normativa destaca que el **consentimiento debe ser libre, voluntario y plenamente válido**. No podrá considerarse que una persona ha consentido si su voluntad fue anulada por violencia, intimidación, engaño, amenazas, abuso de confianza, abuso de autoridad o situaciones de vulnerabilidad. El texto legal es enfático: **“El silencio, la pasividad o la falta de resistencia física jamás podrán interpretarse como consentimiento”**.



El delito de **abuso sexual se perseguirá de oficio**, sin que sea indispensable la denuncia de la víctima. Esta precisión elimina vacíos legales y protege a quienes, paralizadas por el miedo, no pudieron resistir ni gritar.

Acercan legislación a realidad social

La reforma fortalece la certeza jurídica y otorga reglas claras a autoridades y víctimas. El **Estado mexicano asume la responsabilidad de investigar** estos delitos sin depender exclusivamente de la denuncia, alineando la legislación con estándares internacionales de derechos humanos y autodeterminación sexual.

Moreno Rivera enfatizó la dimensión social del cambio, ya que detrás de la discusión subsisten **historias de personas agredidas en espacios públicos, niñas y adolescentes forzadas a soportar actos que vulneraron su integridad**, y víctimas cuyo silencio fue manipulado en su contra. A su juicio, la reforma corrige una injusticia histórica y acerca la ley a la realidad social.

[Reforma sobre abuso sexual se centra en el consentimiento, fue aprobada por diputados - Infobae](#)



Avalan convocatoria para ASF; respetarán paridad

ROLANDO HERRERA
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Cámara de Diputados aprobó ayer la convocatoria para elegir al titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) durante los próximos ocho años.

El procedimiento inició ayer y deberá concluir a más tardar el 11 de marzo próximo con la conformación de

una terna que deberá ser sometida al Pleno de San Lázaro, en donde se elegirá al Auditor Superior con una votación de al menos las dos terceras partes de los legisladores presentes.

En la convocatoria se establece que la Comisión de Vigilancia de la ASF respetará el principio de paridad de género.

“En la integración de la terna, la Comisión observará el principio de paridad de

género, para lo cual la Junta Directiva emitirá el Acuerdo respectivo en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable”, señala.

El documento establece que para ser auditor se requiere ser ciudadano mexicano, tener al menos 35 años, gozar de buena reputación, haber residido en el País al menos dos años antes al día de la designación, no haber

sido Secretario de Estado, Gobernador, legislador federal, dirigente partidista, comisionado de un órgano autónomo o candidato a un cargo de elección popular durante el año previo a su nombramiento.

Javier Herrera, presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, explicó en entrevista que la terna respetará el principio de paridad de género, pero que eso no significa que sólo estará inte-

grada por mujeres.

Señaló que la Constitución no establece que deba ser hombre o mujer quien encabece el órgano fiscalizador, pero sí que la paridad de género debe ser transversal en todos los órdenes de Gobierno.

El legislador del Partido Verde aseguró que todo el proceso se llevará a cabo bajo el principio de máxima publicidad, lo que ayudará a dar legitimidad al ente auditor.

Perfil

Algunos requisitos para el nuevo Auditor:

- Ser mexicano, mayor de 35 años.
- No haber sido Secretario de Estado, Gobernador, legislador, dirigente, comisionado o candidato a un cargo de elección.
- Experiencia de al menos 10 años en fiscalización.
- Ser contador o licenciado en derecho, economía o administración.



Emiten la convocatoria para titular de la ASF

—ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación emitieron la convocatoria para el proceso de renovación de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2026–2034, que actualmente está a cargo de David Colmenares Páramo.

El acuerdo CVASF/LX-VI/001/2026 puntualiza que el periodo de Colmenares, que inició el 15 de marzo de 2018, concluye el 14 de marzo de 2026, motivo por el que resulta necesario iniciar el procedimiento de designación.

Los aspirantes al cargo deberán contar con la ciudadanía mexicana por nacimiento, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión.

También deberán haber residido en el país durante los últimos dos años y no haber sido Secretario de Estado, fiscal general de la República, senador, diputado federal, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa en el último año.

Además, deberán contar con por lo menos 35 años cumplidos el día de la designación; experiencia efectiva de 10 años en actividades relacionadas con el control y fiscalización del gasto público; título de antigüedad mínima de 10 años, y no haber sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni que se le haya removido por causa grave de algún cargo del sector público o privado.

Para realizar su solicitud de registro deberán acudir a la Cámara de Diputados con: credencial para votar vigente; acta de nacimiento; CURP; Comprobante de domicilio vigente; constancia de antecedentes penales federales; currículum vitae; título y cédula profesional, y documentos que acrediten la experiencia laboral.

La recepción de solicitudes se realizará del 19 al 28 de febrero de 2026, de 10:00 a 18:00 horas.



CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL

La recepción de documentos será del 19 al 28 de febrero.



La Comisión de Vigilancia de San Lázaro aprobó la convocatoria para elegir al nuevo auditor superior de la Federación

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con el compromiso de que la terna de candidatos a ocupar la titularidad de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) estará integrada por los mejores perfiles para fiscalizar el ejercicio del dinero público, se aprobó en la Cámara de Diputados la convocatoria que da inicio con el proceso de relevo.

En la Comisión de Vigilancia y Auditoría, legisladores de todas las fuerzas políticas se pronunciaron en favor de una selección transparente de los candidatos que se inscriban presencialmente en San Lázaro entre los días 19 y 28 de febrero.

Desde hace una semana, el actual titular de la ASF, David Colmenares, quien el 15 de marzo concluye su gestión de ocho años, anunció que buscaría su reelección para el siguiente periodo de 2026-2034.

El proceso de relevo deberá quedar concluido el 14 de marzo con una designación avalada por las dos terceras partes del pleno de los diputados, es decir, por mayoría calificada.

La lista de prospectos, sin embargo, es amplia e incluye a Juan José Serrano, secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México durante el gobierno de Claudia Sheinbaum, quien este lunes informó que se inscribirá para participar.

También se prevé la participación de la fiscal anticorrupción María de la Luz Mijangos; los exfuncionarios de la ASF Gerardo Lozano Dubernard, Emilio Barriga

CÁMARA DE DIPUTADOS

Arranca proceso para designar al titular de la ASF



Foto: Especial

Los integrantes de la Comisión de Vigilancia y Auditoría avalaron ayer la convocatoria que da inicio al relevo en la ASF.

EL DATO

Inscripción

El registro de aspirantes para la titularidad de la ASF será presencial, en la Cámara de Diputados; inicia hoy y concluirá el 28 de febrero.

Delgado y Muna Dora Buchahín; Arely Gómez, exfiscal de la República y actual auditora de desempeño; Aureliano Hernández, auditor especial de gasto federalizado, así como Alfonso Damián Peralta, director de seguimiento de la ASF, y la magistrada Natalia Téllez Torres Orozco del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

El presidente de la Comisión de Vigilancia y Auditoría, Javier Herrera Borunda (PVEM), logró sacar por consenso la convocatoria que

enfatisa en el requisito de que el auditor deberá "gozar de buena reputación".

Destacó que los aspirantes deberán presentar "una declaración sobre que no tengan intereses de negocios familiares o particulares".

Al afirmar que "el nombramiento de quién fiscalice los recursos públicos debe generar confianza", el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena) habló de cuidar el ambiente de respeto, orden y legitimidad con el que formularon la ruta a seguir y en la que se incluyó su propuesta de que los aspirantes firmen, bajo protesta, una carta en la que garanticen que no son deudores alimentarios.

Se acordó invitar a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para que participe en la formulación de los indicadores con los que serán evaluados los aspirantes.



Abren convocatoria para auditor de la Federación

ATZAYACATL CABRERA

La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados aprobó abrir la convocatoria para designar a un nuevo auditor o auditora superior de la Federación para el periodo 2026-2034.

Dicha convocatoria se publicó ayer tanto en la Gaceta de la Cámara de Diputados como en el Diario Oficial de la Federación y, de acuerdo con el diputado Javier Herrera, presidente de la Comisión de Vigilancia, estará abierta para que durante los siguientes 10 días -hasta las 23:59 horas del 28 de febrero- se registren las y los aspirantes a dirigir la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por un periodo de ocho años.

Javier Herrera, diputado del Partido Verde, explicó que se trata de uno de los actos de mayor relevancia para la Co-

misión de Vigilancia y para la Cámara de Diputados puesto que es una facultad exclusiva de la legislatura.

"El Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le da la facultad de manera exclusiva a la Cámara de Diputados para designar a quien ocupe el cargo de auditor superior de la Federación y que se vote posteriormente en pleno por dos terceras partes del mismo", expuso el legislador.

Javier Herrera destacó que la Comisión de Vigilancia es la que tiene que emitir esa convocatoria y la que tiene que hacer el proceso de auscultación de los candidatos que se registren.

El diputado detalló que luego de los 10 días de registro, en los siguientes cinco días, la Comisión revisará los documentos e invitará a los calificados como idóneos a una entrevista de evaluación.



Abren convocatoria para auditor de la Federación

ATZAYACATL CABRERA

La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados aprobó abrir la convocatoria para designar a un nuevo auditor o auditora superior de la Federación para el periodo 2026-2034.

Dicha convocatoria se publicó ayer tanto en la Gaceta de la Cámara de Diputados como en el Diario Oficial de la Federación y, de acuerdo con el diputado Javier Herrera, presidente de la Comisión de Vigilancia, estará abierta para que durante los siguientes 10 días -hasta las 23:59 horas del 28 de febrero- se registren las y los aspirantes a dirigir la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por un periodo de ocho años.

Javier Herrera, diputado del Partido Verde, explicó que se trata de uno de los actos de mayor relevancia para la Co-

misión de Vigilancia y para la Cámara de Diputados puesto que es una facultad exclusiva de la legislatura.

“El Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le da la facultad de manera exclusiva a la Cámara de Diputados para designar a quien ocupe el cargo de auditor superior de la Federación y que se vote posteriormente en pleno por dos terceras partes del mismo”, expuso el legislador.

Javier Herrera destacó que la Comisión de Vigilancia es la que tiene que emitir esa convocatoria y la que tiene que hacer el proceso de auscultación de los candidatos que se registren.

El diputado detalló que luego de los 10 días de registro, en los siguientes cinco días, la Comisión revisará los documentos e invitará a los calificados como idóneos a una entrevista de evaluación.



En San Lázaro, dan luz verde para renovar al titular de la ASF

La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la convocatoria para el proceso de selección del nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para el periodo 2026-2034, la cual se publicará este 19 de febrero, priorizando la paridad de género.

El actual auditor, David Colmenares, concluirá su gestión de ocho años en marzo y aunque la ley permite un segundo periodo, la bancada de Morena en San Lázaro impulsó un proceso para garantizar una renovación en el cargo, por lo cual en los siguientes 10 días se realizará el registro de candidatas y candidatos al cargo.

Javier Herrera Borunda, presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, señaló que la convocatoria tendrá como eje transversal la paridad de género. Además, resaltó que se pedirá a las y los candidatas una declaración de intereses.

Destacó que la meta es fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación como una institución técnica, autónoma y confiable, donde el proceso de designación del nuevo titular se perfila como una de las decisiones más relevantes en materia de fiscalización.

Por su parte, el diputado Eruviel Ávila Villegas, secretario de la Comisión, reconoció el liderazgo de Herrera Borunda, al destacar que su conducción permitió construir consensos en torno a un tema estratégico para la rendición de cuentas.

Del 1 al 5 de marzo, la Comisión llevará a cabo la revisión y el análisis del cumplimiento de requisitos y documentación.

Ante ello, se prevé que para el 11 de marzo la Comisión presente la terna. Posteriormente, el pleno elegirá al nuevo titular de la ASF, quien deberá tomar protesta el 15 de marzo.

En la revisión de idoneidad, la Comisión invitó por primera vez a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para que acompañe el proceso de selección, la cual requiere de las dos terceras partes de la votación en el pleno de San Lázaro para su aprobación. /YALINARUIZ



FAEBOOK/JAVIERHERRERABORUNDA

ACTO. El presidente de la Comisión de Vigilancia dijo que la designación es una de las decisiones más relevantes en fiscalización.



Vamos a ser cuidadosos en cumplir

la obligación transversal que existe de emitir una terna en su momento, respetando la paridad"

JAVIER HERRERA BORUNDA

Presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF



ASF detecta posible daño por más de mil millones en la alcaldía Cuajimalpa

Las irregularidades en recursos son correspondientes a la Cuenta Pública 2024.



Por Jorge Contreras

18 Feb, 2026 12:36 p.m.



La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) detectó un probable daño a la Hacienda Pública por más de **mil 88 millones de pesos** en la **alcaldía Cuajimalpa**, correspondiente al último año de gestión de **Adrián Rubalcava**, de acuerdo con la tercera entrega de la Fiscalización Superior de la **Cuenta Pública 2024**.

El órgano fiscalizador determinó que la demarcación **no acreditó el destino de la totalidad de los recursos federales auditados** durante ese ejercicio fiscal, lo que derivó en diversas observaciones por presuntas irregularidades administrativas y financieras.

Según el informe, existe un **probable daño a la Hacienda Pública por 222.1 millones de pesos** relacionados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**Fortamun**). La **ASF** detectó falta de registros contables y presupuestales, así como ausencia de documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Además, se identificó un **probable perjuicio al erario por 815.1 millones de pesos** correspondientes a las **Participaciones Federales a Municipios 2024**. En este caso, la alcaldía no proporcionó la documentación necesaria para acreditar el destino de los recursos transferidos por la Federación.

[ASF detecta posible daño por más de mil millones en la alcaldía Cuajimalpa - Infobae](#)



¿Cuáles serán los requisitos para aspirantes a dirigir la Auditoría Superior de la Federación?

La Comisión de Vigilancia en la Cámara de Diputados aprobó la convocatoria este 18 de febrero de 2026, el nuevo titular podría rendir protesta el 15 de marzo



El proceso para designar a la nueva persona titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) inició tras la aprobación unánime de la convocatoria por parte de la Comisión de Vigilancia de la ASF durante una sesión este miércoles 18 de febrero de 2026.

El documento aprobado indica que quienes busquen encabezar este órgano de control deberán cumplir criterios estrictos tanto en experiencia como en integridad, con un calendario definido para la recepción y evaluación de solicitudes.

Las etapas se encuentran determinadas

Concluida la etapa de registro, la Comisión de Vigilancia de la ASF revisará y analizará la documentación en un plazo máximo de cinco días naturales, finalizando este proceso el 5 de marzo de 2026. Ese mismo día se publicará la lista de personas candidatas consideradas idóneas en la Gaceta Parlamentaria, en el microsifio y en el portal de la Cámara de Diputados.

[¿Cuáles serán los requisitos para aspirantes a dirigir la Auditoría Superior de la Federación? -](#)

[Infobae](#)



E

Elaborada por: Maritza Pérez / Infográfico: Edgar Zúñiga

Cómo determinarán al nuevo Auditor Superior

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo que emite la convocatoria pública sobre la designación de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación. ¿Cómo será el proceso?

CONVOCATORIA



• Previamente, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación es la encargada de emitir la convocatoria pública para todas aquellas personas interesadas y que cumplan los requisitos de ley.

REQUISITOS



• Gozar de buena reputación; no haber sido un alto funcionario público ni dirigente de partido ni candidato un año previo al nombramiento.



• Experiencia efectiva de 10 años en actividades o funciones relacionadas con el control y fiscalización del gasto público.



• Título de antigüedad mínima de 10 años y cédula profesional de contador público, licenciatura en derecho o abogada o abogado, licenciatura en economía, licenciatura en administración o cualquier otro título profesional relacionado con las actividades de fiscalización.

PROCESO



• La Comisión entrevistará a las personas aspirantes, evaluará sus perfiles y determinará su idoneidad para la conformación de la terna que será sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.



• Podrá consultar a las organizaciones de la sociedad civil y académicas que estime pertinente, para postular a los candidatos.

QUIÉN ELIGE



• La designación de la persona titular de ASF es facultad de la Cámara de Diputados.

• Requiere el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes en la sesión de Pleno correspondiente; es decir, por mayoría calificada.

• El Auditor Superior de la Federación durará en el encargo ocho años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez.



FECHAS CLAVE

• La próxima convocatoria estará abierta del 19 al 28 de febrero de 2026.

• Concluido el plazo de recepción de solicitudes, la Comisión procederá a la revisión y publicará, a más tardar el 5 de marzo, el calendario de entrevistas.

FUENTE: DIPUTADOS



Diputadas de Morena y PT chocan por denuncias contra el DIF

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La solicitud de diputadas del PT para que la Fiscalía General de la República y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes indaguen el presunto abuso a menores bajo custodia del DIF de Oaxaca—a cargo de Irma Bolaños Quijano, esposa del gobernador Salomón Jara—abrió un agrio debate con legisladoras de Morena.

Durante la sesión del martes, la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (PT) pidió la intervención de las instancias federales, por las quejas de maltrato a menores, a quienes incluso se les obligaría a trabajar, y añadió: “hace muchos años se vulneran los derechos humanos de las niñas y los niños en Oaxaca y no podemos permitir eso”.

Y en la sesión de ayer, la diputada Miriam Vázquez Ruiz—prima hermana del secretario de Gobierno en Oaxaca, Jesús Romero López—pidió intervenir desde su curul para defender a Bolaños Quijano y sostuvo que “no hay prueba de abusos” en la instancia estatal.

“El asunto mencionado sobre el abuso a infancias en Oaxaca, se basa en rumores y prejuicios” y señaló que las declaraciones de Cruz Jiménez son “violencia institucionalizada” y planteó no utilizar el tema con fines políticos.

La legisladora del PT respondió que, precisamente solicitó la intervención de las instancias federales para que inicie investigaciones y confirme si existe o no el maltrato a los niños del DIF en Oaxaca.

Enseguida, la diputada Margarita García, también petista anticipó que llevará el presunto abuso a menores en el DIF estatal a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y señaló a la legisladora de Morena de “solapar algo vergonzoso”. Incluso recordó que en el estado “no es un tema oculto que la presidenta del DIF tapó con cemento una alberca (en el Polideportivo de la capital) donde se daba a terapia gratuita a niños con discapacidad para llevarlos a una alberca (Vida Acuática), que es de su propiedad y hacer negocio”.

Duele, dijo, presentar este tipo de quejas “pero en el PT no vamos a solapar a corruptos, cínicos y sinvergüenzas... las mujeres bien nacidas de Oaxaca no solaparemos este tipo de cosas solamente porque nuevamente queremos ser diputadas con un certificado falso donde no es nuestra identidad”, en referencia a Vázquez Ruiz, quien es de Juchitán y fue candidata y es diputada federal por Tuxtepec.



Pelean 'aliados' por DIF Oaxaca

MARTHA MARTÍNEZ

Diputadas de Morena y PT trasladaron las diferencias que viven ambos partidos en Oaxaca al pleno de la Cámara de Diputados.

Legisladoras de ambos partidos cruzaron ayer señalamientos, luego de que Martha Aracely Cruz Jiménez, del PT, pidió investigar acusaciones de maltrato dentro del DIF de Oaxaca.

Dicha dependencia es encabezado por Irma Bolaños, esposa del Gobernador Salomón Jara, de Morena. Al someterse a revocación de mandato, el Mandatario abrió una confrontación con el PT en la entidad.

Exhiben en San Lázaro fractura en Oaxaca

MARTHA MARTÍNEZ

Morenistas y petistas en la Cámara de Diputados intercambiaron acusaciones luego de que la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez pidió investigar las acusaciones de maltrato en contra del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Oaxaca, encabezado por Irma Bolaños, esposa del Gobernador, Salomón Jara.

El enfrentamiento comenzó cuando, desde su curul, la morenista Miriam de los Ángeles Vázquez expresó su apoyo y solidaridad a la esposa de Jara pues, dijo, los señalamientos de abuso en contra de menores son

sólo rumores.

Además, acusó a Cruz Jiménez (PT) de usar a las infancias para un fin distinto a su bienestar integral.

“Sus dichos sin pruebas sólo es violencia institucionalizada”, dijo la morenista.

La petista le respondió que únicamente solicitó la intervención de la Procuraduría Federal de Protección de la Niña, Niño y Adolescente y de la FGR ante acusaciones en contra del DIF de Oaxaca por presuntamente violentar los derechos humanos de las niñas y los niños, al obligarlos a trabajar.

“Hay que ponerse a estudiar un poquito. Cuando

uno pide una investigación es porque no se está aseverando ni confirmando nada, sino lo que queremos es clarificar todo”, sostuvo.

La también petista Margarita García le recordó a Miriam de los Ángeles Vázquez que las mujeres oaxaqueñas no necesitan ser “salameras” para llegar a un cargo y le recordó que el INE suspendió su candidatura en 2024 por tratar de plagiar una identidad indígena, al tratar de acreditar su pertenencia a una comunidad en la que no nació.

Lo que sucede en el DIF de Oaxaca, dijo, es un tema ya internacional y calificó como vergonzoso que ha-

ya personas que no quieren verlo.

García acusó a la presidenta del DIF en Oaxaca de haber tapado una alberca que servía para darle terapia a niños discapacitados para llevárselos a una de su propiedad y hacer negocio con ellos.

Además, dijo, hay adolescentes que han denunciado cómo les han robado el dinero de sus tarjetas, los llevan a trabajar y los golpean.

La morenista Karina Pérez Popoca llamó a sus compañeras a hacer valer las leyes que han aprobado para evitar la violencia contra las mujeres y no ser ellas las que se agredan entre sí.



Mesa de Diálogo / Tania Palacios (Diputada – PAN), Paulo García (Diputado local – Morena), Luis Miranda (PVEM) y Carlos Eduardo Gutiérrez (Diputado – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- Mesa de diálogo cuyo tema central fue la crisis de sarampión que se vive en el país, Tania **Palacios** y **Carlos Eduardo** manifestaron que en los gobiernos anteriores a la 4T siempre se tenían campañas de vacunación e incluso destacaron cuando México era ejemplo mundial en tasas de vacunación, además criticaron la poca difusión que se ha tenido para poder vacunar no solo de sarampión sino también de covid e influenza. Por su parte, Paulo García y **Luis Miranda** defendieron el actuar del gobierno y justificaron que parte de la crisis se debía a que un gran número de la población no acude a centros y campañas de salud para poder vacunarse, explicaron que desde sus encargos como legisladores tienen la labor de dar difusión de estas campañas y que el sistema de salud sí cuenta con las vacunas necesarias.



https://drive.google.com/file/d/1cYsLfia5Fd-ItQNt3SXRtbCNuJNJrN_J/view?usp=sharing



RECLAMA SHEINBAUM ANTE INE MAL USO DE SIGLAS CSP

ESTRELLA

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Por usar las iniciales del nombre de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo (CSP), la Consejería Jurídica de Presidencia denunció ante el INE a Construyendo Solidaridad y Paz (CSP), que dirige el diputado de Morena, Hugo Eric Flores, y que busca convertirse en partido político nacional.

En la queja se argumenta que permitir que un posible partido político lleve dichas iniciales no sólo "podría generar confusión en el electorado", también viola los derechos humanos de la Mandataria.

Dicha organización está impulsada por los liderazgos que formaban parte de los partidos Encuentro Social y Encuentro Solidario, conocido como PES, aliados de Morena, pero que en 2018 y 2021 perdieron su registro. Ahora, por tercera ocasión, buscan convertirse en partido, como Construyendo Solidaridad y Paz (CSP).

Aunque el nombre de la organización se dio a conocer desde enero de 2025 e, incluso, en agosto de ese año la Presidenta criticó que llevara sus

CSP





‘Viola organización DH de Presidenta’

ÉRICKA HERNÁNDEZ

La Presidencia de la República denunció ante el INE a la organización Construyendo Sociedades de Paz (CSP), que busca convertirse en partido político nacional, por usar las iniciales del nombre de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En su queja, la Consejería Jurídica la Presidencia argumenta que permitir que un posible partido político lleve dichas iniciales no sólo “podría generar confusión en el electorado”, también viola los derechos humanos de la Mandataria.

Dicha organización está impulsada por los liderazgos que formaban parte de los partidos Encuentro Social y Encuentro Solidario, conocido como PES, aliados de Morena, pero que en 2018 y 2021 perdieron su registro.

Ahora, por tercera ocasión, buscan convertirse en el partido Construyendo Solidaridad y Paz (CSP).

“El uso de siglas que claramente están identificadas con su nombre, representan un uso faccioso y ventajoso para obtener, mediante falsedades, apoyos necesarios de la ciudadanía y confundirla, a fin de que la Organización obtenga beneficios políticos.

“Se estiman violados los derechos humanos de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, al honor, a la imagen, al nombre, así como los derechos político-electorales de la ciudadanía (derecho a la libre afiliación política, como vertiente del derecho humano a la libre asociación, reconocido en el artículo 9 de la Cons-

En la carrera

La organización Construyendo Sociedades de Paz (CSP) tiene amplias posibilidades de obtener su registro.

CSP

- **322 asambleas** han realizado, de las 200 requeridas.
- **381,803 afiliaciones** reporta, de las 256,000 necesarias.
- Las **cifras las debe validar** el Instituto.
- El **25 de febrero concluye el plazo** para que las organizaciones que aspiran ser partido realicen su asamblea nacional y entreguen sus firmas.
- **En mayo** se dará a conocer quiénes consiguen su registro.
- **Buscan registro:** CSP, Somos, México Tiene Vida y Que Siga la Democracia.

titución) que hayan manifestado o puedan manifestar su apoyo o afiliación a La Organización, como parte del proceso para la constitución de partidos políticos”, advierte la denuncia de la Presidencia.

El nombre de la organización se dio a conocer en enero de 2025 y en agosto de ese año la Presidenta criticó que llevara sus siglas, un año después se presenta la queja, a días de cerrarse el proceso de aprobar nuevos partidos.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

PP,6

19/2/2026

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Exigen que Grupo México asuma responsabilidad por explosión en Pasta de Conchos

JARED LAURELES
Y ALEXIA VILLASEÑOR

A 20 años de la explosión en la mina Pasta de Conchos y tras la recuperación de los restos de 25 trabajadores, sus esposas y familiares exigieron al gobierno federal conocer la verdad y que continúen las investigaciones, ya que a la fecha no hay ningún responsable detenido. En la tragedia murieron 65 mineros el 19 de febrero de 2006.

Elvira Martínez Espinoza, viuda de Jorge Vladimir Muñoz, señaló que aunque se avanza en la búsqueda y rescate, es tiempo de “deslindar responsabilidades” de Grupo México, que suspendió la búsqueda de los mineros sin importar si seguían con vida, cinco días después de los hechos. “Es tiempo de ir trabajando en la verdad, de saber qué se está investigando. El rescate es parte de una justicia, por ahí se empieza; pero las familias merecemos saber cómo ocurrió el derrumbe, qué pasó con los mineros y que queden asentadas en la historia las condiciones en que siguen otros trabajando”.

En entrevista, asentó que aunque en 2007, durante el gobierno de Felipe Calderón, fueron imputados cinco funcionarios de la minera, enfrentaron proceso en libertad. “No tocó a los empresarios de arriba, pero Grupo México tiene responsabilidad”, subrayó.

Demanda a la FGR

Criticó que la Fiscalía General de la República (FGR) no haya informado a las familias sobre las indagatorias. “Se le ha preguntado hacia dónde va esta investigación, pero nos dicen que no te pueden comentar nada para no entorpecer y que la encomienda es la recuperación e identificación de restos”, reprochó.

Al señalar que algunos deudos —en particular quienes ya recuperaron los restos de sus familiares— buscan se finquen responsabilidades penales, insistió que la fiscalía debe hacer una investigación exhaustiva.

Hasta el momento se han recuperado las osamentas de 25 mineros de los 63 que quedaron sepultados; 23 ya han sido identificados y entregados a sus seres queridos; dos restantes están en proceso de análisis genético, de acuerdo con información oficial.

Al recordar a su esposo Jorge, cuyos restos aún no le han sido entregados, Martínez lamentó que durante ese tiempo hayan fallecido siete viudas, una hija y 10 padres sin la posibilidad de recuperar a su familiar. No obstante, subrayó que se sienten más tranquilos tras el compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum de continuar el rescate hasta el último minero que falte.

Por otro lado, en Torreón, Coahuila, el diputado federal con licencia y dirigente del Sindicato

Nacional de Trabajadores Mineros, Napoleón Gómez Urrutia, sostuvo que la tragedia fue resultado de “negligencia criminal” de Grupo México y afirmó que su iniciativa para tipificar el “homicidio industrial” busca que las empresas enfrenten responsabilidad penal cuando la muerte de trabajadores derive de omisiones graves en seguridad.

Agregó que la inestabilidad de las empresas por los aranceles que impuso el gobierno de Estados Unidos al acero y aluminio mexicanos, la irrupción de la inteligencia artificial en los procesos productivos y el deterioro de la seguridad pública en zonas mineras serán los principales retos que el sindicato minero pondrá sobre la mesa en su convención nacional de mayo.

Con información de Leopoldo Ramos, corresponsal



#ANIVERSARIO20

AVANZA RESCATE EN PASTA DE CONCHOS

EN SEXENIO SE HAN RECUPERADO 25 RESTOS Y SE HA APOYADO A FAMILIARES CON VIVIENDAS Y RECURSOS

POR LISBETTE ROSADO



los cuerpos de los trabajadores avanza. Bajo el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum se han recuperado 25 restos; además, se aumentó la pensión a los deudos, se otorgaron apoyos educativos, de salud y se apoya en la rehabilitación de sus viviendas.

Se estima que este fin de

20 años de la tragedia en la mina de Pasta de Conchos, en Coahuila, la recuperación de

semana, la presidenta Claudia Sheinbaum acuda a Coahuila a la ceremonia de homenaje a los mineros fallecidos el pasado 19 de febrero de 2006, por la explosión registrada en la mina de carbón del grupo empresarial.

Durante su campaña por la Presidencia, Sheinbaum hizo el compromiso de recuperar todos los cuerpos de los trabajadores y en menos de dos años de gobierno se han rescatado los restos de 25, de los que 23 ya fueron identificados y entregados a sus familiares.

INICIATIVA DE DIPUTADO

- Napoleón Gómez Urrutia plantea tipificar el "homicidio industrial".
- Su propuesta fincaría responsabilidad penal a las empresas.
- Esto, en casos de tragedias por negligencia o falta de protocolos.

65

Mineros quedaron sepultados tras la explosión en Coahuila.




En marzo pasado, el gobierno federal dio un incremento a las pensiones de las viudas, por orfandad e incapacidad, logrando que cada familia reciba una serie de compensaciones, una pensión de 8 mil 364 pesos, así como apoyos complementarios en becas educativas y atención médica.

También se entregaron viviendas nuevas a las viudas y deudos, además se proporcionaron apoyos para la rehabilitación de otras casas de viviendas existentes, con el objeto de restituir condiciones de vida digna en Nueva Rosita y comunidades de la región arbonífera.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social, responsable de las tareas de rescate de los cuerpos en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), informó que el 21 de diciembre de 2025 finalizó con éxito la interconexión entre las lumbreras 2 y 1.

La tragedia en la mina 8 de Pasta de Conchos ocurrió la tarde del 19 de febrero de 2006, cuando una explosión por acumulación de gas metano dejó atrapados a 65 de los 73 obreros que estaban laborando.

Inicialmente, las acciones de rescate permitieron recuperar los cuerpos de dos trabajadores. Sin embargo, la empresa Grupo México suspendió las labores en abril de 2007. Los trabajos de rescate se reanudaron 12 años después, bajo la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador, lográndose la recuperación del primer cuerpo en 2024.

Napoelón Gómez Urrutia, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, dijo sobre Pasta de Conchos que “una negligencia criminal” de Grupo México derivó en la muerte de los trabajadores. 



Grecia va por gubernatura, replica Godoy ante denuncia

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

El diputado morenista Leonel Godoy, denunciado junto con Raúl Morón e Ignacio Campos por la muerte del alcalde Carlos Manzo, respondió que la acción es política, porque la viuda, Grecia Quiroz, quiere ser gobernadora de Michoacán. PAG. 11

Grecia quiere ser gobernadora, por eso denuncia: Leonel Godoy

Asesinato de Manzo.

Acusa alcaldesa que su esposo fue amedrentado tras confrontarse con el legislador morenista

F. DAMIÁN, L. PADILLA, SILVIA ARELLANO Y REDACCIÓN / CDMX

El diputado federal Leonel Godoy afirmó que la denuncia presentada en su contra por la alcaldesa de Uruapan, por su presunta participación en el homicidio de su esposo Carlos Manzo, solo tiene fines políticos y electorales, pues ella quiere ser gobernadora de Michoacán.

El legislador se declaró dispuesto a comparecer ante el Ministerio Público, pero consideró inaceptable politizar el asesinato del edil en lugar de buscar justicia.

“Sin duda hay una intención política, la señora quiere ser candidata a gobernadora y tiene todo el derecho”; sin embargo, “debe de buscarse la justicia, no politizar un asunto, eso es lo que no

podemos aceptar”, dijo Godoy en entrevista con MILENIO.

Por su parte, el senador Raúl Morón se deslindó nuevamente de las acusaciones hechas por Quiroz y advirtió que analiza presentar una denuncia penal en contra de la edil de Uruapan.

“Absolutamente nada que ver, tengo las manos limpias; queremos que esto ya pare porque este tipo de acusaciones atentan contra mi persona y lesionan el honor mío y de mi familia”.

“Mandaron a unos motociclistas, estaba preocupado”, reveló la edil de Uruapan

Morón aseguró que ya revisa la situación, pues “cuando tú acusas en falso, el Código Penal plantea que puede haber sanciones; esto debe terminar y no es politizando como puede llegarse al fondo del asunto”.



La alcaldesa presentó el martes una denuncia penal contra ambos morenistas y el ex presidente municipal Ignacio Campos por el asesinato de su esposo.

Ayer reveló que hubo actos de intimidación previos al asesinato de Manzo, como el envío de motociclistas a su domicilio tras un pronunciamiento público de su esposo contra Godoy.

“Mandaron a unos motociclistas a querer amedrentarnos”, relató Quiroz, quien aseguró que su esposo se mostró “muy preocupado y pensativo porque jamás desde que estaba en la política había vivido algo así”.

La edil explicó que estos hechos los hizo del conocimiento del fiscal pocos días después del homicidio de su esposo y que decidió formalizar su acusación contra los tres morenistas “con pruebas necesarias e importantes”.

Quiroz afirmó que Manzo realizó “múltiples señalamientos” contra los tres personajes y que en sus últimos días de vida hubo “mucho confrontación” política.

“Creo que es suficiente como para que por lo menos se les llame a declarar”, dijo Quiroz, y advirtió que insistirá en que se esclarezcan los hechos.

Aunque reconoció que en las detenciones realizadas por el caso se ha señalado la participación de una célula delictiva identificada como *Los R*, debe investigarse quién dio el orden del asesinato.

Desde su perspectiva, el contexto político no puede ignorarse, puesto que Manzo “iba a ser el próximo gobernador de Michoacán y sus adversarios lo sabían”.

Sobre el llamado de la presidenta Claudia Sheinbaum a no politizar el homicidio de Manzo, Quiroz dijo coincidir en que debe evitarse, aunque reiteró que no se puede descartar la línea política.

“No es un tema personal con la Presidenta; al contrario, ella está apoyando al municipio, pero es importante no dejar de lado esa línea; ella misma asumió el compromiso de que si ellos tuvieran algo que ver, no los iba a tapar”. ■

ASÍ LO DIJO


“Lo he dicho en este y otros medios: debe de buscarse justicia, no politizar el asunto, creo que eso es lo que no podemos aceptar”.

Leonel Godoy
Diputado de Morena



“Tengo las manos limpias; queremos que esto ya pare porque este tipo de acusaciones atentan contra mi persona”.

Raúl Morón
Senador guinda



GODOY Y MORÓN NIEGAN AUTORÍA DE ASESINATO

Ven tinte electoral en acusación de Grecia Quiroz por caso Manzo

Morenistas se dicen dispuestos a declarar si la fiscalía de Michoacán lo solicita

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Al ser acusados de ser los posibles autores intelectuales del asesinato del exalcalde de Uruapan, Carlos Manzo, el diputado federal Leonel Godoy y el senador Raúl Morón se deslindaron del caso, afirmaron que no hay pruebas en su contra, que la

acusación tiene “tintes electoreros” y que tienen “las manos limpias”.

En entrevista con EL FINANCIERO, Godoy sostuvo que “sin duda es una denuncia con tintes electoreros. Grecia Quiroz quiere ser candidata a gobernadora y tiene derecho, pero busca golpear a quien encabeza las encuestas, que es el senador Raúl Morón, y eso es lo que no se vale”.

Afirmó que, aún con fuero, está dispuesto a declarar ante la fiscalía de Michoacán, pero “la justicia tiene que ser sin tintes políticos”.

También advirtió que “es importante señalar que, según el Código Penal de Michoacán, cuando alguien acude ante el Ministerio Público a acusar a alguien sin pruebas,



Respuesta. Morón dijo que tiene las manos limpias y que revisa la acusación de Quiroz.



FOTOS: CUARTOSCURO Y ESPECIAL

con fines políticos, comete el delito de falsedad de declaraciones”.

Planteó que “si presentó pruebas estaría bien”, pero dijo que el argumento de Quiroz es porque “dice que Carlos Manzo nos señalaba, pues claro que nos señalaba porque éramos sus adversarios políticos y no toleraba la competencia porque creía que él debía gobernar Uruapan”.

El senador Morón rechazó las acusaciones, aseveró que la denuncia de Quiroz no es más que una acusación de cara a 2027. “Hay un proceso político en marcha y entiendo que están politizando el asunto”.

Consultado sobre si estaría dispuesto a declarar ante la fiscalía, expresó: “Claro que sí, tenemos las manos limpias y nosotros estamos ahí, vivimos en Michoacán, en Morelia, andamos haciendo trabajo político y cuando seamos requeridos con todo gusto vamos a atender”.

Incluso, adelantó que podría contrademandar a Grecia Quiroz. “Estamos revisando si esas acusaciones tienen que ver con algún asunto de carácter penal, porque cuando tú acusas en falso, también el Código Penal de Michoacán plantea que puede haber sanciones”.



Se deslinda Morón

MAYOLO LÓPEZ

El senador morenista Raúl Morón se desmarcó de los señalamientos de la Alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, quien denunció al legislador por su presunta relación con el homicidio de su esposo.

“Hay un proceso político en marcha y, finalmente, entiendo que están politizando el asunto, pero eso no ayuda”, planteó en entrevista.

—¿Usted se deslinda de la autoría intelectual o material del asesinato?

“De todo, absolutamente de todo. Nosotros seguimos recorriendo el estado, fortaleciendo el proyecto y absolutamente nada que ver”.

Morón dijo está evaluando si presenta o no una contrademanda.

Diputados de Morena respaldaron a Leonel Godoy, su compañero de bancada. Arturo Roberto Hernández calificó como “temerarias”, las acusaciones de la Alcaldesa.


LA ALCALDESA DEMANDÓ AL EXEDIL DE URUAPAN

Analiza Raúl Morón acción penal contra Grecia Quiroz

Proceso. Confía en que pronto se resuelva la investigación por el crimen de Carlos Manzo, ocurrido hace casi 4 meses

KARINA AGUILAR

El senador de Morena, Raúl Morón, informó que analiza contrademandar a la presidenta municipal de Uruapan, Michoacán, Grecia Quiroz, por la demanda penal que interpuso la viuda de Carlos Manzo, ante la Fiscalía del estado en la que lo acusa de estar vinculado con el asesinato de su esposo.

“Estamos revisando si esas acusaciones también tienen que ver con algún asunto de carácter penal, porque cuando tú acusas con en falso, también el Código Penal de Michoacán plantea que pueda haber sanciones y también el Código federal. Estamos revisando cómo actuar, porque creo que esto tiene que terminar. Y no es politizando las cosas como puede llegarse al fondo del asunto”, declaró.

El legislador morenista confió, en entrevista, que pronto se llegue al fin de la investigación sobre el asesinato del líder del Movimiento del Sombrero “y que puedan deslindarse responsabilidades”.



CASO. El senador se deslindó del asesinato del dirigente de la Sombreriza.

estamos en la misma posición de siempre. Nosotros no tenemos nada, absolutamente nada que ver con ese hecho tan lamentable”

RAÚL MORÓN
Senador

El exalcalde de Morelia rechazó cualquier imputación en su contra y dijo que no tiene nada que ver con la muerte del exedil de Uruapan.

YA HABÍA ACUSACIONES, DICE
“Ya ha habido otras acusaciones

1

de noviembre: Carlos Manzo fue asesinado durante un evento de Día de Muertos

similares. Ahora ella ha presentado una denuncia ante la Fiscalía General del Estado de Michoacán. Estamos en la misma posición de siempre. Nosotros no tenemos nada, absolutamente nada que ver con ese hecho tan lamentable y entiendo que lo único que ha presentado son los videos que hizo públicos el presidente en funciones en su momento y es el único argumento, el único elemento”, señaló.

El morenista, dijo que en este momento existe un proceso político en marcha, por lo que acusó de estar politizando la muerte Manzo.

Este martes, la alcaldesa y viuda de Manzo presentó una denuncia penal en contra de tres morenistas adversarios del alcalde.

En entrevista en la Fiscalía dijo: “En vida Carlos denunció de manera formal y directa a Raúl Morón, a Leonel Godoy y al expresidente de Uruapan, Ignacio Benjamín Campos Equigua”.

Aseguró que “no quitará el dedo del renglón” hasta obtener justicia y que no deben dejar de lado la línea política para dar con los asesinos intelectuales del crimen.


RAÚL MORÓN

Rechaza acusación por caso Manzo

RAFAEL RAMÍREZ

La alcaldesa de Uruapan lo denunció y responde que tiene las manos limpias

El senador Raúl Morón Orozco se deslindó de cualquier responsabilidad en el asesinato del exalcalde de Uruapan, Carlos Manzo, luego de que la presidenta municipal de ese municipio, Grecia Quiroz García, presentó una denuncia penal en su contra ante la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Quiroz García acusó formalmente a Morón, al diputado federal Leonel Godoy Rangel y al exalcalde Ignacio Campos Equihua, a quienes responsabiliza del homicidio de su esposo.

La edil informó que entregó a la Fiscalía una serie de videos grabados por el propio Carlos Manzo, en los que el exedil advertía que, en caso de sufrir un atentado, responsabilizaba directamente a los tres políticos.

En entrevista, Morón sostuvo que no existe ningún elemento probatorio más allá de esos materiales videograbados, los cuales calificó como públicos y previamente difundidos.

"Nosotros no tenemos nada, absolu-

tamente nada que ver con ese hecho tan lamentable", afirmó.

"De todo, absolutamente de todo", respondió al ser cuestionado sobre si se deslindaba de la autoría intelectual o material.

El legislador consideró que el tema está siendo utilizado políticamente en el contexto de un proceso interno en Morena y de la disputa por posiciones en la entidad. "Entiendo que están politizando el asunto, pero eso no ayuda en nada", expresó.

Morón aseguró que acudirá a declarar si la autoridad lo requiere. "Claro que sí, tenemos las manos limpias. Vivimos en Michoacán, vivimos en Morelia, andamos haciendo trabajo político. Cuando seamos requeridos, con todo gusto vamos a atender", señaló.

Su equipo jurídico analiza si las acusaciones podrían constituir un delito por falsedad de declaraciones, pues el Código Penal estatal y el federal contemplan sanciones cuando se acusa sin pruebas.

INVESTIGACIÓN

EL SENADOR insistió en que corresponde a la Fiscalía General del Estado y a la Fiscalía General de la República esclarecer el homicidio de Carlos Manzo

Confirmó que tiene intención de participar en el proceso interno de Morena rumbo a una eventual candidatura en Michoacán


EVALÚA DEMANDAR

Morón rechaza nexos con muerte de Manzo

“Nosotros no tenemos nada, absolutamente nada que ver con ese hecho tan lamentable”, dice

PILAR MANSILLA

Al asegurar que no está relacionado con el asesinato del exalcalde de Uruapan Carlos Manzo, el senador morenista Raúl Morón informó que evalúa presentar una denuncia por acusación falsa, luego de que Grecia Quiroz, esposa del exedil y actual alcaldesa sustituta, lo denunció por su presunta responsabilidad en el homicidio.

“Estamos revisando si esas acusaciones también tienen que ver con algún asunto de carácter penal, porque cuando tú acusas en falso, también el Código Penal de Michoacán plantea que puede haber sanciones y también el Código Federal”, declaró.

El legislador sostuvo que la denuncia presentada ante la fiscalía de Michoacán se basa únicamente en videos difundidos por el propio Manzo antes de su asesinato.

“Nosotros estamos en la misma posición de siempre. Nosotros no tenemos nada, absolutamente nada que ver con ese hecho tan lamentable y entiendo que lo único que ha presentado son los videos que hizo públicos el (entonces) presidente en funciones y es el único argumento, el único elemento”, afirmó.

El asesinato de Carlos Manzo ocurrió el 1 de noviembre pasado, cuando el entonces presidente municipal de Uruapan asistía al Festival de las Velas. Tras el cri-

men, la fiscalía de Michoacán inició las investigaciones correspondientes, las cuales han derivado en diversas detenciones, incluidas personas cercanas a su entorno. Entre ellas se encuentra Samuel García, exdirector de Relaciones Públicas y Protocolo del ayuntamiento, señalado por presuntamente filtrar información del alcalde al grupo que organizó el atentado.

A casi cuatro meses, Grecia Quiroz, quien asumió el cargo como alcaldesa sustituta tras el homicidio, presentó formalmente una denuncia ante la fiscalía estatal para solicitar que se investigue a Morón Orozco, al diputado Leonel Godoy y al expresidente municipal de Uruapan Ignacio Campos, al señalar que su esposo los había denunciado públicamente antes de ser asesinado.

La alcaldesa sustituta afirmó que acudió ante el Ministerio Público con elementos que, a su consideración, sustentan su denuncia y permiten que los señalados sean llamados a declarar.

“Vine a declarar aquí ante la fiscalía con elementos creo yo suficientes para que se les pueda mandar llamar a declarar y que si realmente no hay nada que los vincule a ellos con el homicidio de Carlos, pues que vengan, que si no hay nada que temer, que vengan a declarar”, expresó.

NOROÑA, EXPUESTO

A GERARDO Fernández Noroña le dictaron medidas cautelares por ejercer violencia política de género contra Grecia Quiroz.



El senador morenista Raúl Morón, exaspirante a la gubernatura de Michoacán.



Raúl Morón evalúa denunciar a alcaldesa de Uruapan tras acusaciones por caso Carlos Manzo

El senador de Morena rechaza cualquier vínculo con el homicidio, luego de que Grecia Quiroz lo acusara ante la Fiscalía de Michoacán



Por **Alexa Cirel**



El conflicto político en Michoacán se intensificó luego de que **la alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz García**, presentara una denuncia ante la Fiscalía General del Estado contra **el senador Raúl Morón Orozco, el diputado federal Leonel Godoy Rangel y el exalcalde Ignacio Campos Equihua**, por su presunta vinculación con el homicidio de **Carlos Manzo Rodríguez**.

En respuesta, **Morón** informó que analiza interponer una denuncia penal contra la presidenta municipal al considerar que las acusaciones carecen de sustento y dañan su honor, el de su familia y el de su equipo político.

Morón niega vínculos y acusa politización

El senador morenista rechazó cualquier relación con el asesinato ocurrido en **noviembre de 2025**, durante la celebración del **Día de Muertos**. Aseguró que **"tiene las manos limpias"** y que no existe elemento alguno que lo vincule con el crimen.

"No tenemos absolutamente nada que ver con ese hecho tan lamentable", declaró Morón, quien además sostuvo que las acusaciones lesionan su honor y el de su familia.

Según explicó, los únicos señalamientos provienen de videos que el propio **Manzo** difundió antes de su muerte, en los que mencionaba a distintos actores políticos y funcionarios.



ALONSO URRUTIA, ALMA E.
MUÑOZ, GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Fiscalía michoacana “decidirá si 3 políticos deben declarar” en caso Manzo: Presidenta

Frente a la denuncia penal que promovió la alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, contra los políticos morenistas michoacanos Raúl Morón, Leonel Godoy e Ignacio Campos por su presunta participación en el asesinato de su esposo y antecesor, Carlos Manzo, la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que corresponderá a la Fiscalía General de Justicia de Michoacán determinar lo procedente ante esta imputación.

Sin embargo, durante su conferencia, la mandataria sostuvo que hasta ahora todo indica que fue perpetrado por la delincuencia organizada pero, en cualquier caso es

necesario que continúen las investigaciones y se deslinden todas las responsabilidades. Subrayó que lo más importante es que en este caso se haga justicia a Manzo “y no hacer de esto un tema político, digamos, de debate político, sino de justicia”

—Y de ser necesario, ¿que asistan a declarar?

—Eso lo tiene que determinar la fiscalía michoacana. Hasta ahora lo que se sabe es que estuvo vinculado a temas de delincuencia organizada —insistió—, pero tiene que terminar todas las detenciones que se tienen que hacer.

Sheinbaum dijo que hasta ahora las pesquisas que se han realizado han arrojado un número importante de detenidos, incluidas personas que lamentablemente eran muy cercanas al ex alcalde de Uruapan.

Morón se deslinda

En este contexto, el senador Morón ratificó ayer que nada tiene que ver con el asesinato del Carlos Manzo, y advirtió que evalúa contrademandar a Grecia Quiroz, quien presentó una denuncia ante la fiscalía de esta entidad, en la que lo responsabili-

za al igual que al diputado Leonel Godoy y al ex presidente municipal Ignacio Campos, de estar detrás del homicidio de quien fue su esposo.

Entrevistado antes de la sesión del Senado, aseguró que está revisando si las acusaciones de Quiroz, actual alcaldesa de Uruapan, tienen que ver con un asunto de carácter penal, como parte de la evaluación que realiza para determinar si la contrademanda.

Morón resaltó que cuando se hacen acusaciones en falso, tanto el Código Penal de Michoacán como el federal prevén sanciones.



Llama a no politizar el caso Manzo

La presidenta Claudia Sheinbaum pidió no politizar el tema del asesinato del exalcalde de Uruapan Carlos Manzo.

El martes, Grecia Quiroz, exesposa de Manzo y ahora presidenta municipal de Uruapan, acudió a la Fiscalía General de Michoacán para pedir que se cite a declarar al exgobernador Leonel Godoy; al exaspirante a la gubernatura Raúl Morón y a Ignacio Campos.

"Lo tiene que determinar la Fiscalía y no hacer de esto un tema político, de debate político, sino que se haga justicia a la muerte de Carlos Manzo. Ya hay muchísimos detenidos, incluso personas que estaban cerca (de Manzo)", afirmó Sheinbaum.

— Arturo Páramo



'APUNTA A CRIMEN ORGANIZADO'

Sheinbaum pide no politizar indagatoria

La presidenta Claudia Sheinbaum pidió no politizar la investigación del asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, y dijo que será la fiscalía de Michoacán la que deberá definir si cita a declarar a los morenistas Leonel Godoy, Raúl Morón e Ignacio Campos señalados por su presunto involucramiento.

No obstante, anticipó que “todo indica” que el asesinato del edil es un asunto de delincuencia organizada.

La víspera, la alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, presentó una denuncia penal ante la fiscalía de Michoacán contra los tres morenistas, a quienes señala de posibles vínculos con el homicidio de su esposo.

“Al poner una denuncia la fiscalía debe determinar. Y vamos a esperar el final de las investigaciones”, y pidió “no hacer de esto un debate político, sino de justicia. —Eduardo Ortega



Caso Manzo: Reprueba Claudia politizar; analizan demandar a Grecia **pág. 14**

Senador Morón evalúa contrademanda contra Grecia Quiroz

Presidenta pide no politizar asesinato de Carlos Manzo

› **SHEINBAUM** asegura que la indagatoria apunta a un crimen cometido por la delincuencia; el legislador dice que la acusación de la alcaldesa de Uruapan es política y "no quedará impune"

› Por Yulia Bonilla y Tania Gómez

La Presidenta Claudia Sheinbaum insistió en que el asesinato del alcalde de Uruapan, Michoacán, Carlos Alberto Manzo, fue cometido por la delincuencia organizada, luego de que la viuda y actual presidenta municipal de la misma demarcación, Grecia Quiroz, presentó denuncia penal contra tres morenistas a los que señala como responsables del crimen.

Por lo tanto, la mandataria federal pidió no llevar el caso al terreno político.

El martes pasado, la alcaldesa presentó la denuncia ante la Fiscalía General del Estado de Michoacán en contra del diputado federal Leonel Godoy, del senador Raúl Morón, y contra el exalcalde de Uruapan Ignacio Campos, a quienes Manzo responsabilizó si llegaba a ocurrirle algo.

el dato

EL MARTES pasado fueron capturadas tres personas más relacionadas con el asesinato del alcalde de Uruapan Carlos Manzo y vinculadas al Cártel Jalisco Nueva Generación.

Consultada sobre la acusación de Grecia Quiroz, durante su conferencia de prensa la Presidenta Sheinbaum reiteró que las indagatorias desarrolladas hasta ahora apuntan a que el homicidio fue cometido por el crimen organizado.

Indicó que es la fiscalía la que tiene que determinar quiénes fueron responsables y se expresó por esperar a que el proceso concluya.

"Al poner una denuncia, la fiscalía tiene que determinar. Y vamos a esperar al final de las investigaciones que se están haciendo. Hasta ahora, todo indica que fue un asunto de delincuencia organizada. Pero que se hagan las investigaciones y que se deslinden todas las responsabilidades. Eso lo tiene que determinar la Fiscalía del estado de Michoacán. Hasta ahora, pues lo que se sabe es que estuvo vinculado a temas de delincuencia organizada", dijo.

CONTRAPUNTEO. Quien también se refirió al tema fue uno de los morenistas denunciados por la presidenta municipal de Uruapan. El senador Raúl Morón Orozco advirtió que analiza interponer una contrademanda penal en contra de la funcionaria local, luego de que ella lo denunciara ante la Fiscalía General del Estado de Michoacán, al igual que a otros personajes que calificó como "enemigos políticos" de Carlos Manzo.

El legislador rechazó cualquier vinculación con el crimen registrado en noviembre pasado, aseguró tener "las manos limpias" y calificó las acusaciones como parte de un proceso político que, advirtió, no quedará impune.

"Estamos revisando si esas acusaciones también tienen que ver con algún asunto de carácter penal, porque cuando tú acusas en falso, también el Código Penal de Michoacán plantea que pueda haber sanciones y también el Código Federal. Entonces, estamos revisando cómo actuar, porque creo que esto tiene que terminar", señaló Morón Orozco.

El legislador minimizó el peso de la denuncia presentada por Grecia Quiroz y sostuvo que el único sustento de la acusación son los videos que difundió el propio Manzo antes de su muerte.

"Entiendo que lo único que ha presentado son los videos que hizo públicos, es el único argumento, el único elemento", afirmó Morón Orozco.

También manifestó que los señalamientos no recaen exclusivamente sobre él, sino que en esas mismas grabaciones se involucra a otros funcionarios y figuras políticas.

"No nada más dicen de nosotros. Hay otros dichos de él donde involucra al comandante de la 21 Zona Militar, al gobernador del estado, incluso a la Presidenta en algún momento", expuso.

El legislador Morón se deslindó de toda responsabilidad, tanto intelectual como material, en el crimen de Manzo, y aseguró no haber recibido amenazas, pese a continuar recorriendo el estado de Michoacán con actividades políticas.

"Claro que sí, tenemos las manos limpias. Andamos haciendo trabajos políticos. Cuando seamos requeridos, con todo gusto vamos a atender", expresó.

Morón también lamentó que la denuncia afecte su imagen personal y la de su entorno. "Este tipo de acusaciones atentan y lesionan el honor mío, el de mi familia, de los equipos políticos en los que pertenecemos. Esto debe parar, porque no hay elementos", afirmó.

Finalmente, el senador llamó a no politizar el caso y confió en que las fiscalías estatal y federal puedan esclarecer los hechos. "No es politizando las cosas como puede llegarse al fondo del asunto. Yo espero que ya pronto se llegue al fondo de la investigación y que puedan deslindarse responsabilidades", concluyó.



Claudia llama a “no politizar” el homicidio

ROBERTO CORTEZ ZÁRATE

La presidenta Claudia Sheinbaum pidió no politizar el asesinato del exedil Carlos Manzo y sostuvo que la fiscalía de **Michoacán** debe conducir la investigación “hasta sus últimas consecuencias”, luego de que Grecia Quiroz presentara una denuncia contra tres políticos de Morena por su presunta participación en el crimen.

Desde Palacio Nacional, afirmó que las primeras líneas de investigación indican que el homicidio se relaciona con delincuencia organizada y subrayó que corresponde a la autoridad ministerial determinar responsabilidades y citar a declarar a quienes fueran señalados en la querrela presentada ante la fiscalía de **Michoacán**.

Sheinbaum lamentó que entre las personas detenidas figuraran individuos cercanos al propio Manzo y señaló que ya existían varios arrestos vinculados con el caso, por lo que pidió esperar a que concluyeran las aprehensiones y se consolidara la carpeta de investigación.

La Presidenta insistió en que el caso debía abordarse desde la justicia y no desde la confrontación partidista, al tiempo que reconoció que la denuncia obliga a la fiscalía a valorar los señalamientos contra el senador Raúl Morón, el diputado Leonel Godoy y el exedil Ignacio Campos.

CUARTOSCURO.COM



Protesta de legisladores del PRI, en noviembre pasado.



Capturan a tres integrantes de un cartel implicados en el asesinato de Carlos Manzo

Por Redacción/El Independiente

Morelia (EFE).- Autoridades del estado mexicano de Michoacán, oeste del país, detuvieron a otros tres presuntos integrantes del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), implicados en el asesinato del alcalde de la ciudad de Uruapan, Carlos Manzo, ocurrido el 1 de noviembre de 2025.

Carlos Torres Piña, titular de la Fiscalía General de Michoacán, informó que la detención de los tres acusados se registró el pasado sábado, en el municipio de Tarímbaro, una localidad colindante con la ciudad de Morelia.

Torres Piña no reveló la identidad de los tres detenidos, pero mencionó que formaban parte de una célula de sicarios que lideraba Alejandro Baruk Castellanos Villafaña 'El K-OZ', actualmente preso y quien se habría encargado de coordinar a los gatilleros que perpetraron el asesinato del alcalde, durante el tradicional Festival de Velas el pasado 1 de noviembre, en la plaza principal de Uruapan.

De acuerdo con la Fiscalía estatal, hasta el momento son 18 las personas detenidas por su relación en el asesinato de Carlos Manzo, incluyendo estos tres últimos requeridos que se suman a 'El K-OZ' y a su jefe Jorge Armando Gómez Sánchez 'El Licenciado' o 'El Contador', presunto líder en Michoacán del CJNG y quien habría coordinado el homicidio a través de un grupo de mensajería de la red social Threema.

Otro de los detenidos es Samuel García Rivero, director de Relaciones Públicas de Carlos Manzo, quien habría compartido la agenda privada del alcalde al CJNG.

El resto de los acusados son los taxistas Josué Elogio -o Eulogio- 'N' y Ricardo Cliserio 'N'; así como los "mensajeros"

Gerardo 'N' y Flor 'N'; Jaciel Antonio Herrera Torres, alias 'El Pelón'.

Los siete detenidos restantes son escoltas de Carlos Manzo, quienes son acusados del delito de homicidio por omisión, al no haber garantizado la seguridad del político.

Por otra parte, Grecia Quiroz García, viuda de Manzo y quien fue designada por la cámara de diputados de Michoacán como alcaldesa sustituta de Uruapan, denunció este martes ante la Fiscalía a dos legisladores federales y un exalcalde uruapense, con quienes su esposo mantenía diferencias políticas, por lo que pidió que sean citados a declarar.

Los tres políticos denunciados son el diputado federal Leonel Godoy, el Senador Raúl Morón y el exalcalde Ignacio Campos. Todos son militantes del partido oficialista Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Según las autoridades, en Uruapan, operan el Cartel Jalisco Nueva Generación, Los Caballeros Templarios, Los Viagras, Pueblos Unidos y Los Blancos de Troya.



Foto EFE



Sheinbaum afirma que denuncia impuesta por Grecia Quiroz debe ser investigada por la Fiscalía de Michoacán

Estas acusaciones son derivadas de los señalamientos que hizo en vida el fallecido presidente municipal Carlos Manzo, quien responsabilizaba a Leonel Godoy, Raúl Morón e Ignacio Campos en caso de que algo le ocurriera.

Por **Samantha Godínez**

18 Feb, 2026 09:11 a.m.



La presidenta **Claudia Sheinbaum**, aseguró que la **Fiscalía de Michoacán** debe ser la encargada de determinar todo lo relacionado a la denuncia impuesta por **Grecia Quiroz** el día de ayer contra los tres políticos morenistas, durante la mañana del pueblo este 18 de febrero.

“La Fiscalía debe determinar, vamos a esperar el final de las investigaciones que se están haciendo. Hasta ahora todo indica que fue un asunto de delincuencia organizada”, declaró la mandataria mexicana.

Denuncia de Grecia Quiroz

La **alcaldesa de Uruapan** presentó una denuncia ante la Fiscalía General del Estado de Michoacán para solicitar que se investigue a los políticos Leonel Godoy Rangel, Raúl Morón Orozco e Ignacio Campos Equihua, en relación con el asesinato de su esposo, el exalcalde Carlos Manzo Rodríguez.

La edil acudió el 17 de febrero al Ministerio Público para impulsar que las autoridades recaben las declaraciones de los señalados y se investigue su posible vínculo con el crimen.

[Sheinbaum afirma que denuncia impuesta por Grecia Quiroz debe ser investigada por la Fiscalía de Michoacán - Infobae](#)



Entrevista / Grecia Quiroz (Presidenta Municipal de Uruapan)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “Desde un principio se hizo varios pronunciamientos a partir de lo que sucede con Carlos (Manzo), yo lo había venido manifestando a través de los medios de comunicación y de mis redes sociales y en un comentario el fiscal dijo que para que pudiera llevarse a cabo la investigación de la línea política debía haber una denuncia formal. Entonces tomé la determinación de acudir a la Fiscalía para poder presentar mi denuncia de manera formal, con sus pruebas necesarias e importantes porque Carlos, en vida, hizo muchos señalamientos en contra de estos tres personajes (Raúl Morón Orozco, **Leonel Godoy** e Ignacio Campos Equihua).



<https://drive.google.com/file/d/13fq160Hc1L8GivDhPKuoisfdwpBa7Pmr/view?usp=sharing>



LA 4T, SEGÚN JULIO SCHERER

Desde el corazón de la 4T, Julio Scherer Ibarra, ex Consejero Jurídico de AMLO, devela los jaloneos por el poder, el daño que la ideología purista provocó a la Administración y algunos casos de corrupción, en su libro: "Ni venganza ni perdón. Una amistad al filo del poder".

REFORMA / STAFF

LA 4T, SEGÚN
SCHERER

LAS FRACTURAS

CHOQUES INTERNOS

- En el grupo radical al que denomina los "puros" o "manipuladores de izquierda", ubica a **Jesús Ramírez Cuevas**, **María Elena Álvarez-Buylla** e **Irma Eréndira Sandoval** como un bloque que priorizó la ideología sobre la técnica y que manipuló a Andrés Manuel López Obrador en temas críticos como la prohibición del glifosato.
- Describe una persecución sistemática por parte del entonces titular de la FGR, **Alejandro Gertz Manero**. El conflicto escaló a la judicialización de carpetas de investigación (como el caso Juan Collado) que Scherer califica como "inventos" para lastimarlo a él y a su familia.
- Fricciones constantes con la ex Secretaría de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, por la disputa de influencias sobre la **Suprema Corte de Justicia** y el manejo de casos judiciales de alto perfil.
- Documenta un choque profundo con **Manuel Bartlett (CFE)**, cuya postura ideológica impidió la participación privada en el sector eléctrico y causó arbitrajes perdidos por millones de dólares.
- **Traición política** en la sucesión en la Ciudad de México, donde los "puros" operaron a favor de **Clara Brugada** y en contra de **Omar García Harfuch**, a pesar de que este último ganó la encuesta interna por amplio margen.

LA VISIÓN DE SCHERER



USO POLÍTICO DE FGR

- Scherer acusa persecución sistemática e inventos de Alejandro Gertz.



PURISTAS VS TÉCNICOS

- Personajes como Elena Álvarez-Buylla priorizan ideología sobre eficiencia.



BLOQUEOS A IP

- Ideología de Manuel Bartlett frena inversiones y causa arbitrajes millonarios.



MANO EN LA CORTE

- Fricciones con Olga Sánchez (Segob) en manejo de casos de alto perfil.



TRAICIÓN A HARFUCH

- "Puros" operan para Brugada, aunque Omar García gana la encuesta.

CASOS TURBIOS



JESÚS RAMÍREZ

- Encuentros con "Rey del Huachicol" que financia campañas morenistas.
- Empuja pagos vitalicios a electricistas.
- 2,800 mdp a Regeneración y a Doble L Medios.



VENTILADORES COVID

- Eréndira Sandoval deja SFP tras compras a hijo de Bartlett.



DOS BOCAS

- Rocío Nahle encabeza la construcción de la refinería con sobrecostos.



"TÓMBOLA"

- Da entrada a funcionarios con "90% de lealtad y 10% de capacidad".

Y CORRUPCIÓN

- El ex vocero **Jesús Ramírez Cuevas** es de los más señalados.
- Cita informes de inteligencia que afirman que el vocero abrió las puertas de Palacio Nacional a Sergio Carmona, "**Rey del Huachicol**", quien financió campañas políticas en el norte del país.
- Empujó "**compensaciones vitalicias**" a ex electricistas ya liquidados en una operación clientelar que generó un pasivo de 27 mil millones de pesos.
- Gestionó **publicidad oficial** con 2,800 millones de pesos de la Secretaría de Bienestar al periódico **Regeneración** y a empresas ligadas a sus colaboradores, como **Doble L Medios**.
- En el **Sector Salud**, señala que el caso de corrupción de los **ventiladores** vendidos por el **hijo de Manuel Bartlett** en Puebla, provocó tensiones que llevaron a la salida de Eréndira Sandoval de la Función Pública.
- En **Dos Bocas**, a diferencia de las obras ejecutadas por el Ejército, Rocío Nahle lidera la construcción de la refinería con **costos mucho mayores** a los planeados y **falta de transparencia**.
- La "Tómbola" y la Ineptitud Administrativa. La sustitución de la política por el azar, señala, **facilitó abusos** en las oficialías mayores y **compras consolidadas fallidas** que no sirvieron a instituciones como la GN o el sector salud.



De acuerdo con una encuesta, Ulises Mejía Haro alcanzó el 36.1 por ciento como candidato del partido guinda, seguido por José Narro Céspedes

INDIGO STAFF

De acuerdo con una encuesta realizada por la casa GobernArte, el diputado federal Ulises Mejía Haro lidera el tablero como candidato de Morena rumbo a la gubernatura de Zacatecas en 2027.

El estudio detalló que Ulises Mejía Haro alcanzó el 36.1 por ciento como posible candidato del partido guinda, seguido por José Narro Céspedes con el 15.8 por ciento; Verónica Díaz Robles con 13.5 por ciento; Rodrigo Reyes Muguierza con 6.5 por ciento y Bennelly Hernández Ruedas con 4.4 por ciento.

En la encuesta, que se levantó entre el 6 y 10 de febrero, se muestra que el 35.6 por ciento de los encuestados votarían por Morena, mientras que el 16.7 por ciento por el Partido Revolucionario Institucional; 15 por ciento por Acción Nacional; 11.1 por ciento por Movimiento Ciudadano; 2.8 por ciento por el Verde Ecologista y 2.5 por ciento por el Partido del Trabajo.

La encuesta se llevó a cabo para dar a conocer las preferencias electorales en Zacatecas para la elección de gobernador en 2027; además la población encuestada estuvo conformada por mexicanos quienes manifestaron ser residentes del estado.

Ulises Mejía Haro lidera el tablero de Morena rumbo a 2027

A LA CABEZA

De las siguientes opciones, ¿quién cree que debería ser el/la candidato/a de Morena para la gubernatura de Zacatecas?

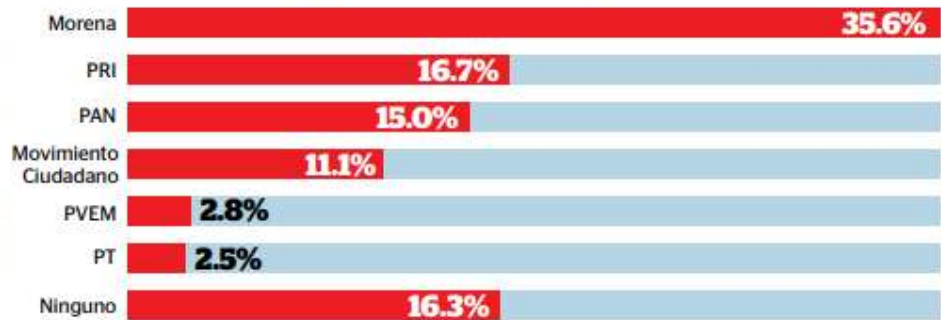


METODOLOGÍA

- El levantamiento se realizó entre el 6 al 10 de febrero. Los encuestados declararon ser mayores de edad y tener su credencial de elector vigente
- La muestra utilizada consistió en 500 encuestas, seleccionadas de manera representativa para garantizar una aproximación precisa a la población
- El margen de error para esta encuesta se estima entre 2.5% y 3.7% lo que representa un nivel de confianza del 95%
- La tasa de rechazo a la encuesta fue de 36% considerando en dicha tasa personas elegibles que no respondieron el cuestionario
- Todos los datos proporcionados por los participantes serán tratados de manera confidencial y utilizados exclusivamente con fines de la presente investigación

PARTIDOS

En 2027 habrá elecciones para elegir al próximo gobernador de Zacatecas. Si hoy fueran elecciones, ¿por cuál partido político votaría usted?"





Diputada Eva Moreno impulsa Agenda Dual: Sistema Nacional de Cuidados y Estrategia "Cero Impunidad"

La legisladora federal busca eliminar el laberinto burocrático para garantizar que los derechos de las y los mexicanos sean practicables y accesibles. Presenta iniciativas clave para ampliar licencias laborales de cuidados.

LPO [18/02/2026]



Con el objetivo de transformar la justicia social en México, la Diputada Federal Evangelina (Eva) Moreno Guerra presentó los avances de su agenda legislativa centrada en dos ejes fundamentales: la consolidación de un Sistema Nacional de Cuidados y el fortalecimiento de la ruta "Cero Impunidad".

Durante un reciente encuentro con el Grupo Político Tijuana, la diputada Moreno Guerra subrayó la urgencia de reconocer y respaldar la labor de quienes cuidan a infancias, personas mayores y personas con movilidad reducida, una tarea que históricamente ha recaído de manera desigual en las mujeres.

Para materializar esta visión, se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Trabajo en Materia de Cuidados (GTMC), un espacio plural promovido por la legisladora para alinear las leyes con el Plan Nacional de Desarrollo.

"Ya basta que las y los cuidadores tengan que decidir entre trabajar o cuidar a un familiar", afirmó la diputada Eva Moreno.

Como acción concreta, Moreno Guerra presentó una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo y las Leyes de Seguridad Social (IMSS e ISSSTE), buscando ampliar las licencias laborales para padres y madres con hijos que enfrenten enfermedades graves, promoviendo así la corresponsabilidad social.

[Diputada Eva Moreno impulsa Agenda Dual: Sistema Nacional de Cuidados y Estrategia "Cero Impunidad" - La Política Online](#)



¿Sergio Mayer puede perder su cargo en la Cámara de Diputados por entrar a La Casa de los Famosos?

El político estará ausente del cargo, si llega a la final del reality show de Telemundo, hasta por cuatro meses



La Cámara de Diputados aprobó que Sergio Mayer Bretón se separe temporalmente de su cargo para participar en el reality show **La Casa de los Famosos 6**, decisión que ha generado polémica por la coincidencia con la discusión de reformas clave en el Congreso.

La petición fue aprobada pese a que en las siguientes semanas el Congreso tiene agendadas discusiones relevantes, como la **reforma electoral** impulsada por la presidenta **Claudia Sheinbaum** y la reducción de la jornada laboral a **40 horas** semanales.

La participación del 'Tata' en "La Casa de los Famosos 6" genera molestia en miles de mexicanos

La salida de **Sergio Mayer Bretón** del Congreso responde a su integración como participante en la nueva temporada de "**La Casa de los Famosos**", un reality show de alta audiencia producido por **Telemundo**.

Esta decisión ha provocado diversas reacciones en redes sociales y medios, donde miles de usuarios han cuestionado la compatibilidad entre la función pública y la participación en programas de entretenimiento. Aunque su licencia fue autorizada conforme a la ley, persisten demandas ciudadanas para que el legislador sea separado definitivamente del cargo por privilegiar su exposición mediática.



¿Seguirá cobrando? Este es el sueldo de Sergio Mayer, diputado que pidió licencia para entrar a La Casa de los Famosos

El actor forma parte de la nueva edición del reality show de Telemundo



El actor Sergio Mayer, diputado federal por Morena, tramitó una licencia para separarse de su cargo en la Cámara de Diputados y así integrarse como participante sorpresa en la nueva temporada de La Casa de los Famosos, el reality producido por Telemundo.

El permiso, solicitado de forma indefinida a partir del 17 de febrero, coincide con el inicio de la emisión del programa y se dio apenas dos semanas después del arranque del segundo período ordinario de sesiones en el Congreso.

Las reacciones a esta decisión no se hicieron esperar: proliferaron críticas por el retiro temporal de Mayer de sus responsabilidades legislativas para dedicarse a un proyecto de entretenimiento.

En un encuentro con los medios de comunicación, Ricardo Monreal, coordinador de Morena, dijo al respecto de la licencia de Mayer: "ojalá cada vez tengamos mejor representación".



No obstante, dejó claro que la licencia de Sergio Mayer es un derecho que tiene como legislador.

Ingresos como diputado de Sergio Mayer

Sergio Mayer recibía una salario neta mensual de 75 mil 609 pesos, correspondiente a su función como diputado federal.

Desde el 1 de febrero de 2026, la dieta neta mensual para legisladores federales fue ajustada a 79 mil 846 pesos

Esta remuneración no se denomina “sueldo” en sentido estricto, sino “dieta”, ya que la relación entre diputados y Congreso responde a un esquema de representación y no de subordinación laboral.

Cabe mencionar, que mientras el diputado no vuelva a su puesto, no recibirá el salario, sino su suplente.

El paso de Mayer por La Casa de los Famosos no es nuevo. En 2023 fue parte de la primera edición mexicana del programa.

[¿Seguirá cobrando? Este es el sueldo de Sergio Mayer, diputado que pidió licencia para entrar a La Casa de los Famosos - Infobae](#)



Víctor Pérez lidera sondeo en Santa Catarina

De acuerdo a una encuesta de Territorial, el ex alcalde aventaja para volver a gestionar el municipio.



LPO (Monterrey) [18/02/2026]

En vísperas del proceso preelectoral, el último reporte de Territorial reflejó que el diputado federal del PAN, Víctor Pérez, suma ventaja en las preferencias para la alcaldía de Santa Catarina.

Con hasta 43.9% de aprobación, junto a la coalición PAN-PRI, Víctor Pérez encabeza el aval ciudadano en el municipio actualmente gobernado por Morena.

Por otro lado, por Movimiento Ciudadano aparece la diputada local Marisol González en segundo lugar con 20.1% de aprobación ciudadana.

En último puesto del levantamiento, aparece el partido del gobierno en turno. Por la 4T iría el ex funcionario de San Pedro, Marcial Herrera, con apenas 12.9% de aceptación. El sampetrino comenzó a operar en el municipio hace semanas, sin embargo, fue otra medida ante el numo despegue de la marca de Morena en los sondeos internos.

[Víctor Pérez lidera sondeo en Santa Catarina - La Política Online](#)



#MILANOCORTINA

'SÓLO PARA ESO ALCANZA'

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE, PAOLA LONGORIA, AFIRMA QUE LOS MEXICANOS NO COMPITEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN DEPORTES INVERNALES

POR MIGUEL ALONSO SORDO
@ELHERALDODEMEXICO.COM

Más allá de las medallas, México mostró carácter y compromiso en cada disciplina, en los Juegos Olímpicos de Invierno 2026. Así lo aseveró la diputada Paola Longoria, presidenta de la Comisión del Deporte de la LXVI Legislatura.

En entrevista exclusiva con **El Heraldo Deportes**, la legendaria multicampeona mundial de raquetbol hizo un balance positivo de la actuación de los cinco mexicanos que participaron en los Juegos Olímpicos de Invierno. Destacó el esfuerzo, la disciplina y la dignidad con la que los atletas representaron al país.

Soslayó el hecho de que ninguno de los cinco selecciona-

MÁS DE CERCA

- Donovan Carrillo fue el mejor posicionado, 22 en patinaje artístico.

- Longoria fue la mejor raquetbolista del mundo por 13 años seguidos.

dos haya podido ubicarse entre los 20 mejores de su disciplina.

La legisladora remarcó que representar a México en competencias internacionales no sólo es un honor, sino un derecho que debe ir acompañado de condiciones dignas, respaldo económico y estructuras sólidas que permitan a los deportistas competir en igualdad de circunstancias frente a las potencias mundiales.

En ese sentido, apuntó que nuestro país está lejos de lograr esas condiciones en deportes invernales. "Sólo para eso alcanza".

Desde su nuevo rol en la Cámara de Diputados, Longoria afirmó que trabaja para fortalecer los apoyos al deporte de alto rendimiento y defender los derechos de los atletas. Reco-



FOTO: CORTESÍA

- **APOYO.** Longoria busca mejorar el deporte en su nuevo *trinchera*.

5

ATLETAS
ACUDIERON A
LOS JUEGOS
POR MÉXICO.

noció que los recursos nunca serán suficientes para cubrir todas las necesidades, pero subrayó que el compromiso institucional debe ser constante y transparente.

La ahora diputada, Paola Longoria ha sido la mejor raquetbolista del mundo durante más de 13 años consecutivos. 🇲🇽



Sheinbaum anuncia el fin de las pensiones millonarias

- El Ejecutivo Federal planteará una reforma para topar las jubilaciones en 70 mil pesos mensuales; enviará iniciativa



Sin privilegios. La semana próxima será enviada al Senado una iniciativa de reforma al artículo 127 constitucional para suprimir las pensiones desmesuradas de extrabajadores de confianza en entidades públicas, tales como la paraestatal Luz y Fuerza del Centro, en cuya extinta planilla figura personal jubilado con hasta un millón de pesos mensuales de pensión. Con la medida, el Ejecutivo calcula un ahorro de hasta 5 mil mdp

que serán destinados a los programas del Bienestar. La iniciativa no contempla retroactividad y los montos serán reducidos apenas se apruebe la reforma. **PAG. 5**

← Federación

Nadie podrá percibir más del 50% de la remuneración de la Presidenta por concepto de jubilación



Ahorrarán 5 mil mdp al suprimir pensiones millonarias; irían a programas del Bienestar

La medida busca eliminar privilegios y que el dinero sirva al pueblo de México

Justicia Social

**Samantha Lamas
y Juan C. Navarro**
nacional@cronica.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum, junto con la Consejera Jurídica de la presidenta, Estela Damián presentaron una iniciativa de ley para reformar la Constitución en materia de pensiones gubernamentales. La titular del Poder Ejecutivo informó que se trata de una medida para evitar que las y los servidores públicos se jubilen con grandes cantidades de dinero y aseguró que el ahorro será utilizado para financiar programas sociales del bienestar.

ELIMINAR PENSIONES MILLONARAS

CSP expuso que la reforma busca eliminar este privilegio para altos funcionarios y funcionarias que se retiran con pensiones que alcanzan hasta el millón de pesos mensuales.

“Es una reforma constitucional para que a partir de ahora sea la mitad de lo que gana el ejecutivo como pensión. A partir de ahora ya no se les puede seguir dando tanto. Un gobierno que busca eliminar privilegios anda pagando un millón de pesos mensuales de pensión, o 300 mil pesos.

Quiero dejar muy claro que no tiene que ver con trabajadores y trabajadoras con contratos colectivos. Eso no, porque tiene que ver con sus contratos y negociaciones históricos. Nos estamos refiriendo a los altos mandos que, con recursos públicos, se les sigue pagando altísimas pensiones.” señaló Sheinbaum.

Por su parte, la Consejera Jurídica de la presidenta, Estela Damián, detalló cómo será enviada la iniciativa de reforma al Senado para su posible aprobación. “Las pensiones de funcionarios de alto mando de confianza no podrá exceder el 50% de las remuneraciones que percibe la titular del ejecutivo federal, salvo jubilaciones pre-



“Es una reforma constitucional para que ahora sea la mitad de lo que gana el ejecutivo como pensión”

vistas en las condiciones generales de trabajo”

A PROGRAMAS SOCIALES

También, aseguró que la idea de esta reforma es seguir alineándose con los principios del Gobierno Federal y de la Cuarta Transformación en cuestiones de austeridad republicana, humanismo mexicano y responsabilidad financiera. De esta forma, el dinero ahorrado será destinado para programas sociales del bienestar.

“Se ahorrarán alrededor de 5 mil millones de pesos y se destinarán a programas del Bienestar”, concluyó la funcionaria.

LAS MÁS COSTOSAS

Por su parte Raquel Buenrostro, secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, dio a conocer el listado de instituciones públicas con las pensiones y jubilaciones más elevadas del país. Informó que diversas instituciones del Gobierno de México concentran los regímenes de pensiones más costosos, al registrar montos anuales que alcanzan decenas de miles de millones de pesos, particularmente en esquemas de jubilación del régimen de confianza.

Durante su presentación, Buenrostro calificó estas pensiones como “exorbitantes”, al señalar que representan un al-

to impacto presupuestal para el Estado, lo que hace urgente una revisión integral de estos sistemas con el objetivo de garantizar su sostenibilidad financiera y mayor equidad.

Entre las dependencias señaladas se encuentra Luz y Fuerza del Centro en Liquidación (LyFCL), que mantiene un gasto anual aproximado de 700 millones de pesos en pensiones y jubilaciones, a pesar de haber dejado de operar hace más de una década.

Por su parte, Petróleos Mexicanos (Pemex) concentra uno de los pasivos laborales más altos del sector público, con 22 mil 316 personas jubiladas del régimen de confianza, a quienes se les paga un monto cercano a 24 mil 844 millones de pesos anuales, cifra que representa una de las mayores cargas financieras para el erario.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) encabeza la lista en cuanto a volumen de beneficiarios, al contar con 54 mil personas jubiladas en el régimen de confianza, con un gasto anual estimado en 40 mil 950 millones de pesos, lo que la convierte en la institución con el mayor desembolso en este rubro.

En el sector financiero público, Nacional Financiera (NAFIN) reporta un padrón de mil

500 personas jubiladas, con pagos anuales por 643 millones de pesos, mientras que Banobras registra mil 52 jubilados, con un gasto aproximado de 1 millón de pesos al año. A su vez, Bancomext cuenta con 996 personas jubiladas en régimen de confianza, cuyo costo anual asciende a 766 millones de pesos. Raquel Buenrostro subrayó que este diagnóstico forma parte de una estrategia integral de revisión del gasto público, orientada a fortalecer la transparencia, combatir los privilegios excesivos y asegurar la viabilidad financiera de las pensiones en el largo plazo, sin afectar los derechos laborales adquiridos, pero promoviendo esquemas más justos y sostenibles.

Nos estamos refiriendo a los altos mandos que, con recursos públicos, se les sigue pagando altísimas pensiones



—CSP



Fijarán prestación en \$70 mil mensuales

Quitarán a burócratas sus pensiones jugosas

Busca Presidencia ahorrar 5 mil mdp; apuntan a CFE, Pemex y LyFC

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum enviará al Senado una reforma constitucional para reducir y topar las pensiones de por lo menos 6 mil 297 ex funcionarios federales y generar ahorros por cerca de 5 mil millones de pesos anuales.

La iniciativa establece que las jubilaciones no podrán exceder el 50 por ciento de la remuneración neta que hoy percibe la Mandataria y aplicará a organismos descentralizados, empresas públicas del Estado, fideicomisos públicos y banca de desarrollo.

"Imagínense que una persona que recibe un millón de pesos mensuales de pensión, por haber sido durante algunos años alto mando de Luz y Fuerza del Centro, recibe 12 millones de pesos al año, ya para dedicarse a gozar de su vida.

"A partir de que se apruebe la reforma constitucional, ganará 70 mil pesos, que es bastante, ya no un millón. Y son alrededor de 5 mil millones de pesos los que suponemos que ahorraremos, y se van a ir a Programas de Bienestar", anunció la Presidenta.

La Secretaria Anticorrup-

JUBILACIONES DORADAS

Número de funcionarios y las dependencias donde fueron jubilados, cuyas pensiones exceden el sueldo de la Presidenta, de 134 mil pesos.

ORGANISMO	FUNCIONARIOS CON PENSIÓN SUPERIOR AL SUELDO DE CSP
Luz y Fuerza:	3,504
CFE:	2,199
Pemex:	544
Bancomext:	22
Banobras:	19
Nafin:	9

ción y Buen Gobierno, Rafael Buenrostro, explicó que las pensiones elevadas que serán recortadas corresponden a ex mandos de confianza de empresas públicas y no a trabajadores sindicalizados ni de base.

Detalló que en la CFE existen 2 mil 199 jubilados que reciben montos mayores al salario presidencial, lo que representa 4 mil 500 millones de pesos al año.

En Pemex, identificó 544 casos con pensiones superiores a las percepciones de la titular del Ejecutivo, con un costo anual de mil 827 millones de pesos.

En el caso de la extinta Luz y Fuerza del Centro, advirtió que hay poco más de 14 mil ex trabajadores de confianza, cuyos pagos rebasan los 27 mil millones de pesos anuales. De ese total, el 67 por

ciento cobran entre 100 mil y un millón de pesos mensuales, pero solo 3 mil 504 jubilados tienen ingresos por encima del sueldo presidencial.

De acuerdo con los documentos presentados, también se pagan pensiones que rebasan el tope: 9 casos en Nacional Financiera, 19 en Banobras y 22 en Bancomext, con un costo anual de 2 mil 438 millones de pesos.

La Consejera Jurídica, Esthela Damián, adelantó que la reforma al artículo 127 constitucional fijará el límite de pensiones sin afectar derechos laborales derivados de contratos colectivos.

"Las pensiones de ex funcionarios de altos mandos de confianza no podrán exceder el 50 por ciento de las remuneraciones que percibe la titular del Ejecutivo federal", informó.



NO TOCAN EX MINISTROS; VAN POR CONSEJEROS

La Presidenta detalló que la reforma no modificará las pensiones de actuales ni anteriores Ministros de la Suprema Corte, porque el tema no quedó incluido en la reforma al Poder Judicial.

"Los actuales Ministros, su pensión es la del ISSSTE, los de ahorita. Los anteriores, no quedó incluida en la reforma al Poder Judicial, entonces ya no quisimos incluirlo, porque ahí se quedó esa reforma", refirió.

La decisión deja intactas las pensiones de ex juzgadores ahora cercanos a la 4T, como la diputada de Morena, Olga Sánchez Cordero, y el coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar.

En contraste, Sheinbaum adelantó que buscará un ajuste salarial para que los consejeros del INE no puedan ganar más que ella. "En la reforma electoral si vamos a plantear que, ahora sí, los consejeros electorales no ganen más que la Presidenta, porque muchos de ellos se ampararon", agregó.



Preven ajuste a salario de consejeros de INE

Libran en SCJN recorte a pensión

Toparán en 70 mil las jubilaciones de ex mandos de paraestatales

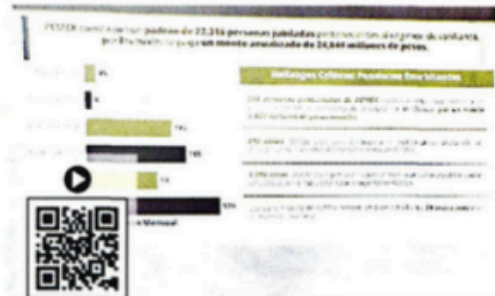
NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum enviará al Senado una reforma para reducir las pensiones de por lo menos 6 mil 297 ex funcionarios federales sin embargo, el ajuste no modificará las pensiones de actuales ni anteriores ministros de la Suprema Corte, porque el tema no quedó incluido en la reforma al Poder Judicial.

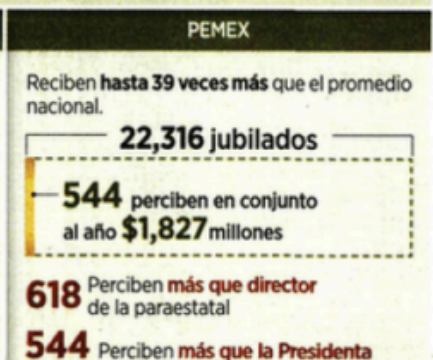
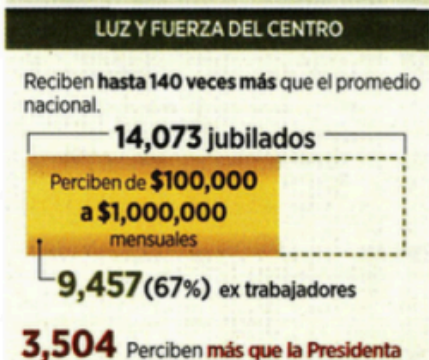
“Los actuales Ministros, su pensión es la del ISSSTE, los de ahorita. Los anteriores no quedó incluida en la reforma al Poder Judicial, entonces ya no quisimos incluirlo, porque ahí se quedó esa reforma”, refirió.

La decisión deja intactas las pensiones de ex juzgadores ahora cercanos a la 4T, como la diputada de Morena, Olga Sánchez Cordero, y el coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar.

En contraste, Sheinbaum adelantó que buscará un ajuste salarial para que los consejeros del INE no puedan ganar más que ella.



Bolsa dorada Unas mil 845 personas jubiladas de paraestatales y organismos de banca en desarrollo perciben al mes más de 200 mil pesos por jubilación, en un caso extremo en LyFC, una persona percibe cada mes más de un millón de pesos.





“En la reforma electoral si vamos a plantear que, ahora sí, los consejeros electorales no ganen más que la Presidenta, porque muchos de ellos se ampararon”, agregó.

La iniciativa establece que las jubilaciones no podrán exceder el 50 por ciento de la remuneración neta que hoy percibe la Mandataria y aplicará a organismos descentralizados, empresas públicas del Estado, fideicomisos públicos y banca de desarrollo.

Sheinbaum detalló que con la propuesta se prevé generar ahorros por cerca de 5 mil millones de pesos anuales.

“Imagínense que una persona que recibe un millón de pesos mensuales de pensión por haber sido durante algunos años alto mando de Luz y Fuerza del Centro. Recibe 12 millones de pesos al año ya para dedicarse a gozar de su vida.

“A partir de que se apruebe la reforma constitucional, ganará 70 mil pesos, que es bastante, ya no un millón. Y son alrededor de 5 mil millones de pesos los que suponemos que ahorraremos, y se van a ir a Programas de Bienestar”, informó.



La Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, explicó que las pensiones elevadas que serán recortadas corresponden a ex mandos de confianza de empresas públicas y no a trabajadores sindicalizados ni de base.

Detalló que, en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) existen 2 mil 199

jubilados que reciben montos mayores al salario presidencial, lo que representa un costo de 4 mil 500 millones de pesos al año.

En Pemex, identificó 544 casos con pensiones superiores a las percepciones de la titular del Ejecutivo, con un costo anual de mil 827 millones de pesos.

En el caso de la extinta

Luz y Fuerza del Centro, advirtió que hay poco más de 14 mil ex trabajadores de confianza, cuyos pagos rebasan los 27 mil millones de pesos anuales.

De ese total, el 67 por ciento, cobran entre 100 mil y un millón de pesos mensuales, pero solo 3 mil 504 jubilados tienen ingresos por encima del sueldo presidencial.



VAN POR PENSIONES DORADAS DE LyFC, PEMEX Y CFE

—EDUARDO DINA Y SALVADOR CORONA nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Sheinbaum presentará el lunes una reforma constitucional para eliminarlas. Las tres dependencias cuentan con un padrón de 90 mil pensionados que le cuestan al erario 94 mil mdp al año. Hay en Luz y Fuerza del Centro extrabajadores que reciben entre 100 mil y un millón de pesos al mes. Se busca que las pensiones no excedan 50% del salario mensual del titular del Ejecutivo. ● Nación A4

● El dato

Con esta propuesta se pretende **ahorrar 5 mil millones de pesos** que serán destinados a programas del Bienestar.

PENSIONES DE PEMEX, LyFC Y CFE CUESTAN 94 MMDP

Es el monto anual que se paga a extrabajadores de estas dependencias, por lo que la presidenta Claudia Sheinbaum anuncia una iniciativa para reducir las



—**EDUARDO DINA Y
SALVADOR CORONA**

—naclon@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció una iniciativa de reforma constitucional para eliminar los privilegios en las “pensiones millonarias” de exfuncionarios de confianza de distintas instituciones del gobierno federal.

En su conferencia de ayer, Sheinbaum Pardo indicó que la iniciativa de reforma al artículo 127 constitucional establece que las pensiones de exfuncionarios y altos mandos de confianza no podrán exceder 50% de las remuneraciones que percibe el titular del Ejecutivo federal, excepto las previstas en las condiciones generales de trabajo.

Abundó en que esto permitirá recuperar alrededor de 5 mil millones de pesos para destinarlos a los Programas del Bienestar.

“Es una reforma constitucional para que a partir de ahora la pensión sea la mitad de lo que gana el titular del Ejecutivo federal como pensión. Lo que ganaron antes no se puede mover, pero a partir de ahora ya no se les puede seguir, en un gobierno que busca eliminar privilegios, pagando un millón de pesos mensuales de pensión o 300 mil pesos”, indicó.

Raquel Buenrostro, titular de la Secretaría de Buen Gobierno y Anticorrupción, expuso que se detectaron pensiones “exorbitantes” en el gobierno federal, que van más allá de los ingresos de la Presidenta, de 134 mil pesos.

Entre “las pensiones más grandes”, Buenrostro mostró que en la extinta Luz y Fuerza del Centro hay un padrón de 14 mil 73 extrabajadores por los cuales se paga un monto anual de 28 mil 74 millones de pesos, 67% de los cuales, 9 mil 457 trabajadores, reciben una pensión de 100 mil a un millón de pesos mensuales, 3 mil 504 tienen una jubilación superior al sueldo neto mensual de la Presidenta.

“Tenemos una persona que recibe un poquito más de un millón de pesos mensuales. A los jubilados de Luz y Fuerza del Centro, además, se les subsidia el Impuesto Sobre la Renta parcialmente, la gran parte del impuesto, lo que representa 2 mil 400 millones de pesos adicionales por año”, refirió. Acusó que estas pensiones se pagan desde hace más de 16 años, antes de la liquidación de la entidad.

“Esta es la paraestatal que en el proceso de liquidación llevó las pensiones más altas de todo el sector público, representando hasta 140 veces más que el promedio nacional”, agregó.

La secretaria Anticorrupción mencionó que el promedio de pensiones en México es de 7 mil 92 pesos mensuales, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de 2024, mientras que en instituciones como ISSSTE e IMSS rondan alrededor de 6 mil 600 y 8 mil 400.

Sobre Pemex, expuso que tiene un padrón de 22 mil 316 personas jubiladas pertenecientes al régimen de confianza, a las cuales se les paga un monto anualizado de 24 mil 844 millones de pesos. 544 reciben montos superiores a las percepciones de la Presidenta, por mil 827 millones de pesos al año.

En 618 casos cada pensión su-



pera el monto anual bruto de las percepciones asignadas al director general de Pemex. “No corresponde a su nivel salarial”, dijo Buenrostro.

En la petrolera se detectó que mil 96 casos superan el monto anual bruto del máximo establecido en el tabulador salarial vigente.

“Los pensionados de Pemex reciben en promedio 39 veces más que el promedio nacional”, dijo.

En el caso de CFE, expuso que cuenta con 54 mil jubilados, a los que se les paga un monto anualizado de 643 millones de pesos. 2 mil 199 reciben cifras superiores a lo que gana la Presidenta, por un monto de 4 mil 496 millones de pesos anuales, mientras que

8 mil 157 casos superan la cantidad de la pensión más alta del IMSS, que es de 89 mil 685 pesos.

“Todas estas paraestatales están muy por encima de los promedios nacionales y del resto del gobierno”, aseveró la titular de la Secretaría de Buen Gobierno y Anticorrupción.

También exhibió que Nafin cuenta con un padrón de mil 449 personas jubiladas, por las cuales se paga un monto anualizado de 643 millones de pesos.

Sobre Banobras, Buenrostro Sánchez indicó que cuenta con un padrón de mil 521 jubilados por los cuales se paga un monto anualizado de mil 29 millones de pesos. Mientras, Bancomext tiene un padrón de 966 personas jubiladas, por las que se pagan 766 millones de pesos al año.

La presidenta Claudia Sheinbaum aclaró que todo esto no tiene que ver con los trabajadores con contratos colectivos: “Ahí sí no, porque esos son sus contratos, negociaciones históricas que han hecho”, expuso.

“Nos estamos refiriendo a aquellos trabajadores de confianza, a los altos mandos que a la fecha con recursos públicos, o sea, recursos del pueblo, les tenemos que seguir pagando altísimas pensiones”, indicó.

La consejera jurídica de Presidencia, Esthela Damián, comentó que la reforma que será enviada al Senado se sustenta en austeridad republicana, humanismo mexicano y responsabilidad financiera. ●

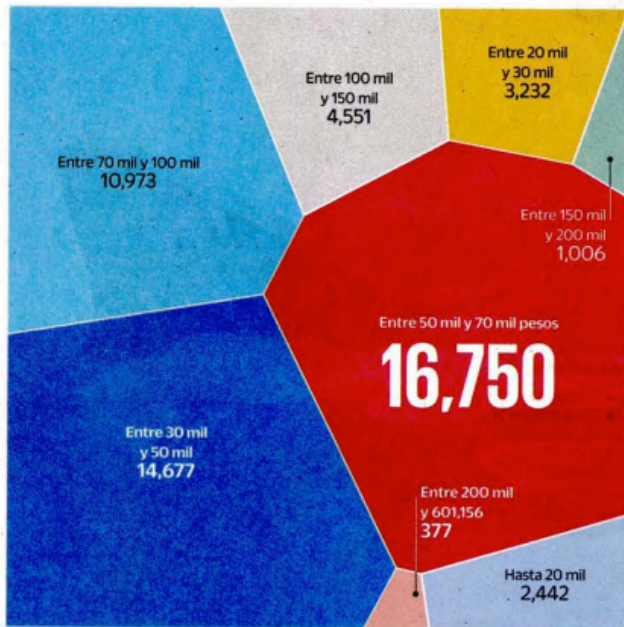


SANGRÍA AL ERARIO

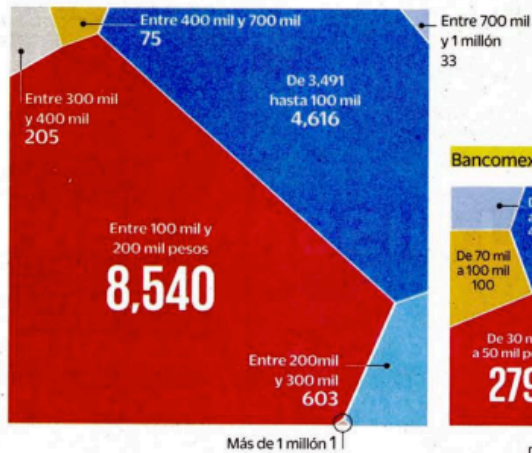
La presidenta Claudia Sheinbaum busca poner fin al pago de pensiones exorbitantes en las dependencias del gobierno federal.

JUBILADOS Y MONTO QUE RECIBEN AL MES EN PESOS

CFE



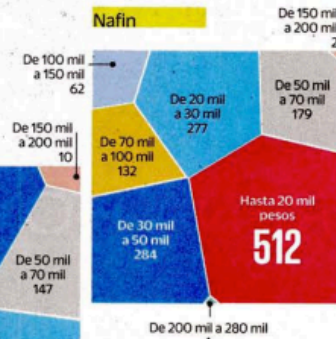
LyFC



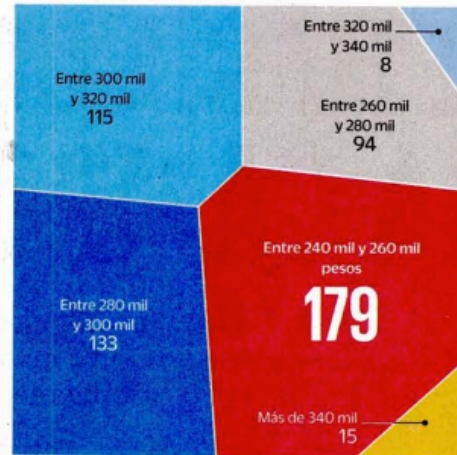
Bancomext



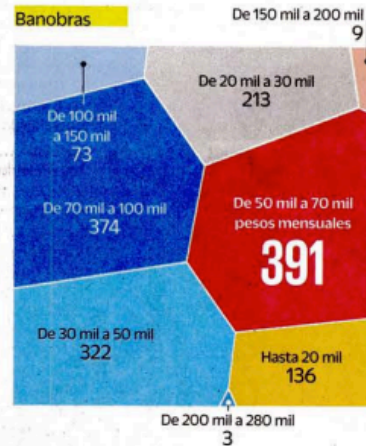
Nafin



Pemex



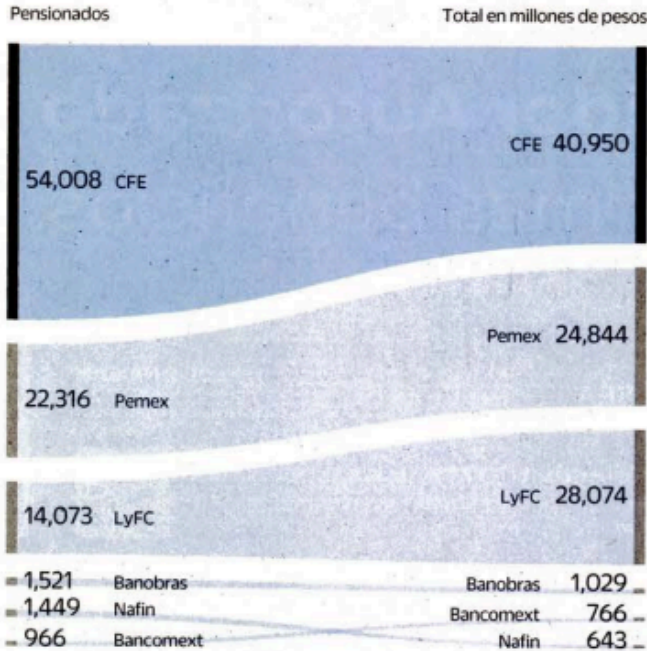
Banobras



para el mo percepción tor general



MASA Y EROGACIONES ANUALES

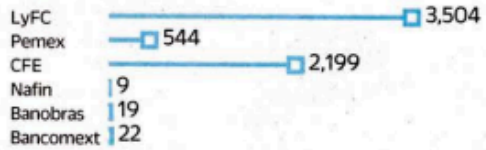


*Sueldo neto mensual. Fuente: Gobierno de México.

3

JUBILADOS CON MONTOS...

Superiores al sueldo de la Presidenta*



Que superan la pensión más alta del ISSSTE



• En Pemex hay 618 casos, donde cada pensión supera el monto anual bruto de las percepciones del director de la empresa

• A los jubilados de LyFC el gobierno les subsidia el ISR, con recursos públicos por 2,367 millones de pesos

FABRICACIÓN E IMPRESIÓN



Sheinbaum corta pensiones millonarias en el gobierno

Nacional. La iniciativa pone tope a las pensiones de altos exfuncionarios y recorta privilegios, que permitiría ahorros estimados de hasta 5 mil millones de pesos, recursos que se destinarán a programas de Bienestar. / Pág. 04

Recorte. La nueva iniciativa federal busca eliminar los montos excesivos que reciben exfuncionarios de altos mandos, priorizando la equidad en el sistema de seguridad social del Estado

Armando Yeferson

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó su propuesta de “Pensiones sin Privilegios”, las cuales disminuirán el monto que reciben exfuncionarios de altos mandos tal como Pemex o de Luz y Fuerza del Centro.

“Es un párrafo en el artículo 127 constitucional, que tiene que ver con pensiones sin privilegios, es decir exfuncionarios de altos mandos que hoy están recibiendo pensiones onerosas recibirán la mitad”, dijo.

Desde Palacio Nacional, la presidenta Sheinbaum detalló que con este recorte la federación logrará un ahorro anual de hasta 5 mil millones de pesos, recurso que será destinado a los programas del Bienestar.

¿De cuánto es la pensión millonaria a exfuncionarios?

En su intervención, la secretaria de Anticorrupción y de Buen Gobierno, Raquel Buenrostro detalló que para el caso de Luz y Fuerza del Centro — extinta en 2009 — hay cerca de 14 mil extrabajadores

Sheinbaum recorta las pensiones privilegiadas de exfuncionarios



A la mitad. La propuesta legislativa busca que ningún exservidor público goce de una jubilación onerosa mientras la mayoría de la población vive con montos limitados. / CUARTOSURCO

que reciben una pensión de entre cien mil y hasta un millón de pesos mensuales, a la vez que el estado subsidia el ISR, por lo que este pago queda libre de impuestos.

“Nueve mil trabajadores 457 mil, el 67% reciben una pensión de cien mil a un millón de pesos. Tenemos una persona que recibe poco más de un millón de pesos mensuales y a los jubilados de Luz y Fuerza se les subsidia el

Impuesto Sobre la Renta lo que representa 2 mil 400 millones de pesos adicionales al año”, explicó.

Asimismo, para el caso de Pemex, la servidora detalló que en esa dependencia 144 extrabajadores de confianza reciben una pensión superior al salario mensual de la presidenta de México.

“Son 144 personas pensionadas de Pemex reciben montos superiores a la presidenta, lo que

representa mil 800 millones de pesos más al año. En 618 casos, donde cada pensión supera el monto anual de las percepciones asignadas al director general (de Pemex)”, abundó.

En tanto, la titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, aseguró que los extrabajadores de Pemex reciben promedio 39 veces más en su pensión a comparación del promedio nacional.



SHEINBAUM VA CONTRA PENSIONES MILLONARIAS

ELIA CRUZ CALLEJA



Luego de recordar que en Pemex, la CFE, Nafin y Banobras, entre otras instituciones, hay trabajadores que reciben pensiones de hasta 35 veces más que las que otorga el IMSS, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó una iniciativa de reforma que elimina las pensiones millonarias a los trabajadores de confianza que fueron altos mandos. La reforma al 127 constitucional tendrá una aplicación a partir de su aprobación por el Congreso para que los trabajadores del gobierno que se retiren alcancen como máximo una pensión por hasta 70 mil pesos. Pág. 4



Pretende CSP eliminar pensiones millonarias

SHEINBAUM BUSCA
que funcionarios
tengan un tope de
hasta 70 mil pesos

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

Luego de recordar que en Petróleos Mexicanos (Pemex), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Nafin y Banobras, entre otras instituciones, hay trabajadores que reciben pensiones de hasta 35 veces más que las pensiones que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó una iniciativa de reforma que elimine las pensiones millonarias a los trabajadores de confianza que fueron altos mandos.

Dijo que la iniciativa de reforma al 127 constitucional tendrá una aplicación a partir de su aprobación por el Congreso de la Unión para que los trabajadores de confianza del gobierno que se retiren alcancen como máximo una pensión por hasta 70 mil pesos, que equivale a la mitad de lo que gana la presidenta de la República.

La presidenta Claudia Sheinbaum



La mandataria aseguró que se podrían ahorrar hasta 5 mil mdp. Cuartoscuro

aseguró que perfilan que se puedan ahorrar hasta 5 mil millones de pesos con el otorgamiento de altas pensiones a exfuncionarios con la reforma que enviará el próximo lunes al Congreso de la Unión.

“Estamos hablando, por ejemplo, de alguien que fue director de CFE hace 20 años, 15 años o subdirector, o sea, los altos mandos de confianza, y que hasta hoy se jubilaron hace 10, por ejemplo, pudieron haber estado un año o dos trabajando y reciben una pensión de 300 mil pesos mensuales por 10 años o 15 años, o sea, más de 3 millones de pesos netos de recursos

públicos que se le dan a alguien que fue 2 años director de Luz y Fuerza del Centro”, indicó.

Pero aclaró que esta reforma no tendrá implicaciones en trabajadores de base, sino únicamente a los de confianza y solo altos mandos, porque no se tocarán los contratos colectivos.

Sheinbaum Pardo criticó que haya una persona que trabajó en Luz y Fuerza del Centro que actualmente recibe una pensión de poco más de un millón de pesos mensuales por concepto de pensión, es decir, al año tiene más de 12 millones de pesos del erario público. ●



Riesgos para el movimiento en los comicios. “Si no corregimos habrá problemas severos”

El senador Higinio Martínez advirtió a la dirigencia de Morena que “hay que corregir muchas cosas” en el partido, como los malos gobiernos municipales, porque de lo contrario enfrentarán un problema “severo” rumbo a las elecciones de 2027.

“Todos aquellos señalamientos que se hacen día a día a escala federal y estatal deben atenderse, si no tendremos un problema muy severo en las elecciones de 2027.

“Desde mi punto de vista, y es una crítica, eso no se corrige con más afiliados y delegados, sino corrigiendo a malos municipios y funcionarios, eso es lo más urgente que hay que atender”, destacó el legis-

lador por Estado de México. Al ser cuestionado sobre si esa revisión al partido incluye a la gobernadora mexicana, Delfina Gómez, apuntó que es para “todos los militantes de Morena, por supuesto que más a los que tenemos encargo público, como gobernadores, senadores, secretarios federales, diputados...”.

S. ARELLANO Y L. PADILLA



Higinio Martínez

Senador de Morena



Senado aprueba dictamen para fortalecer el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias

La iniciativa busca que gobiernos estatales y tribunales modernicen la gestión de datos para impedir rezagos en la protección de menores



Por Joshua Espinosa



La **Comisión** de Gobernación del **Senado** aprobó un **dictamen** dirigido a **fortalecer** el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (**RNOA**), con el propósito de **asegurar** que se cumpla con la **pensión alimenticia** y proteger los **derechos** de **niñas, niños y adolescentes**.

De acuerdo con un **comunicado** oficial del **Senado** este 18 de febrero, el **dictamen** exhorta a los **poderes** Ejecutivo, Legislativo y Judicial de todas las **entidades federativas** a armonizar **marcos jurídicos**, realizar **campañas** de difusión y mantener **actualizada** la información relevante en el **RNOA**.

Asimismo, la **comisión** propuso que los **tribunales** superiores de justicia estatales mejoren la **entrega**, el **intercambio** y la **sistematización** de **datos** sobre **deudores** y **acreedores**. Además, pidió a los titulares de las entidades federativas impulsar acciones para que la población conozca la importancia social y legal de este registro.

Senadores defienden reglas que garanticen a los menores la entrega de las pensiones alimenticias

Durante la discusión, Lilia Margarita Valdez Martínez, presidenta de la **Comisión** de Gobernación, destacó que existen **niñas y niños** cuya **manutención** depende directamente de la **aportación obligatoria** de sus padres o, en algunos casos, de sus **madres**.



Posible daño en Exploración y Producción

Detectan anomalías por mil 518 mdp en Pemex

● Reporta ASF pagos excesivos; el mayor, en proyecto en el que participó empresa de Slim

ALEJANDRO ALEGRÍA / P 14

Hallan posible quebranto de mil 518 mdp en filial de Pemex

ALEJANDRO ALEGRÍA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó un probable daño o perjuicio por mil 518 millones 677 mil 369.53 pesos en la filial Exploración y Producción de Petróleos Mexicanos (Pemex), causado por pagos excesivos a contratistas por trabajos de perforación y mantenimiento. Se detectaron discrepancias entre las actividades facturadas y las registradas en los sistemas de control operativo.

La observación de más alto valor, mil 232 millones de pesos, corresponde a un proyecto en el que participó Grupo Carso, propiedad de Carlos Slim Helú, el hombre más acaudalado del país.

El documento indica que Pemex suscribió el contrato mi423114810 con Servicios Integrales GSM, subsidiaria del conglomerado de Slim

Helú, con la finalidad de realizar trabajos en el campo Quesqui, ubicado en Huimanguillo, Tabasco, .

“Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la hacienda pública federal o al patrimonio de Petróleos Mexicanos por un monto de mil 232 millones 579 mil 685.01 pesos, por los pagos realizados en exceso, más el impuesto al valor agregado y los intereses generados desde la fecha de pago hasta la de su recuperación o reintegro, en las partidas números 86 y 87, referentes a trabajos con lastrarbarrenas (herramientas para la perforación de pozos)”, señala el documento.

Si bien en un principio los pagos en exceso identificados ascendieron a mil 444 millones 896 mil pesos, la ASF recuperó 246 millones 287 mil pesos mediante cuatro codificaciones de pagos y descuentos (Copade) de estimaciones ordinarias y cuatro Copade de estimaciones de ajuste

de costos, incluyendo el IVA, por lo que aún faltan el reintegro de mil 232 millones 579 mil pesos en las partidas 86 y 87, relacionadas con trabajos con lastrarbarrenas.

De acuerdo con la ASF, Pemex bloqueó precautoriamente mil 232 millones 579 mil pesos a la contratista. Debido a que el contrato número 423114810 está finiquitado y no hay facturas pendientes, se recobrará el pago en exceso descontando el monto observado en varias estimaciones y sus Copade en los contratos vigentes 6410018052 y 64100360472. La auditoría señala que Pemex pagó por la operación de las lastrarbarrenas más horas de las que se emplearon.

Además, se presume un daño por 36 millones 653 mil 330.26 pesos, derivado de dos partidas de inyección de fluido de control perdido y nitrógeno en las que participó GSM-Bronco, otra subsidiaria de Carso.

Sólo por Quesqui, la ASF determinó en un inicio que debía aclararse el destino de mil 561 millones 432 mil pesos. Tras la revisión se recuperaron sólo 246 millones 317 mil pesos, por lo que aún faltan por recuperar mil 315 millones.

En el proyecto Comalcalco Fase 2, la Auditoría identificó pagos en exceso por 174 millones 363 mil pesos debido a diferencias entre las cantidades estimadas y pagadas contra las comprobadas y ajustes de costos.

No obstante, la ASF identificó que, en general, falta por aclarar el uso de mil 762 millones de pesos en el ejercicio de 2024.

En la revisión del suministro de químicos para el acondicionamiento de crudo en las regiones marinas, el organismo encontró que Pemex PEP pagó penalizaciones por 432 millones de pesos al incurrir en inconsistencias en los parámetros de calidad del crudo.



Pagan 'en exceso' supervisión

CLAUDIA SALAZAR

El reporte de la ASF señala que identificó además 2 millones 203 mil pesos como pendientes de aclarar, por pagos en exceso en la supervisión técnica de los proyectos ejecutivos integrales de los tramos 1 al 7 del Tren Maya, lo que estaba a cargo del Fonatur, como seguimiento de la obra.

Se pagaron dos informes por un millón 101 mil pesos, pero únicamente se proporcionaron listados de reuniones y no se entregaron los planos As-built, los listados de documentos recibidos, revisados, de comentarios enviados, de eventos e incidencias y el plan de acción.

Por otra parte, en una revisión a la construcción del tramo 2 Escárcega a Calkiní, no se proporcionó a la ASF la documentación de soporte para justificar pagos por 18 millones de pesos en siete conceptos de obra referentes a trabajos de terracerías.



Afecta a locomotoras diésel de mala calidad

ROLANDO HERRERA

El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), que opera el Tren Interoceánico, reportó a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que diésel de mala calidad comprado a un proveedor dañó dos de sus locomotoras en 2024.

De acuerdo con la auditoría 119, practicada por el órgano fiscalizador y remitida el martes a la Cámara de Diputados, el FIT presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), que a la fecha no ha sido resuelta.

“El FIT acreditó que el 14 de noviembre de 2024, presentó la denuncia y el seguimiento ante la Fiscalía General de la República en el ejercicio 2025 por los daños ocasionados a dos locomotoras derivados del suministro de diésel de mala calidad, y el seguimiento por la recuperación del pago que realizó”, señaló la ASF.

Sin embargo, en su informe, el órgano fiscalizador no detalló los daños sufridos por las locomotoras.

El proveedor que suministró el combustible, indicó el ente auditor, es Combustibles del Sureste de Coahuila, el cual obtuvo un contrato por licitación pública para vender diésel industrial bajo en azufre para el servicio de transporte de locomotoras en las líneas férreas “Z”, “FA” y “K”, entre el 27 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

En marzo de 2024 formalizó el contrato número FIT-GARMOP-ADQ-11-LP-24, por un importe mínimo de 13 millones 200 mil pesos, y un máximo de 33 millones de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

Durante la vigencia del contrato, el FIT solicitó 326 mil 427 litros de diésel mediante 62 órdenes de suministro.

Durante su revisión, los auditores detectaron que los análisis de calidad de 100 mil

El gasto

Erogaciones reportadas en combustible del Ferrocarril del Istmo:

PROVEEDOR:

Combustibles del Sureste de Coahuila

CONTRATO:

■ Venta de diésel industrial bajo en azufre para el servicio de transporte de locomotoras en las líneas férreas “Z”, “FA” y “K”.

PERIODO:

■ Del 27 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

■ **Importe mínimo:** 13 millones 200 mil pesos

Importe máximo: 33 millones de pesos, con IVA incluido.

■ **Durante la vigencia del contrato, el FIT solicitó:** 326 mil 427 litros de diésel mediante 62 órdenes de suministro.

OTRA ANOMALÍA

■ El FIT incurrió en pagos en exceso por 81.6 millones de pesos, al realizar una mala estimación sobre material de obra.

500 litros entregados en mayo de 2024, estaban fechados en enero de ese mismo año, por lo que no amparaban el combustible entregado.

“El proveedor presentó el informe de análisis de diésel del 10 de enero de 2024, pero las entregas correspondieron a mayo de ese mismo año”, indicó la ASF.

Por otra parte, la ASF reportó que el FIT incurrió en pagos en exceso por 81.6 millones de pesos al realizar una mala estimación sobre el material de obra utilizado, por lo que reclamó la devolución de ese dinero a la Tesorería de la Federación.



HALLAN FALTANTES Y DAÑOS

En la revisión del ejercicio fiscal 2024, último del Gobierno de AMLO, la Auditoría Superior detectó recursos por aclarar en obras del Tren Maya, suministros de mala calidad en el Ferrocarril del Istmo y gastos en videovigilancia de penales sin equipos



Erogaciones irregulares

Algunos pagos en exceso en Tramo 4 del Tren Maya:

79.7
MILLONES
en contrato
por muros
de
contención

4.6
MILLONES
en contrato
por muro
y defensa
metálica

2.2
MILLONES
en supervisión
de todos
proyectos
ejecutivos



Llaman a aclarar 85 mdp de Tren

CLAUDIA SALAZAR

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó que faltan por aclarar 85.7 millones de pesos en las obras del tramo 4 del Tren Maya, que va de Izamal a Cancún.

En los resultados de auditoría a la Cuenta Pública 2024, al revisar la ejecución del gasto en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el órgano de control detectó diversos pagos por exceso en las obras realizadas en dicho tramo, el cual fue el más observado por la ASF en las auditorías entregadas a la Cámara de Diputados.

“Falta de supervisión y control en la ejecución de los trabajos”, refiere la ASF como problema principal detectado.

En otros tramos, también se observaron irregularidades por 185 millones de pesos, pero la ASF destacó que, con motivo de las auditorías realizadas, la mayor parte de tal cantidad se justificó y se logró recuperar.

Otros tramos no reportaron observaciones ni irregularidades en el ejercicio fiscal del 2024, último del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Sobre el tramo 4, el pago

en exceso más cuantioso es por 79 millones 706 mil pesos en el contrato de obra número TMTRAMO4/20-OI-04.

Se detectó la incorrecta integración de tres precios unitarios extraordinarios, relativos a muros de contención, ya que se consideraron costos en los insumos de acero y concreto superiores a los originalmente contratados.

La revisión se realizó al concepto “Elaboración del proyecto ejecutivo, suministro de materiales, adecuaciones carreteras y construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondiente al tramo Izamal-Cancún”.

La ASF reportó también pagos en exceso por 892 mil pesos en el contrato de obra número PTMTRAMO4/23-OI-03, y 4 millones 663 mil pesos en exceso en el contrato de obra PTMTRAMO4/23-OI-03.

En el Tramo 4 también se hicieron pagos en exceso por 453 mil pesos en el contrato de obra PTMTRAMO4/24-OI-02, debido a que se comprobó que el pago de tres conceptos de carpeta asfáltica y barrera central, ya estaba incluido en los alcances de un concepto relativo a paso vehicular.



Pagan por cámaras que no funcionan

BENITO JIMÉNEZ

Fallas operativas y posibles irregularidades en el sistema de videovigilancia y control de accesos utilizado en las oficinas centrales de Prevención y Reinserción Social (PRS), organismo encargado de la operación de las prisiones federales del País, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En la revisión de la Cuenta Pública 2024, se descubrió que se pagaron servicios de seguridad tecnológica pese a que parte del equipo no funcionaba o ni siquiera estaba plenamente acreditado físicamente.

El contrato para comunicaciones, control de acceso y circuito cerrado de televisión

presentó inconsistencias técnicas y administrativas que comprometen la confiabilidad del sistema de seguridad institucional.

Durante la inspección física realizada por los auditores, de 85 cámaras instaladas, cuatro se encontraban apagadas, sin que existiera evidencia que justificara la falla ni reporte técnico que acreditara mantenimiento o sustitución.

Además, los reportes mensuales entregados por el proveedor omitían registrar todas las cámaras instaladas: sólo se reportaban 69 equipos, lo que implicó discrepancias entre la infraestructura contratada y la monitoreada realmente.

“De un universo de 2,833

equipos se seleccionó una muestra aleatoria de 432, para validar sus características técnicas y su funcionalidad. En el caso de 16 teléfonos (3.7%) no se acreditó su existencia, por los cuales se realizaron pagos por 334 miles de pesos correspondientes a enero y febrero de 2024”, indicó la ASF sobre el contrato PRS/DGA/S/014/2023.

La ASF también documentó que en la verificación de equipos telefónicos vinculados al sistema tecnológico no se acreditó la existencia de 16 dispositivos por los cuales sí se realizaron pagos durante distintos periodos de 2024, lo que derivó en la promoción de responsabilidades adminis-

trativas contra servidores públicos encargados de supervisar el contrato.

A esto se sumó un problema de control interno: equipos ubicados en áreas distintas a las registradas, responsables diferentes a los asignados y sustituciones de hardware sin actualización en inventarios oficiales.

La auditoría concluyó que el organismo penitenciario careció de mecanismos eficaces para verificar que los bienes contratados estuvieran realmente operando conforme a lo pagado.

En términos de seguridad institucional, las fallas son relevantes porque el sistema auditado incluye control de accesos, comunicación interna y monitoreo



■ Muchas de las cámaras instaladas en penales no sirven, según la ASF.

hacia centros penitenciarios federales y dependencias de seguridad, por lo que la disponibilidad real del equipo es crítica para la vigilancia operativa.

Suman fallas

Algunas anomalías en oficinas de Prevención y Reinserción Social.

- Se pagó por servicios de seguridad tecnológica pese a que parte del equipo no funcionaba o no estaba físicamente.
- Los reportes entregados por el proveedor omitían registrar todas las cámaras instaladas.
- El organismo penitenciario careció de mecanismos eficaces para verificar que los bienes contratados estuvieran realmente operando.
- Las fallas son relevantes porque el sistema auditado incluye control de accesos, comunicación interna y monitoreo hacia centros penitenciarios federales y dependencias.



1,315

MILLONES DE PESOS

Correspondieron tan solo al contrato de Pemex en el campo Quesqui, ubicado en Tabasco.

72.85

MILLONES DE PESOS

Son los que quedaron pendientes de ser aclarados en la revisión de la ASF a la CFE.

TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL

Sin aclarar, 1,835 mdp de Pemex y CFE: Auditoría

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

En el último año como Empresas Productivas del Estado, Pemex y Comisión Federal de Electricidad (CFE) no pudieron comprobar, en conjunto, el gasto de mil 835 millones 812 mil pesos en 2024, reveló la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De manera desagregada, se pudo observar que Pemex fue la empresa que registró los mayores pendientes financieros por comprobar, con un total de mil 762 millones 959 mil pesos.

La ASF revisó un universo de 343 mil 726 millones de pesos en Pemex, de los cuales logró auditar un total de 215 mil 111 millones de pesos, es decir, el 62.58 por ciento de representatividad.

Como resultado de esta auditoría, se lograron registrar 27 resultados con observaciones sol-

ventadas y/o atendidas, mientras que en otras 67 se realizaron observaciones y acciones. Gracias a estas revisiones, se habrían logrado recuperar 287 millones 600 mil pesos.

Respecto a la CFE, sólo se registraron 72.85 millones de pesos sin aclarar, de los cuales el 96.85 por ciento (70.5 millones de pesos) se debió a la auditoría realizada a la adquisición de carbón para las centrales Carbón II y José López Portillo.

En el caso de la CFE, se seleccionó un universo de 31 mil 176 millones de pesos, de los cuales se logró auditar 19 mil 484 millones de pesos, es decir, el 62.5 por ciento.

Se registraron 43 observaciones solventadas y/o atendidas y 52 con observaciones y acciones.

Debido a las auditorías realizadas a CFE, se lograron recuperar 22.1 millones de pesos.



Sin aclarar más de 35,000 mdp

Opacidad en municipios: 59.1% de las observaciones del gasto federalizado durante el 2024

• Aproximadamente 6 de cada 10 pesos auditados carecían de soporte documental por falta de instrumentos normativos, reveló la Auditoría Superior de la Federación

Esmeralda Lázaro
estados@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó que los municipios son el nivel de gobierno con mayores deficiencias en la comprobación de los recursos federales durante el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2024 publicado el pasado 17 de febrero del 2026.

De 59,363.7 millones de pesos pendientes de aclarar en el gasto federalizado, 35,074.7 millones corresponden a auditorías integrales practicadas en municipios, lo que representa 59.1% del monto total observado.

El resto del gasto federalizado sin justificar se distribuye entre gobiernos estatales con 15,675.7 millones de pesos; universidades públicas estatales, con 1,879.4 millones; auditorías en materia de salud, con 1,591.2 millones; y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) con 1,391.5 millones de pesos.

El gasto federalizado son los recursos federales transferidos a entidades, municipios y alcaldías; en el 2024 fue de 2.5 billones de pesos. Para los municipios significó 72% de sus ingresos.

Para dimensionar, si se quisiera auditar la totalidad de los fondos y pro-

Más de la mitad

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2024 de los recursos del gasto federalizado programable, 59,363.7 millones de pesos correspondieron a montos por aclarar: 59.5% se concentró en gobiernos municipales.



60.1
POR CIENTO

del total de los recursos municipales auditados presentó observaciones en su erogación y están pendientes de aclarar.

gramas en todas las entidades y municipios y alcaldías que reciben recursos “sería necesario realizar alrededor de 9,000 auditorías”, señala el reporte.

Por ello se consideró en una sola auditoría integral la evaluación de las tres fuentes de financiamiento más importantes para los municipios: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Faismun), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun) y las participaciones federales (Ramo 28).

De las 1,056 auditorías integrales a municipios, con una muestra de 58,363.5 millones de pesos, se determinaron observaciones con posible impacto económico por 35,074.7 millones pendientes de aclarar, y solamente 300,000 pesos de recuperaciones operadas por intervención de la ASF.

Es decir, 60.1% del total de los recursos municipales auditados, equivalente a 6 de cada 10 pesos, presentó

observaciones en su erogación y están pendientes de aclarar.

Problema estructural

La ASF identificó que 34,088.5 millones de pesos no acreditados (97.2% del monto por aclarar) se deben a la “falta de documentación justificativa o comprobatoria del gasto”, lo que implica que los gobiernos municipales no pudieron acreditar con facturas, contratos o evidencia física, en qué y cómo se gastaron los recursos durante el 2024.

Por tipo de omisión le sigue el incumplimiento de los objetivos específicos de cada fondo o programa, en el caso del gasto federalizado programable, por 443 millones de pesos (1.3%) y otros conceptos con 543.2 millones de pesos (1.5 por ciento).

La ASF recomendó a municipios y alcaldías actualizar sus marcos jurídicos internos para hacer más eficiente y transparente la gestión de los recursos.

La ASF recomendó a municipios y alcaldías actualizar sus marcos jurídicos internos para hacer más eficiente y transparente la gestión de los recursos públicos



En el manejo general de los recursos auditados

SLP sin observaciones en Auditoría a su Cuenta Pública 2024

Con políticas administrativas eficientes impulsadas por el gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Cardona, el Gobierno del Estado no presentó ninguna observación en las 18 revisiones que la Auditoría Superior de la Federación aplicó a la cuenta pública estatal 2024.

De acuerdo al último informe financiero de la Cuenta Pública 2024, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ante la H. Cámara de Diputados el 17 de febrero de 2026, se aplicaron 18 auditorías a la administración pública estatal de San Luis Potosí, abarcando un 90% del monto programado para dicho ejercicio fiscal, determinando que el ejecutivo no presenta observaciones en el manejo general de los recursos auditados.

Al respecto, el titular de la Contraloría General del Estado, Sergio Arturo Aguiñaga Muñoz, puntualizó que este resultado refleja el adecuado cumplimiento normativo, la disciplina financiera y la correcta aplicación del gasto público instruidas por el gobernador Gallardo para garantizar que las arcas públicas sean utilizadas en beneficio de todas



El Gobierno del Estado no presentó ninguna observación en las 18 revisiones que la Auditoría Superior de la Federación aplicó.

las familias potosinas.

Explicó que este resultado positivo que brinda confianza ciudadana en su gobierno estatal corresponde a la Tercera Entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, la cual incluye auditorías relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP) y al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.



Detecta Auditoría

Por aclarar, 2.2 mdp en IMSS–Bienestar

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró que los Servicios de Salud del IMSS–Bienestar tuvo deficiencias en el control interno, inconsistencias contables y pagos irregulares, así como 2.2 millones de pesos pendientes por aclarar, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Según la auditoría de cumplimiento número 2024–1–47AYO–19–0413–2025, se identificó que hubo una discrepancia entre los registros contables y los reportados en la Cuenta Pública 2024.

Las cifras en cuentas de orden no coincidieron con los estados analíticos de ingresos y egresos, con diferencias absolutas por 153,645 millones de pesos. Además, se reportó un subejercicio de 25,003 millones de pesos, de los cuales solo se reintegraron 1.5 millones a la Tesorería de la Federación.

El presupuesto inicial de IMSS–Bienestar fue de 128,624 millones de pesos, ampliado a 169,178 millones, pero los egresos pagados sumaron 169,169 millones, dejando pendientes que no se justificaron oportunamente.

Pagos Irregulares en Servicios Personales

Por su parte, en el capítulo de servicios personales, que representó el 79% del universo auditado (62 mil 314 millones de pesos), se detectaron pagos irregulares por 2 millones 86,000 pesos. Entre ellos: Pagos a 3,155 empleados en 51 niveles no autorizados, por periodos de 1 a 24 quincenas.

Además, sobrepagos por 289,000 pesos a 28 empleados, lo que superó los tabuladores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); también, pagos por 1 millón 797,000 pesos a 65 empleados después de su fecha de baja, y falta de fechas de baja en 291 casos, lo que impidió verificar la corrección de los pagos.

Sobre lo relacionado a adquisiciones de medicamentos, material de curación y vestuario, se omitieron penalizaciones por retrasos: 5,800 pesos por 11 días de demora en 4,624 medicamentos, y 22,800 pesos por 88 días en 649 bienes de vestuario. De estos últimos, solo se distribuyeron 357, lo que dejó 292 sin destino acreditado (118,700 pesos), y sin inventario correspondiente.

En contratos de arrendamiento de equipo informático y servicios de comunicación social, se incumplió con fianzas de cumplimiento en un caso, y en el servicio de hospedaje y transporte para colaboradores externos (414 millones de pesos), no se verificaron especificaciones de vehículos ni solicitudes formales.



El Inai se extinguió como institución entre 2024 e inicios del 2025. FOTO EE: ROSARIO SERVÍN

a la supuesta compra de “11 equipos informáticos sin acreditar su ubicación” en la institución, y por 57,700 pesos por el “servicio de mantenimiento sin acreditar la entrega y recepción de material correspondientes al mes de octubre de 2024”.

“Se detectó que el Inai realizó pagos sin acreditar la totalidad de la documentación requerida para comprobar las comisiones nacionales e internacionales de los Comisionados del Pleno, y servidores públicos del Inai, así como de comisiones de personas invitadas externas, por un monto de 2,984.2 miles de pesos; asimismo, se identificaron servidores públicos que utilizaron recursos humanos para fines distintos a los establecidos en la normativa aplicable al Inai”, consigna el dictamen.

Con el objetivo de fiscalizar la gestión financiera para verificar que los recursos públicos federales asignados al Inai se hayan comprometido, devengado, ejercido, pagado, registrado y comprobado de conformidad con la legislación y normativa aplicable, el monto de la muestra a la que se practicó la Auditoría De Cumplimiento Forense 2024-0-44100-23-0227-2025 ascendió a 707.5 millones de pesos, equivalente a 68.5% del universo seleccionado para revisión por 1,033.1 millones de pesos.

De la muestra auditada, se fiscalizaron 643.8 millones de pesos (62.3% del total) correspondientes a nómina, que incluyó revisión de sueldo base, honorarios, aguinaldo o gratificación de fin de año y compensación garantizada, y 6.3 millones de pesos (0.6% del total) por concepto de viáticos nacionales e internacionales.

Por viajes locales y al exterior de servidores

Por comprobar, 7.3 mdp en último año de vida del Inai

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó que el extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) incurrió en diversas inconsistencias u omisiones que provocaron daños y perjuicios a la Hacienda Pública Federal por 7.3 millones de pesos en 2024.

“Se realizaron pagos sin acreditar la totalidad de la documentación requerida para comprobar las comisiones nacionales e internacionales de los comisionados del pleno y servidores públicos” del Inai, cita el Informe Individual

del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, así como de personas invitadas externas por 2.9 millones de pesos.

Además, se identificaron “servidores públicos que obtuvieron beneficios económicos no comprendidos en su remuneración y utilizaron recursos humanos para fines distintos a los establecidos en la normativa aplicable” del desaparecido ente autónomo.

De acuerdo con el documento, también se hicieron pagos por 4.2 millones de pesos “sin contar con la totalidad de la documentación que acreditara el servicio integral de limpieza de los meses de enero a diciembre de 2024”; por 114,500 pesos correspondientes

La Auditoría Superior de la Federación dictaminó que hasta el tres de febrero del 2026 el monto pendiente de aclarar sumaba 7 millones 356,606.70 pesos.



Análisis de la Cuenta Pública 2024

TEPJF debe justificar 12.1 millones

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

De la revisión del gasto del Poder Judicial, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que en 2024 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no aclaró el destino de 12 millones 137,365.26 pesos.

La auditoría de Cumplimiento Forense 2024-0-03210-23-0430-2025 fue practicada por el ente autónomo para “fiscalizar que las erogaciones por adquisición de bienes y prestación de servicios de los recursos asignados se hayan adjudicado, contratado, devengado, pagado y registrado de conformidad con la legislación y normativa aplicable”.

El TEPJF reportó haber devengado durante el ejercicio fiscal correspondiente al 2024 poco más de 492.7 millones de pesos por

concepto de los Capítulos 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales”, de los que fueron auditados poco más de 153.9 millones de pesos (31.2% del total).

La integración de la muestra auditada correspondió a 29 proveedores y 45 contratos.

En los Capítulos 2000 y 3000 referidos, detalla el documento, el ente auditado “realizó modificaciones presupuestarias para quedar con un presupuesto modificado” por poco más de 502 millones de pesos, del que gastó poco más de 492.7 millones de pesos, “y proporcionó evidencia documental del reintegro a la Tesorería de la Federación por 9,313.5 miles de pesos”.

Anomalías

Entre las irregularidades detectadas por la ASF destaca que la

máxima autoridad en materia electoral pagó poco más de 5 millones de pesos “sin proporcionar evidencia documental de los entregables denominados ‘conciliación mensual de los servicios’, así como evidencia documental que acredite que el proveedor proporcionó de forma mensual al TEPJF el comprobante de pago de las aportaciones obrero-patronales y las Cédulas de Determinación de Cuotas generado en el Sistema Único de Autodeterminación (SUA) correspondientes a los servicios objeto de los contratos SCDMX/212-24 y SRE/209-24”.

Además, pagó más de 2.4 millones de pesos “sin proporcionar evidencia documental de los entregables denominados ‘Reportes de servicio con la validación del usuario’, correspondientes al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024”, entre otros rubros.



Informes de la ASF de la Cuenta Pública 2024

Posible desfalco en Cuajimalpa por 1,088 millones

• La Auditoría Superior de la Federación revisó las aportaciones a través de Fortamun y Faismun

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó un posible desfalco por más de 1,088 millones 596,073 pesos durante el año 2024 en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, de la Ciudad de México; mismo periodo en el que dicha demarcación contó con tres diferentes alcaldes.

Lo anterior, al hacer una revisión a los recursos de origen federal que fueron otorgados a la demarcación a través del el Fortamun (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios) y el Faismun (Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), cuyo dinero es destinado a los municipios para fortalecer la seguridad pública, la infraestructura básica y combate a la pobreza extrema.

La ASF halló que la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos no proporcionó los registros contables y presupuestales necesarios para comprobar el uso de estos recursos y mucho menos proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones, por lo que se desconoce el destino del gasto.

Entre las principales observaciones están un probable daño al erario por un monto de 51 millones 278,721 pesos por no comprobar el destino de estos recursos pertenecientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Así como otros 222 millones 193,017 pesos, debido a que la alcaldía no proporcionó los registros contables y presupuestales ni la documentación

comprobatoria y justificativa del gasto asociados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024.

Aunado al mayor posible desfalco por más de 815 millones 124,334 pesos correspondientes a las erogaciones financiadas para las Participaciones Federales a Municipios 2024. Según lo señalado por la ASF, estas participaciones federales, incluidas principalmente en el Ramo 28, son recursos no condicionados que la Federación transfiere a los municipios a través de los estados como compensación por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Y las localidades pueden disponer de estos recursos de manera libre para financiar gasto corriente o de capital según sus necesidades.

Es así que a diferencia de las aportaciones del FAISMUN y el FORTAMUN, que pertenecen al Ramo 33, dichos recursos no están etiquetadas, “lo que otorga autonomía presupuestaria a los municipios”.

Lo anterior, dijo la ASF, “generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 1,088,596.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes. En conclusión, la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, no realizó una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024”.

Es de resaltar que, durante este año, dicha demarcación vio pasar a tres alcaldes; Adrián Rubalcava, quien en marzo de 2024 pidió licencia definitiva para contender por la candidatura para la Jefatura de Gobierno; tras la licencia la alcaldía Cuajimalpa fue administrada por Carlos Alberto Gómez Hernández, quien dejó el cargo en septiembre luego del triunfo del panista Carlos Orvañanos Rea, quien ocupará el cargo hasta 2027.



Entre las principales observaciones están un probable daño al erario por un monto de 51 millones 278,721 pesos por no comprobar el destino de estos recursos pertenecientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



La alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, no realizó una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024”.

**Auditoría Superior
de la Federación**

815

MILLONES

están pendientes de comprobar por Cuajimalpa que son parte de las aportaciones federales a municipios.



Falta comprobar mil mdp en Cuajimalpa

La administración que encabezó Adrián Rubalcava en Cuajimalpa acumula observaciones por faltantes millonarios en la Auditoría Superior de la Federación

POR SANTIAGO NOLASCO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), que dirige David Colmenares, informó que en el último año al frente de la alcaldía Cuajimalpa, Adrián Rubalcava no comprobó el destino de mil 88 millones de pesos que la Federación transfirió a su demarcación.

La ASF, en la tercera entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, explicó que el gobierno de Rubalcava incurrió en un probable daño a la Hacienda Pública por 222.1 millones de pesos, derivado de la falta de registros contables y presupuestales.

Así como de la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto, correspondiente a recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones



FOTO: @ADRIANRUBALCAVA

Adrián Rubalcava actualmente ocupa el cargo de director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Terminales del Distrito Federal (Fortamun).

Paralelamente, la ASF reveló que hay un probable perjuicio a la Federación por 815.1 millones de pesos correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2024 (PFM), debido a que la demarcación no proporcionó la documentación necesaria para acreditar el destino de dichos recursos.

En una tercera observación, la ASF identificó una afectación adicional por 51.2 millones de pesos vinculada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Faismun), al no presentar los registros contables y presupuestales correspondientes.

En el documento, la Auditoría Superior de la Federación sostuvo que la alcaldía infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Fiscal de la Federación, por la falta de la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones financiadas con los recursos recibidos del Fortamun, PFM y Faismun.

"En conclusión, la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, no realizó una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024", afirmó el organismo fiscalizador.

Cabe señalar que, en 2024,

En conclusión, la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, no realizó una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024"

Auditoría Superior de la Federación

Cuajimalpa tuvo tres gobernantes: Adrián Rubalcava, Carlos Alberto Gómez Hernández, quien completó el interinato hasta el 30 de septiembre; y Carlos Orvañanos Rea, quien ganó las elecciones locales con el PAN.

NO ES LA PRIMERA VEZ

No es la primera vez que el gobierno de Adrián Rubalcava, que actualmente ocupa el cargo de director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sale con observaciones de la ASF.

En la Cuenta Pública 2023, el órgano fiscalizador también reportó un presunto daño a la Hacienda Pública por más de 200 millones de pesos, asociado a irregularidades en el manejo de recursos federales, incluyendo falta de documentación comprobatoria y posibles incumplimientos normativos.

Las observaciones contenidas en los informes de la ASF deberán seguir el proceso de aclaración correspondiente, conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la ley.

La ASF sostuvo que la alcaldía infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Fiscal de la Federación



CUENTA PÚBLICA 2024

Tienen conflictos e irregularidades

MONTSERRAT MALDONADO

Siete universidades estatales con antecedentes de paros deben comprobar 417 mdp, señala la ASF

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró posibles irregularidades por 417 millones 172 mil 110 pesos en la Cuenta Pública 2024 en siete universidades estatales que han tenido conflictos laborales o académicos.

En siete de estas instituciones de educación superior son la Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Autónoma de Campeche, Autónoma de Sinaloa, Autónoma del Estado de México, Autónoma del Estado de Morelos, la de Sonora y la Veracruzana.

La Universidad Autónoma de Campeche es la institución con el monto más grande ya que no pudo aclarar el destino de 232 millones 127 mil pesos.

A inicios de 2026, el Consejo General de la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) destituyó al rector José Alberto Abud Flores, luego de que fue detenido por posesión simple de estupefacientes.

Entre las irregularidades que detectó la Auditoría destaca un probable daño por tres millones 153 mil 419.76 pesos por realizar pagos a siete trabajadores que no cumplieron con los requisitos del puesto que desempeñaron.

Otra institución con irregularidades es la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca la cual no aclaró el destino de 103 millones 185 mil pesos.

La UABJO, al igual que otras universidades públicas, enfrenta presiones por revisiones salariales y demandas laborales, lo que ha derivado en paros y negociaciones. La ASF reporta un probable daño por 101 millones 932 mil 183.57 pesos por realizar pagos a dos proveedores adjudicados para la prestación de los servicios de subcontratación de personal.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Sinaloa no aclaró el destino de 57 millones 288 mil pesos. La Auditoría resalta que el pago fue bajo el concepto de "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", el cual no se encontró autorizado en el Anexo de ejecución.

Mientras que la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) tuvo irregularidades por 12 millones 186 mil 80 pesos. En esta escuela, en 2025 se tomaron las instalaciones por más de 100 días, tras señalar inconformidades con la sucesión en la rectoría.

De acuerdo con lo señalado en la Auditoría, el probable daño fue por no proporcionar la documentación que acreditara el cumplimiento del servicio de elementos de seguridad privada que pagó la universidad.

En quinto lugar se encuentra la Universidad Veracruzana por no aclarar un total de cuatro millones 359 mil pesos. En 2025, facultades de la Universidad Veracruzana en la ciudad de Xalapa

registraron una serie de tomas de instalaciones de alumnos en protesta por la falta de apoyo de las autoridades tras las inundaciones de octubre pasado.

En su reporte, la ASF menciona que no se acreditó la justificación y destino de los recursos para el pago de soporte de los consumos de gasolina.

La Universidad de Sonora tiene que aclarar el destino de cuatro millones 31 mil pesos. En mayo de 2024 y tras un mes de paro, el Sindicato de Trabajadores y Empleados (STEUS) de la Universidad de Sonora, dio por concluida la huelga que comenzó desde el 15 de abril.

Por último, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos no aclaró el destino de tres millones 996 mil 30 pesos. En noviembre de 2024, los trabajadores administrativos de esta casa de estudios se fueron a huelga un par de semanas.

La Universidad Autónoma de Campeche encabeza la lista pues no pudo aclarar el destino de 232 mdp



CUENTA PÚBLICA 2024

Tienen conflictos e irregularidades

MONTSERRAT MALDONADO

Siete universidades estatales con antecedentes de paros deben comprobar 417 mdp, señala la ASF

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró posibles irregularidades por 417 millones 172 mil 110 pesos en la Cuenta Pública 2024 en siete universidades estatales que han tenido conflictos laborales o académicos.

En siete de estas instituciones de educación superior son la Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Autónoma de Campeche, Autónoma de Sinaloa, Autónoma del Estado de México, Autónoma del Estado de Morelos, la de Sonora

ARCHIVO LUIS CAMACHO / EL SOL DE TOLUCA



Facultad de Medicina de la UAEMex



y la Veracruzana

La Universidad Autónoma de Campeche es la institución con el monto más grande ya que no pudo aclarar el destino de 232 millones 127 mil pesos.

A inicios de 2026, el Consejo General de la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) destituyó al rector José Alberto Abud Flores, luego de que fue detenido por posesión simple de estupefacientes.

Entre las irregularidades que detectó la Auditoría destaca un probable daño por tres millones 153 mil 419.76 pesos por realizar pagos a siete trabajadores que no cumplieron con los requisitos del puesto que desempeñaron.

Otra institución con irregularidades es la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca la cual no aclaró el destino de 103 millones 185 mil pesos.

La UABJO, al igual que otras universidades públicas, enfrenta presiones por revisiones salariales y demandas laborales, lo que ha derivado en paros y negociaciones. La ASF reporta un probable daño por 101 millones 932 mil 183.57 pesos por realizar pagos a dos proveedores adjudicados para la prestación de los servicios de subcontratación de personal.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Sinaloa no aclaró el destino de 57 millones 288 mil pesos. La Auditoría resalta que el pago fue bajo el concepto de "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", el cual no se encontró autorizado en el Anexo de ejecución.

Mientras que la Universidad Autó-

noma del Estado de México (UAEM) tuvo irregularidades por 12 millones 186 mil 80 pesos. En esta escuela, en 2025 se tomaron las instalaciones por más de 100 días, tras señalar inconformidades con la sucesión en la rectoría.

De acuerdo con lo señalado en la Auditoría, el probable daño fue por no proporcionar la documentación que acreditara el cumplimiento del servicio de elementos de seguridad privada que pagó la universidad.

En quinto lugar se encuentra la Universidad Veracruzana por no aclarar un total de cuatro millones 359 mil pesos. En 2025, facultades de la Universidad Veracruzana en la ciudad de Xalapa registraron una serie de tomas de instalaciones de alumnos en protesta por la falta de apoyo de las autoridades tras las inundaciones de octubre pasado.

En su reporte, la ASF menciona que no se acreditó la justificación y destino de los recursos para el pago de soporte de los consumos de gasolina.

La Universidad de Sonora tiene que aclarar el destino de cuatro millones 31 mil pesos. En mayo de 2024 y tras un mes de paro, el Sindicato de Trabajadores y Empleados (STEUS) de la Universidad de Sonora, dio por concluida la huelga que comenzó desde el 15 de abril.

Por último, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos no aclaró el destino de tres millones 996 mil 30 pesos. En noviembre de 2024, los trabajadores administrativos de esta casa de estudios se fueron a huelga un par de semanas.

La Universidad

Autónoma de Campeche encabeza la lista pues no pudo aclarar el destino de 232 mdp



#ASFYDEFENSA



FOTO: ESPECIAL

Fortalecen fiscalización

• El auditor Superior de la Federación, David Colmenares, y el secretario de la Defensa Nacional, general Ricardo Trevilla Trejo, actualizaron el convenio de colaboración

19

Al 28 de febrero, registro de aspirantes a presidir la ASF.

para promover el intercambio oportuno de información sobre los trabajos de revisión del ejercicio del gasto público del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026. Por otro lado, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de San Lázaro aprobó la convocatoria pública para la designación del nuevo titular de la ASF para el periodo 2026-2024. **CINTHYA STETIN**



#FISCALIZANACAPULCO

Detectan daño por 206 mdp

GOBIERNO DE ABELINA DEJA BOQUETE FISCAL, DETERMINA AUDITORÍA

POR KARLA BENÍTEZ

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El ayuntamiento de Acapulco, encabezado por la alcaldesa morenista Abelina López Rodríguez, causó un "probable daño a la Hacienda Pública Federal por 206 millones de pesos" en

**NO MANEJÓ
BIEN LOS
FONDOS**

• Acapulco no gestionó con eficiencia su gasto federalizado: ASF.

el manejo de recursos federales de 2024, según la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con el informe de la fiscalización, el monto observado se concentra principalmente en la falta de comprobación de bienes destinados a seguridad pública, irregularidades en obra y pagos de nómina fuera del tabulador.

Detalla que no se acreditó la recepción ni el funcionamiento de bienes de seguridad, entre ellos patrullas, camionetas, uniformes y equipo para bomberos, por 127 millones de pesos, al carecer de actas de entrega,

números de serie y evidencia de operación.

En materia de infraestructura, la ASF observó 58.5 millones de pesos por obras sin pruebas de laboratorio, con pagos anticipados y tiempos de ejecución considerados técnicamente inviables, lo que impidió comprobar la correcta aplicación de los recursos.

Además, la auditoría federal detectó más de 20 millones de pesos en pagos que "excedieron los montos del tabulador autorizado" sin sustento legal, correspondientes a sueldos, compensaciones y bonos.

Por estos hechos se emitieron dos pliegos de observaciones y promociones de responsabilidad administrativa, y se concluye que el municipio de Acapulco "no realizó una gestión eficiente de los recursos del gasto federalizado".

En sus conclusiones, la Auditoría Superior de la Federación determinó que Acapulco de Juárez no realizó una gestión eficiente de los recursos del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales de la cuenta pública 2024. ■



• **OPACIDAD.** La administración de Abelina López no acreditó gasto en patrullas.

20

MDP EN
PAGOS QUE
EXCEDIERON
TABULADOR.



Por Alan Gallegos
alan.gallegos@razon.com.mx

Durante el ejercicio fiscal correspondiente a 2024, la Fiscalía General del Estado de Colima incurrió en inobservancia a varias leyes, códigos, reglamentos y convenios, con irregularidades que generaron un probable quebranto a la hacienda pública federal por 33 millones 218 mil 426 pesos.

Una de las anomalías consistió en haber realizado pagos de gasolina de autos que, de acuerdo con el padrón vehicular, se encontraban en arrendamiento o comodato; sin embargo, la institución no comprobó que los automóviles pertenecieran a la fiscalía o que estuvieran en las condiciones mencionadas.

De acuerdo con los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que los pagos de gasolina indebidos se realizaron a las empresas: Gasolinera Real Vista Hermosa II S de RL de CV; Servicio Cortez de Colima, SA de CV, y Servicio La Iguana, SA de CV, mediante adjudicación directa.



PARQUE vehicular adquirido por la Fiscalía de Colima en noviembre pasado, con recursos del FASP 2025.

Foto: Especial

el dato

POR LAS FALTAS ligadas a las cargas de gasolina, la Fiscalía de Colima incumplió la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Colima.

La auditoría "contratos y convenios suscritos por la Fiscalía General del Estado de Colima, así como erogaciones financiadas con recursos del gasto federalizado del ejercicio 2024, incluidas las participaciones federales", señala que el pago pendiente por aclarar por la carga de gasolina a los coches presuntamente de la fiscalía es de un millón 837 mil 148.29 pesos.

El monto pendiente por aclarar derivado de dos contratos otorgados a la Gasolinera Real Vista Hermosa II S de RL de CV es de 848 mil 998.10 pesos, por las cargas de combustible a vehículos que no contaron con la documentación que acreditara que pertenecieron a la Fiscalía General del Estado de Colima, o que estaban en las modalidades de comodato o arrendamiento.

De acuerdo con los contratos FGE/DGSA/184/2023 y FGE/DGSA/146/2024 celebrados con la empresa Gasolinera Real Vista Hermosa II S de RL de CV, en conjunto se realizaron 3 mil 825 cargas de gasolina a los autos presuntamente pertenecientes a la fiscalía.

En otros dos contratos, otorgados a la empresa Servicio Cortez de Colima, SA de CV, hay un importe no justificado ni aclarado por 920 mil 217.46 pesos, por las cargas de combustible a vehículos que no contaron con la documentación que acreditara que pertenecen a la institución de procuración de justicia.

Mientras que con la empresa Servicio La Iguana, SA de CV, hay un monto de 67 mil 932.73 pesos no justificado por las cargas de combustible a vehículos de los cuales no se tiene registro.

Otra de las anomalías que detectó la ASF en la auditoría realizada a la Fiscalía de Colima fueron pagos por concepto de

MULTIPLICIDAD DE CARGAS DE COMBUSTIBLE

Un total de 6 mil 869 operaciones en gasolineras tuvo la Fiscalía de Colima, todas en entredicho.

Fuente: Auditoría Superior de la Federación



EMPRESA

- Servicio Cortez de Colima, SA de CV
- Servicio la Iguana, SA de CV
- Gasolinera Real Vista Hermosa I



CARGAS DE GASOLINA

- 2,669
- 375
- 3,825



MONTO PENDIENTE POR ACLARAR (en pesos)

- 920,217.46
- 67,932.73
- 848,998.10

Observaciones de la ASF a la Cuenta Pública 2024

Pone la Fiscalía de Colima gasolina a vehículos *fantasma*

► **REALIZA PAGOS** de combustible de autos de los que no comprueba que le pertenezcan o que estuvieran en comodato; la Auditoría Superior detecta irregularidades por 33 mdp

1.8

Millones de pesos, el pago pendiente por aclarar por la carga de gasolina

sobresueldo que estuvieron por arriba del tabulado, lo cual generó 10 millones 990 mil pesos pendientes por aclarar.

Asimismo, la ASF detectó irregularidades en el pago de 5 millones 585 mil pesos por un servicio de impresión, del cual la fiscalía no presentó evidencia que acreditara que el servicio se haya realizado y aceptado.

Además, otros 2 millones 980 mil pesos fueron por no presentar evidencia que acredite los servicios de man-

tenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, así como un pago indebido que se encontró fuera de lo establecido en el contrato.

También hay 7 millones 343 mil pesos por una obra pagada y no ejecutada al 31 de diciembre de 2024, así como un millón 812 mil pesos por el pago de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados, cuyos contratos se formalizaron en fechas posteriores a la prestación y pago de cada uno de los servicios.

De igual manera, no se conoce el destino que se le dio a un millón 620 mil pesos, ya que la institución no presentó la documentación que acreditara las entradas y salidas de almacén para los

servicios del suministro de material de papelería para sus oficinas.

Otro millón 9 mil pesos es observado por el pago indebido de los bienes de los servicios del suministro de material de limpieza, toda vez que no se presentó evidencia que acredite que fueron entregados y recibidos en el departamento de almacén, y 39 mil 800 pesos fueron por pagos adicionales que estuvieron fuera del monto del contrato de servicio de impresión, sin que éstos contaran con justificación o estuvieran amparados en un convenio modificatorio.

La ASF refirió que la Fiscalía General del Estado de Colima no realizó un ejercicio eficiente ni transparente de los recursos de gasto federalizado con los que se financiaron las operaciones seleccionadas para fiscalización en el cumplimiento, ya que no se apegó a la legislación y normatividad administrativa aplicable a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de contratación de obra pública y los servicios relacionados con la misma y de servicios personales.

Además, el organismo fiscalizador determinó que la Fiscalía General del Estado de Colima incurrió en diversas inobservancias a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a su reglamento; a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, al Código Penal Federal, y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



ASF avala manejo financiero de San Luis Potosí

De acuerdo con el informe presentado ante la Cámara de Diputados, las auditorías abarcaron 90 por ciento del monto programado del Ejercicio Fiscal

INDIGO STAFF

El Gobierno de San Luis Potosí no registró observaciones en las 18 revisiones practicadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública estatal 2024, resultado atribuido a políticas administrativas eficientes impulsadas por el gobernador Ricardo Gallardo Cardona.

De acuerdo con el informe financiero presentado ante la Cámara de Diputados el pasado 17 de febrero, las auditorías abar-



El Gobierno de San Luis Potosí no registró observaciones en las 18 revisiones practicadas por la ASF.

caron 90 por ciento del monto programado del Ejercicio Fiscal, revisión que determinó que el

Ejecutivo estatal no presenta observaciones en el manejo general de los recursos auditados.

RESULTADO REFLEJA CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El titular de la Contraloría General del estado, Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, señaló que el resultado refleja cumplimiento normativo, disciplina financiera y correcta aplicación del gasto público e indicó que estas acciones buscan garantizar que los recursos beneficien a las familias de las cuatro regiones de San Luis Potosí.

El funcionario explicó que la Tercera Entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 incluyó revisiones al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como auditorías al Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación.

También fueron evaluados el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, sin que se registraran observaciones en el ejercicio de los recursos.

FOTO: ESPECIAL



ASF detecta fallas e irregularidades en la CNBV

La Auditoría Superior de la Federación explicó que, en relación con el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos del organismo regulador, se careció del análisis técnico para determinar el porcentaje de equipos en reserva

POR SANTIAGO NOLASCO

@RenteriaNolasco

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) tuvo irregularidades en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) al momento de firmar contratos por 299 mil 341 pesos durante en el ejercicio fiscal 2024, cuando Jesús de la Fuente todavía estaba al frente del organismo regulador y supervisor.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través del informe consolidado de los resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, informó que revisó tres contratos relacionados con los servicios del arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, la fábrica de software, así como la administración, mantenimiento y monitoreo de la infraestructura de redes, voz y datos con pagos.

La ASF, cuyo titular es David Colmenares, explicó que en relación con el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, se careció del análisis técnico para determinar el porcentaje de equipos en reserva.

Por su parte, en el servicio de fábrica de software, no se contó con todas las certificaciones, las cédulas profesionales y los títulos universitarios requeridos en el



FOTO ESPECIAL

Según explicó la ASF, la CNBV, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención, emitió acciones con la finalidad de contar con insumos para programar y contar con el suministro oportuno de los equipos por parte del proveedor.

anexo técnico para los perfiles del personal del proveedor.

Mientras que en relación con la revisión del proceso de ciberseguridad, de 18 dominios evaluados se identificaron 14 dominios aceptables y cuatro dominios que requieren fortalecer el control.

DEFICIENCIAS EN COMPROBACIÓN DE PRUEBAS

De la misma forma se explicó que en el servicio de fábrica de software se identificaron deficiencias en la verificación de los niveles de servicio, la validación de entrega

bles y la comprobación de pruebas, con lo cual no se acreditó la calidad y el cumplimiento de los desarrollos de sistemas.

Por ello, la Comisión Nacional, en el transcurso de la auditoría, reconfirmó el Anexo Técnico del contrato del servicio de Fábrica de Software, con la finalidad de verificar su alineación con los procesos definidos, identificar posibles ajustes o actualizaciones, fortalecer el modelo de seguimiento contractual para futuras contrataciones y asegurar la implementación de los procesos institucionales para el seguimiento de estos contratos.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores tuvo irregularidades en materia de tecnologías de información y comunicaciones al momento de firmar contratos por 299 mil 341 pesos durante el ejercicio fiscal 2024, cuando Jesús de la Fuente todavía estaba al frente del organismo regulador y supervisor

En el servicio de infraestructura de redes de voz y datos, la CNBV no contó con los controles de supervisión, seguimiento y validación que permitieran verificar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores. Al respecto, arregló el protocolo en medio de la intervención de la ASF.

A manera de conclusión, la ASF informó que el organismo regulador debe de fortalecer los controles de ciberseguridad asociados a las funciones de identificar, proteger y responder para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la comisión.

CNBV CORRIGE

De acuerdo con la ASF, la CNBV no estableció controles para el análisis técnico de los servicios contratados, ni acuerdos de niveles de servicio al momento de contratar el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.

Según explicó la ASF, la CNBV, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención, emitió acciones con la finalidad de contar con insumos para programar y contar con el suministro oportuno de los equipos por parte del proveedor, así como evitar la acumulación de los equipos en almacén sin utilizar.



SIN ACLARAR, 65 MIL MDP

Sheinbaum pelusea hallazgos de la ASF

La **presidenta** Claudia Sheinbaum afirmó que las irregularidades por más de 65 mil millones de pesos detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el último año del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador corresponden a una etapa preliminar de revisión y que aún resta el periodo de solventación, donde los montos suelen disminuir.

La mandataria explicó que una parte significativa de los señalamientos corresponde al llamado gasto federalizado, es decir, recursos transferidos a estados y municipios, lo que implica "procesos administrativos complejos y revisiones documentales" que suelen requerir aclaraciones posteriores.

Sheinbaum indicó que el anuncio de la ASF forma parte de una primera etapa técnica en la que el órgano fiscalizador detecta inconsistencias o falta de información suficiente, pero aclaró que ello "no significa, en automático, daño patrimonial ni responsabilidad firme".

Durante este periodo, dijo se abre una fase de solventación en la que las dependencias y los entes auditados deben entregar documentación, comprobantes o aclaraciones para justificar el uso de los recursos observados.

La Presidenta subrayó que, de no atenderse las observaciones, el servidor público en funciones podría enfrentar responsabilidades, aun cuando las irregularidades correspondan a ejercicios anteriores, lo que obliga a dar seguimiento. **Roberto Cortez Zárate**



Secretos del INAI: aviadores y \$7 millones sin aclarar

Por Redacción/EMEEQUIS

La Auditoría Superior de la Federación advirtió al INAI sobre grandes irregularidades en el organismo autónomo ocurridas entre 2024 y 2025, entre las que destacan la contratación irregular de personas de limpieza, así como 7,356,606.70 pesos pendientes por aclarar.

Según documentos en poder de EMEEQUIS, Colmenares hizo llegar al INAI un oficio en el que entregaba un informe detallado sobre las irregularidades detectadas en el instituto.

"Derivado de la denuncia pública que realicé durante la Sesión Extraordinaria de Pleno del día de ayer 10 de diciembre de 2023, en la cual hice del conocimiento que se han detectados diversas irregularidades que de manera constante he estado denunciando en las instancias que marca el Estatuto Orgánico del INAI, como lo son el Comité de Ética y el Órgano Interno de Control y ante la falta de actuar y de omisiones de ambas instancias, me permito poner a su disposición dos carpetas que documentan dichas irregularidades".

El informe describe 28 acciones de sanción contra el Instituto. Entre ellas: seis recomendaciones, cuatro Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 14 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y cuatro pliegos de observaciones.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el INAI incurrió en graves irregularidades en la gestión de sus servicios de lavandería, limpieza e higiene, destacando un pliego de observaciones por 4,200,137.76 pesos debido a la falta de documentación que acreditara la prestación real del servicio, es decir, que no se pudo comprobar que todos los trabajadores contratados brindaran el servicio.

Entre las anomalías más críticas se encuentra la ausencia total de supervisión del servicio integral de limpieza durante todo el año, así como la omisión en verificar que la empresa proveedora, Ocram Seyer, S.A. de C.V., entregara los comprobantes de pago de las cuotas obrero-patronales al IMSS de los trabajadores. Estas deficiencias se complementan con la detección de pagos realizados con partidas presupuestarias incorrectas y la promoción de una auditoría ante el SAT, ya que no se logró identificar la administración principal del proveedor contratado.

En relación con el Capítulo 1000 de "Servicios Personales", las auditorías del ejercicio 2024 detectaron que servidores públicos del INAI utilizaron recursos humanos para fines distintos a los establecidos en la normativa técnica del instituto.

Estas irregularidades se reflejan financieramente en un pliego de observaciones por 2,984,232.73 pesos relacionados con viáticos y pasajes no acreditados. De esta cifra, 2,955,482.97 pesos corresponden a la falta de documentación justificativa (como informes de comisión, programas o desgloses de gastos) para viajes de comisionados, funcionarios e invitados externos, mientras que 28,749.76 pesos se deben a la omisión en el reembolso de boletos de avión. Estas anomalías forman parte de los 7,356,606.70 pesos totales que el instituto tiene pendientes por aclarar, evidenciando una falta sistémica de supervisión en el cumplimiento de los lineamientos para la asignación de comisiones y el control de los recursos humanos.

Además de las irregularidades en limpieza y servicios personales, la auditoría detectó fallas críticas en los servicios de vigilancia, donde se reportó la ausencia de 163 partes de novedades diarias y la falta de registros de acceso para visitantes, contratistas y prestadores de servicio social durante todo el ejercicio 2024. Asimismo, se determinó que 11 elementos de seguridad no cumplían con los requisitos técnicos establecidos en los contratos y que no existen documentos que acrediten que el personal conocía o firmó los lineamientos de vigilancia del inmueble, lo que compromete la seguridad física del instituto.

En el rubro de mantenimiento de instalaciones y elevadores, se identificaron vicios graves en los procesos de contratación, como la adjudicación de un contrato sin respetar los plazos legales de la licitación pública y la asignación de puntajes a participantes que no lograron acreditarlos documentalmente. Estas deficiencias administrativas se acompañan de un pliego de observaciones por 57,716.65 pesos por la

falta de formatos de entrega-recepción de materiales. Además, el personal encargado de estos servicios no contaba con afiliación al IMSS.

Por último, la auditoría reveló anomalías significativas en la infraestructura tecnológica y de mensajería. El INAI enfrenta un pliego de observaciones por 114,519.56 pesos debido a la desaparición de un equipo switch de acceso y 10 dispositivos de seguridad inalámbrica que fueron pagados, pero cuya ubicación no pudo ser acreditada. A esto se suma que, en la adquisición de equipos de cómputo, se detectaron 15 máquinas que no tenían el sistema operativo requerido y 13 que carecían de la garantía de 60 meses pactada. En el servicio de mensajería se omitió supervisar el uso de sistemas GPS para el rastreo de rutas en tiempo real.

Resumen de acciones de auditoría

Observaciones	Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	Pliegos de observaciones	Total
4	14	14	4	36

Monto por aclarar en observaciones: 7,356,606.70 pesos pendientes por aclarar.

Resumen detallado de acciones de auditoría

Observación	Acción
2024-0-0000-01-0017-01-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Para que el Servicio de Administración del Inmueble (SAI) realice y se presente un informe de auditoría de los inmuebles que se encuentran en el territorio de la Federación Mexicana, para que se presente un informe de auditoría de los inmuebles que se encuentran en el territorio de la Federación Mexicana, para que se presente un informe de auditoría de los inmuebles que se encuentran en el territorio de la Federación Mexicana.
2024-0-0000-01-0017-01-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	Para que se presente un informe de auditoría de los inmuebles que se encuentran en el territorio de la Federación Mexicana, para que se presente un informe de auditoría de los inmuebles que se encuentran en el territorio de la Federación Mexicana.
2024-0-0000-01-0017-01-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	Para que se presente un informe de auditoría de los inmuebles que se encuentran en el territorio de la Federación Mexicana, para que se presente un informe de auditoría de los inmuebles que se encuentran en el territorio de la Federación Mexicana.

Imagen especial, en poder de EMEEQUIS



David Rogelio Colmenares, Auditor Superior de la Federación, durante la tercera entrega del informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2024, realizada en el salón Legisladores de la República en la Cámara de Diputados. (Foto Cuartascuro)



La Auditoría de David Colmenares recuperó un 80% menos de recursos públicos que su predecesor

La institución encargada de vigilar cómo se gasta el dinero público en México inicia el proceso para elegir un nuevo titular



CARLOS CARABAÑA

México - 18 FEB 2026 - 22:40 CST



La gestión de David Colmenares como cabeza de la Auditoría Superior de la Federación se agota dejando una reducción significativa de los montos de dinero público recuperados por la institución. De 2018 a 2023, la Auditoría reporta en sus informes poco más de 12.000 millones de pesos (unos 696 millones de dólares) en “recuperaciones operadas”, que son los recursos públicos federales obtenidos en el transcurso de las auditorías, mientras que de 2012 a 2017 la cifra rozó los 68.000 millones de pesos (casi 4.000 millones de dólares). En ambos periodos la Auditoría detectó cifras similares de “montos por aclarar”. Colmenares, que ha sido criticado por la oposición y organizaciones de la sociedad civil debido a su supuesta cercanía con el Gobierno que debe auditar, se presenta ahora a la reelección como titular de la agencia encargada de vigilar cómo se ejecutan los recursos públicos.

Esta semana se presentó la última auditoría del primer piso de la Cuarta Transformación. En el análisis de 2024, último año en el poder de Andrés Manuel López Obrador, [la Auditoría encontró 65.000 millones de pesos en “montos por aclarar”](#). Legalmente, las instituciones donde se han detectado los posibles quebrantos entran en un periodo de meses en el que pueden presentar documentación que demuestre que el dinero se ejecutó de forma correcta. Durante su conferencia de prensa del miércoles, la presidenta Claudia Sheinbaum minimizó esta cantidad y aseguró que durante el proceso de aclaración estas cifras se reducen.

Colmenares asumió su cargo como Auditor Superior de la Federación en marzo de 2018, tras la gestión de Juan Manuel Portal. Durante el mandato de su antecesor, la Auditoría Superior de la Federación demostró sobrepagos de cientos de millones de pesos en la Estela de Luz, se detectaron irregularidades en el Seguro Popular y se hicieron informes que fueron la base para investigaciones periodísticas como La Estafa Maestra que



documentaron desfalcos millonarios en Administraciones federales y estatales. También durante la gestión de Colmenares se redujeron, hasta casi la inexistencia, las denuncias judiciales por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

La Cámara de Diputados comenzó el miércoles con el proceso para designar a un nuevo titular, que tendrá que ser aprobado por dos tercios del pleno el próximo 11 de marzo. Tras el registro y análisis de los aspirantes, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Cámara se encargará de entrevistarlos y decidir cuáles son idóneos para entrar en la terna final.

A lo largo del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, la Auditoría Superior de la Federación ha detectado un total de 358.000 millones de pesos, sobre 20.000 millones de dólares al cambio actual. Durante la Administración de Enrique Peña Nieto, el total fue de 392.000 millones de pesos. Estos datos salen de los informes de la Auditoría y la información publicada por la propia institución sobre las “recuperaciones operadas”, que son los recursos públicos federales obtenidos en el transcurso de las auditorías.

[La primera polémica de Colmenares fue en 2021](#). Ese año, la Auditoría atribuyó a la controvertida cancelación del antiguo Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México un daño al erario de [331.000 millones de pesos](#). El entonces presidente López Obrador criticó este y otros cálculos y Colmenares dio la razón y culpó a su propio equipo de hacer mal su trabajo. Cuando un par de años después cesó a Agustín Caso Raphael, Auditor Especial de Desempeño que se encargó de ese informe, el funcionario despedido publicó una carta en la que acusaba a Colmenares de censura, falta de imparcialidad, autonomía y uso político de la institución.

[La Auditoría de David Colmenares recuperó un 80% menos de recursos públicos que su predecesor | EL PAÍS México](#)



Así será el proceso para designar al titular de la Auditoría Superior de la Federación, Comisión aprueba por unanimidad la convocatoria

El proceso para sustituir a David Colmenares iniciará el próximo jueves 19 de febrero



Por Jaqueline Viedma



Este 18 de febrero a las 10:00 horas, la décima sesión de la comisión de la **Cámara de Diputados** se centró exclusivamente en la convocatoria para renovar al titular de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** por los siguientes ocho años, proceso impulsado por la **comisión de Vigilancia**.

La convocatoria pública para elegir a la persona que encabezará la **Auditoría Superior de la Federación** en el periodo 2026-2034 cumple con lo establecido en la **Constitución Política**, según lo aseguró el diputado **Javier Herrera Borunda** del **Partido Verde Ecologista de México**, quien preside la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**.

Así será el proceso para elegir a quien sustituya a David Colmenares

Actualmente, **David Colmenares ocupa la titularidad de la ASF**, por lo que este miércoles, se dio a conocer que la publicación de la convocatoria para iniciar el proceso de sustitución **iniciará el 19 de febrero**, por lo que a continuación te detallamos cómo será el proceso:

- **Recepción de documentos:** Las personas interesadas deberán entregar su documentación personalmente en el recinto de San Lázaro, entre el 19 y el 28 de febrero.
- **Revisión de aspirantes:** La Comisión de Vigilancia de la ASF tiene hasta el 5 de marzo para revisar y analizar que todas las candidaturas cumplan con los requisitos y la documentación solicitada.



- **Publicación de entrevistas:** Al finalizar la revisión, la Comisión publicará el acuerdo aprobado en el que se dará a conocer el calendario de entrevistas para quienes cumplan con los requisitos. Este anuncio debe realizarse, a más tardar, el **5 de marzo**.
- **Selección de la terna:** El **11 de marzo** se definirá la terna de candidaturas que pasarán a la siguiente etapa y ese mismo día el pleno de la Cámara de Diputados elegirá a la persona que ocupará la titularidad de la ASF.
- **Toma de protesta:** La persona designada deberá rendir protesta a más tardar el 15 de marzo.

Cabe destacar que tras la aprobación del acuerdo **CVASF/LXVI/001 /2026**, las personas que busquen contender para ocupar la titularidad de la ASF deberán tener en cuenta que el periodo del encargo público será del **15 de marzo 2026 al 14 de marzo 2034**.

[Así será el proceso para designar al titular de la Auditoría Superior de la Federación, Comisión aprueba por unanimidad la convocatoria - Infobae](#)